



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

**ACUERDO No 017
DE JUNIO DE 2001**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
VILLAMARÍA 2001-2003”**

Sus facultades constitucionales, legales y especialmente las conferidas por los artículos 313 número 2, 339 y siguientes de la C.N., 31 y siguientes de la ley 152 de 1994.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

CAPITULO I

1. GENERALIDADES



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

1.1. DEFINICIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo es un instrumento de carácter legal que de conformidad con la ley 152 de 1994 sirve de marco de referencia para la actuación de la Administración Municipal y de los diferentes actores del desarrollo, con el objeto de orientar y definir prioridades de inversión y de acción en el Municipio.

1.2. VISIÓN MISIÓN

Se entiende como la contextualización de los conceptos de desarrollo vistos a futuro, donde se tiene un sueño colectivo, tanto de la administración como de los habitantes del municipio, de lo que queremos, deseamos y ante todo podemos lograr.

Partiendo del espíritu de la Visión, la **Misión** es el fortalecimiento de la unidad de la ciudadanía, el aseguramiento de la Calidad de Vida, la Convivencia, el Trabajo, la Justicia, la Equidad, el Conocimiento, la Libertad y la Paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden Político, Económico y Social Justo a través de unos propósitos definidos.

1.2.1. VISIÓN

Villamaría, con fundamento en sus Atributos Naturaleza, Productivos, Sociales y Culturales orientará su desarrollo hacia el logro de los siguientes propósitos, teniendo como esencia los principios de Equidad, Eficacia, Eficiencia, Crecimiento y Desarrollo Sostenible y Sustentable:



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

A Corto Plazo. Propiciar el crecimiento del ser humano como individuo y colectividad promoviendo la participación ciudadana en todos sus géneros, buscando una sociedad más solidaria, mas justa, mas equitativa, mas tolerante y mas democrática.

A Mediano Plazo. Un Villamaría mas productivo y competitivo: Dinamizando su economía a través de los activos económicos, sociales, ambientales, culturales, y físicos, para hacer de Villamaría un municipio con crecimiento rápido en el ámbito industrial, comercial, urbanístico, de infraestructura, salud, educación, recreación, deportes y cultura, en el contexto Departamental, Nacional e Internacional.

A Largo Plazo. En el contexto del desarrollo sostenible, como un territorio donde se preserven los ecosistemas estratégicos, y la biodiversidad reconociendo en el agua la fuente esencial del desarrollo, consolidándolo como un escenario productivo y competitivo en armonía con la naturaleza.

1.2.2. MISIÓN

Propender por el mejoramiento de la calidad de vida, estimulando la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos, la eficacia en la inversión social y cultural de los habitantes, respetando la naturaleza y fortaleciendo los procesos del Municipio educador, productivo, turístico, saludable, floricultor, horticultor y con una cultura de la prevención de desastres.

1.3. PRINCIPIOS



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Los principios son máximas o preceptos a partir de los cuales se definen unas normas o conductas que caracterizan el Plan de Desarrollo. Implican transversalidad, esto es permean el Plan de Desarrollo, no solo a nivel estratégico, sino en la Formulación de Programas y Proyectos.

1. De la Participación Ciudadana, por medio de la cual se garantiza la Planeación Participativa.
2. De la Sostenibilidad Ambiental.
3. De Género y Generación.
4. De la Unidad Territorial del Municipio, por medio de la cual se integra lo urbano y lo rural.
5. De la prioridad del Gasto Social.
6. De la focalización y la Equidad Social.
7. De la Dinámica del Plan.
8. De la integralidad, que garantice el logro de los objetivos.
9. De la permanencia de desarrollo, por medio del cual se garantiza que lo que se planifique hoy, pueda ejecutarse en el futuro.
10. De la generalidad del objetivo del Plan de Desarrollo, por medio del cual se garantiza que el objetivo general propuesto, se logre desde todas las instancias de su estructura.
11. De la congruencia entre las políticas y la estrategia de Plan de Desarrollo.
12. De la transversalidad de las políticas y las estrategias respecto de los programas del Plan de Desarrollo
13. De la no subordinación de las estrategias a las políticas, ni de los programas a las estrategias.
14. De la competitividad.
15. De la autonomía.
16. De la ordenación de competencia.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- 17. De coordinación.
- 18. De consistencia.
- 19. Del proceso de planeación.
- 20. De eficiencia y habilidad.

1.4. ALCANCES

Respecto de los alcances del Plan se tiene que:

En el corto plazo corresponde a la cultura de la participación ciudadana, al orden político y de manera muy particular al programa de gobierno.

En el mediano plazo se articula en el plan de productividad y competitividad económica del municipio.

En el largo plazo corresponde al orden de la armonía cultural, con especial énfasis en la relación de las personas con el medio ambiente.

1.5. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO

En términos de estructura, la ley 152 de 1994 es clara al plantear los componentes comunes a los planes y la correspondencia que debe existir entre los elementos definidos en los documentos. En este sentido las estrategias del Plan de Desarrollo se basan en un diagnóstico que da cuenta de la situación actual en términos de problemas e indicadores y se diseñan y



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

estructuran tomando como soporte los lineamientos trazados en el Programa de Gobierno del doctor Jairo Alberto Llanos Gómez y que mantiene una articulación directa con el Programa de Gobierno del Doctor Luis Alfonso Arias actual Gobernador de Caldas.

Así mismo todas las estrategias mencionadas se van a ver finalmente reflejadas en programas y proyectos que tendrán su solidez en el presupuesto vigente y en los dineros del orden Departamental y Nacional que se van a gestionar por parte de la Administración Municipal.

Tales estrategias propenderán por:

1. Promoción, prevención, atención y recuperación de la salud orientada al mejoramiento de la calidad de vida.
2. La formación personal y social así como la producción y apropiación del conocimiento y la cultura que permitan ejercer practicas de vida enriquecedoras, creativas e innovadoras del ser humano.
3. La articulación social de los sujetos y de los grupos, que permitan el entendimiento y la convivencia pacifica de las personas, al igual que la creación de espacios democráticos, lúdicos, culturales y de equidad, con identidad cultural y territorial.
4. La coordinación interinstitucional pública y privada y la articulación intersectorial que permita alcanzar los objetivos y las políticas expresadas en el plan.
5. La inversión en recursos humanos para el mejoramiento de la productividad con equidad social.
6. La generación continua del conocimiento de la realidad municipal, que permita direccionar la planeación como un ejercicio permanente de construcción prospectiva.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

7. La gestión de recursos de inversión y financiación para garantizar la factibilidad del Plan de Desarrollo.
8. La construcción de la cultura de lo público, en términos de protección, uso y conservación de los activos sociales para garantizar la salvaguardia de los bienes comunes.
9. El mejoramiento del entorno para el desarrollo de las fuerzas productivas de los diferentes sectores económicos que permitan alcanzar la productividad y la competitividad.
10. El mejoramiento de la calidad y ampliación de la cobertura de los servicios públicos, haciéndolos más eficientes y competitivos.
11. La consolidación de la cultura de la prevención y atención de desastres para reducir la vulnerabilidad del Municipio y mitigar las consecuencias sociales, económicas y ambientales de los desastres.
12. La articulación territorial del Municipio tanto internamente como con la región centro-sur del Departamento, el Eje Cafetero y el Occidente del País, que dinamice el intercambio y el enriquecimiento cultural, económico, social, físico ambiental y político, para alcanzar propósitos de vida de las generaciones presentes y futuras.
13. El ordenamiento territorial del municipio que defina acciones político-administrativas para orientar el desarrollo y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.
14. La conservación, recuperación y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente para garantizar la sustentabilidad del proceso de desarrollo
15. La inversión en infraestructura, vivienda nueva y mejoramiento de la misma.
16. La inversión en aras de fortalecer y crear espacios de infraestructura para recreación y deportes.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

17. La construcción de planes orientados a mejorar los niveles de conocimiento de los servidores públicos y de la comunidad en general.
18. El fortalecimiento de las acciones tendientes a la disminución de los niveles de desempleo, y al aumento de la participación de organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo y crecimiento del municipio.
19. Desarrollar, promover y crear regiones potencialmente aptas para el turismo y comercio agropecuario, minero y agroforestal.

CAPITULO II

2. PLAN ESTRATÉGICO

2.1. POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

- Desarrollo Social
- Desarrollo Económico



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- Desarrollo Físico Territorial
- Desarrollo Institucional

2.1.1. POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL: Proceso continuo tendiente a fortalecer y mejorar:

- La educación, la salud y la cultura.
- La atención de las necesidades humanas fundamentales.
- La plena realización de los derechos ciudadanos.
- La equidad de género.
- La identidad cultural.
- La convivencia y seguridad ciudadana.
- El reconocimiento a la población discapacitada, a los niños especiales, a los adultos mayores y a los demás grupos especiales de la población.
- La seguridad alimentaria directa y la seguridad alimentaria indirecta.
- La recreación y el deporte
- La construcción y el mejoramiento de viviendas, suelos y equipamientos.
- La potencialización y productividad de los seres humanos.

2.1.2. POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Proceso que estimula y dinamiza la producción de bienes y servicios generando bienestar en la población y que se ejecutará bajo los principios de equidad social, competitividad y sostenibilidad ambiental, apoyado en:

- La concentración de los agentes económicos y productivos del municipio y la región
- Las soluciones de empleo coyuntural.
- El progreso socioeconómico en armonía con la naturaleza.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- La innovación y el desarrollo científico y técnico para la productividad y la competitividad
- El turismo, el desarrollo rural, el desarrollo minero, el desarrollo agroindustrial, el desarrollo agropecuario, el desarrollo forestal y la prestación de servicios como sectores claves del desarrollo.
- Los mipymes (micros, pequeñas y medianas empresas)
- El comercio exterior.
- Un desarrollo ambiental que buscará:
 1. La promoción, prevención, atención y recuperación de las áreas naturales protegidas y de las áreas de manejo especial.
 2. El reconocimiento territorial de nuestra biodiversidad enmarcada en los diferentes pisos térmicos entre el Parque Natural Nacional de los Nevados y la Cuenca del río Chinchina.
 3. La conservación, recuperación, protección de ecosistemas estratégicos.
 4. Una política de gestión de recursos hídricos (el agua como factor de desarrollo).
 5. El progreso socioeconómico en armonía con la naturaleza
 6. La educación y la participación ciudadana en la gestión ambiental.

2.1.3. POLÍTICA DE DESARROLLO FÍSICO Y TERRITORIAL: Proceso dinámico de intervención del espacio físico a fin de lograr la sustentabilidad del desarrollo del territorio mediante:

- El beneficio común en el uso del espacio público.
- El ordenamiento territorial.
- La integración regional.
- La conservación y recuperación del patrimonio histórico cultural.
- La integración físico territorial de la región.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- La construcción y mejora de los servicios públicos.
- La optimización de los servicios de transporte y comunicaciones.
- La integración política y sociocultural.
- La integración económica.
- La articulación y consolidación de un cluster turístico cafetero que incluya el proyecto del Parque de las Flores.
- Una política de paz que propenda por:
 - A. La equidad y la inclusión social.
 - B. La convivencia pacífica, la dignidad y la tolerancia
 - C. El fortalecimiento de la cultura, los principios, los valores, la ética y la convivencia ciudadana.
 - D. Participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diálogo, concertación y conciliación en la solución pacífica de los conflictos.
 - E. La planeación con enfoque de género y generación.
 - F. La potencialización y productividad de los seres humanos.
 - G. La no discriminación ni distinción de etnias, razas, credo, sexo, generación y condición social en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

2.1.4. POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: La cual comprende un:

- Desarrollo institucional para el sector público municipal.
- Desarrollo institucional del sector gremial y empresarial.
- Desarrollo institucional del sector solidario.
- Desarrollo institucional del sector comunitario.
- Desarrollo institucional para el sector Departamental y Nacional.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- Programa de fortalecimiento de la cultura del autocontrol evaluación y seguimiento de indicadores de gestión, fortalecimiento de principios, valores y transparencia en la actuación de la Administración.

CAPITULO III

3. POLÍTICA DESARROLLO SOCIAL

3.1. ÁREA EDUCACIÓN

3.1.1 DIAGNOSTICO



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

La situación actual del Municipio de Villamaría en materia de educación es precaria fundamentalmente porque muchos niños y jóvenes tanto en el área rural como en el área urbana no pudieron matricularse debido a la difícil situación económica de sus familias, por los altos niveles de deserción estudiantil, por la escasez presupuestal que presentan el municipio y los centros educativos, por la falta de eficacia y eficiencia administrativa, por la falta de calidad en la educación, porque hay docentes sin preparación académica suficiente para enfrentar los retos de la educación moderna, por laboratorios desactualizados e incompletos en algunas áreas, por la no existencia de laboratorios en las diversas áreas que lo requieren y por la cobertura insuficiente, especialmente en el área rural.

En lo que respecta a la difícil situación económica, debemos partir de nuestro modelo económico neoliberal, el cual cada día reduce el tamaño del estado haciéndolo mas pequeño, con un alto índice de desempleo, poco poder adquisitivo, y bajos niveles de ingreso per cápita lo que hace que las familias vean deterioradas sus posibilidades económicas, disminuyéndose sus ingresos familiares, impidiéndoles así el ingreso a la educación y aumentando las tasas de deserción estudiantil.

En el aspecto de la calidad de la educación se presenta un débil acompañamiento a los centros educativos en los aspectos técnicos pedagógicos y administrativos y poca fundamentación y calidad de la formación de los educadores en sus respectivas áreas de desempeño (docentes bachilleres). Se requiere con urgencia reevaluar los planes curriculares de los centros educativos, pues no son congruentes con las necesidades y con el enfoque que se tiene en los centros educativos y en la comunidad.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

La infraestructura no es adecuada y la dotación es insuficiente e inapropiada para las exigencias actuales no existe trascendencia en la aplicación y ejecución de los mecanismo de participación de la comunidad y por ultimo, no se hace seguimiento y evaluación a los planes y proyectos del sector.

En cuanto a la cobertura se presenta:

- a. Una inadecuada apropiación y ejecución presupuestal que no se ajusta a las demandas del sector.
- b. Los niveles de preescolar y secundaria presentan tasas de escolarización muy bajos lo que indica que un alto numero de población en edad escolar está por fuera del sistema educativo.
- c. Dentro de la eficiencia administrativa, vemos con preocupación que las mas bajas tasas de permanencia se presentan en la zona rural, haciendo evidente la poca capacidad del sistema educativo municipal para retener la población escolar matriculada. A continuación presentamos otros datos que son de importancia en el sector educativo:
 1. Preescolar Urbano: 32 establecimientos públicos y privados.
Preescolar Rural: 7 establecimientos públicos y privados.
 2. Primaria Urbana: 17 establecimientos públicos y privados.
Primaria Rural: 33 establecimientos públicos y privados.
 3. Secundaria Urbana: 10 establecimientos públicos y privados
Secundaria Rural: 7 establecimientos públicos y privados.
 4. Educación Media Urbana: 7 establecimientos públicos y privados.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- Educación Media Rural: 6 establecimientos públicos y privados.
5. Docentes: 345 urbanos, públicos y privados.
184 rurales, públicos y privados.
 6. Matrículas preescolar: 1074 urbana
200 rural
 7. Matrículas Primaria: 3199 urbana
1765 rural
 8. Matrículas Secundaria: 2420 urbana
615 rural
 9. Matrículas Media: 962 urbana
275 rural
 10. Población entre 5 y 14 años: 9659 Urbana y rural
Población menores de 1 año: 720 Urbana y rural
Población entre 1 y 4 años: 3704 Urbana y rural
 11. Existe un 4% de niños y jóvenes que no ingresaron a estudiar por diversas razones, en donde la más coyuntural es la situación económica.
 12. Hay déficit de infraestructura en calidad y cantidad.
 13. Se presenta escasez de recursos para funcionamiento.
 14. Hay alta deserción estudiantil.
 15. Falta nombramiento de profesores en propiedad para secundaria en especial para las áreas técnicas y administrativas.
 16. Se tienen establecimientos educativos con problemas de dotación e infraestructura.
 17. Existe demora en la vinculación de los docentes por contrato y por ello se dificulta el poder cumplir con el ciclo completo, en especial en el área rural.
 18. No hay apoyo para crear el grado preescolar en algunas zonas rurales.
 19. Hay escasez de presupuesto para apoyar el transporte de los alumnos y docentes en el área rural, lo que origina deserción e incumplimiento de



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

las actividades diarias.

20. Hay dificultades para el pago oportuno de los docentes.
21. Se presentan problemas de funcionamiento de los restaurantes escolares en el área rural especialmente.
22. Hay deficiencia en las comunicaciones entre el sector educativo urbano y rural.
23. Existen problemas con el pago de servicios públicos y de impuestos en algunos establecimientos que no tienen recursos suficientes.
24. La Secretaría de Educación no está creada.
25. El Municipio debe nombrar 52 docentes por contrato y el Departamento 9 docentes por contrato anualmente, generando inestabilidad discontinuidad y falta de pertenencia hacia el trabajo que realizan en detrimento de la calidad de la educación.
26. Se requiere construir por lo menos tres establecimientos educativos públicos: Uno de secundaria en la Florida y dos de primaria en el barrio Santa Ana y el Popular.
27. El plan de racionalización se cumple en un alto porcentaje y es controlado por el Departamento.
28. Todas las Veredas tienen escuela y además hay cuatro colegios públicos únicamente en el área rural.

3.1.2. PROGRAMAS A DESARROLLAR

3.1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Orientar, dirigir y administrar la educación en los niveles de preescolar, básica primaria, media vocacional y técnica; en la no formal, la especial y la informal, utilizando racional y eficientemente los recursos que para tal fin sean destinados por la Nación, el Departamento y el Municipio con el único



fin de lograr la eficacia y la eficiencia en el mejoramiento de la cobertura, calidad, gestión y dotación, beneficiando prioritariamente a los grupos poblacionales mas necesitados tanto en el área urbana como en el área rural.

3.1.2.2. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR Y EL ALIVIO A LA POBLACIÓN EDUCATIVA MAS AFECTADA POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL.

3.1.2.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Propender por una educación preescolar, básica primaria y media completa.
2. Desarrollar programas claros y concretos para superar las dificultades de tipo social en las comunidades mas pobres.
3. Hacer cumplir, los compromisos establecidos mediante acuerdo municipal a las empresas e industrias que se han radicado en el municipio o se piensan radicar, de utilizar la mano de obra del Municipio según sus necesidades y así bajar los índices de desempleo en la zona urbana y rural del mismo.
4. Promover acuerdos con las universidades que tienen asiento en el Municipio y en Manizales con el fin de ayudar a estudiantes de escasos recursos para acceder a la educación superior.
5. Incentivar a los estudiantes de mayor puntaje ICFES o catalogados como mejores bachilleres, para que se les premie con becas y puedan continuar sus estudios superiores.
6. Generar proyectos educativos en básica primaria y media para garantizarle los cupos en los centros educativos a quienes no tienen recursos económicos.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

7. Adoptar medidas que permitan alcanzar los logros educativos de los sectores mas pobres desde el punto de vista de la equidad social.
8. Establecer una política para incrementar los niveles de continuidad, educativa, promovidos además, por contenidos pertinentes, que motiven a la comunidad educativa a capitalizar los recursos que recibe, es decir, el capital cultural de los alumnos y establecimientos, las capacidades profesionales de los docentes y las motivaciones colectivas.
9. Fortalecer el programa de restaurantes escolares.
10. Establecer alianzas estratégicas con el Departamento a fin de cubrir las áreas técnicas en los establecimientos rurales, con personal calificado e idóneo en propiedad.
11. Hacer mas ágil y oportuna la vinculación de los docentes por contrato para poder cumplir con el inicio de las clases a tiempo en el sector rural y así evitar la deserción estudiantil por esta causa.
12. Propiciar acuerdos con el gremio transportador a fin de establecer tarifas diferenciales para el desplazamiento de docentes y alumnos en el área rural.
13. Establecer mecanismo serios y concretos que permitan el pago oportuno a los docentes para darle continuidad a los programas curriculares.

3.1.2.2 LOGROS MÍNIMOS

1. Incrementar el índice de escolaridad en la población hasta los 17 años en los niveles de educación básica media.
2. Establecer un programa en cada centro educativo de primaria y secundaria en donde se otorgue un mínimo de 2 becas por grado a los mejores estudiantes.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de los acuerdos por parte de las empresas exoneradas de impuesto cuando emplean mano de obra de los



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- habitantes del municipio, así mismo, de no estarse cumpliendo, buscar los mecanismos para llegar al tope de cumplimiento de dichos acuerdos.
4. Definir por convenio, tarifas especiales en las matriculas de los estudiantes del área rural que aspiran a ingresar a las universidades.
 5. Conseguir el apoyo de los centros educativos superiores para que los estudiantes catalogados como mejores bachilleres gocen del cupo garantizado y de un costo especial en su matricula.
 6. Incrementar el cubrimiento con los restaurantes escolares hasta en un 80% de los centros educativos rurales y urbanos.
 7. Lograr que a 31 de enero de cada año se tenga la planta de personal docente por contrato debidamente definida.
 8. Acordar con las empresas transportadores del área rural para que se establezca una tarifa equivalente al 50% del monto vigente para beneficiar a la población estudiantil y a sus docentes, igualmente en el área rural.
 9. Hacer provisiones obligatorias de tesorería para mantener liquidez suficiente y poder cumplir con los pagos oportunos a los docentes.
 10. Subsidiar el transporte a profesores y estudiantes del área rural.

3.1.2.3. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA COFINANCIAR PROYECTOS PARA ALIVIAR LA CARGA PRESUPUESTAL EN EL MUNICIPIO.

3.1.2.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Buscar la cofinanciación con el Departamento y la Nación para construir y reparar establecimientos educativos.
2. Gestionar ante las empresas privadas y públicas la consecución de bibliotecas y dotación de laboratorios.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

3. Establecer alianzas con los entes Nacional, Deptal y privados a fin de conseguir recursos económicos para fortalecer el programa de becas en el Municipio.
4. Hacer que el departamento cumpla con las responsabilidades económicas asumidas con el grupo de docentes a su cargo (soluciones educativas).
5. Establecer acuerdos con las empresas de servicios públicos a fin de conseguir la exoneración de los cargos fijos para los establecimientos educativos oficiales.
6. Desarrollar programas de granjas integrales en producción continua que permitan el funcionamiento de los restaurantes escolares para fortalecer el programa de seguridad alimentaría directa.
7. Presentar proyecto a la comunidad internacional a fin de jalonar recursos para el sector de la educación a través del Banco de Proyectos.
8. Manejar la distribución de los recursos presupuétales para el sector con criterio eminentemente técnico.
9. Mejorar la calidad de la educación a través de la feria de la ciencia.
10. Vinculación de las universidades en la investigación y extensión en materia educativa.

3.1.2.3.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Reparar anualmente los establecimientos educativos.
2. Dotar de bibliotecas y laboratorios en los centros educativos del área urbana y rural del municipio durante el trienio.
3. Entregar mediante las alianzas estratégicas con la Nación, el Departamento y los entes privados, al menos 50 becas en el trienio.
4. Lograr en acuerdo con las empresas de servicio público, la exoneración de los cargos fijos en el 100% de los establecimientos públicos.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

5. Recuperar, mejorar y mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los servicios sanitarios de escuelas y colegios del área urbana y rural.
6. Hacer anualmente una feria de la ciencia que vincule a estudiantes y profesores del área urbana y rural.

3.1.2.4. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

3.1.2.4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Integrar el municipio en la elaboración del plan estratégico decenal por parte del Departamento de Caldas.
2. Propiciar el desarrollo del talento humano en la parte administrativa, en el cuerpo de docentes, y en la comunidad estudiantil.
3. Solicitar asesoría al ente Departamental para la cualificación de los procesos y de la gestión del desarrollo del sector educativo.
4. Desarrollar campañas para rescatar los valores ciudadanos y de convivencia pacífica (respeto – tolerancia – participación – formación – civismo, conservación de nuestros recursos naturales y uso adecuado de los servicios públicos)
5. Crear estímulos en el desarrollo de las actividades artísticas, educativas y culturales.
6. Hacer cumplir el plan de racionalización de la educación.
7. Revizar y actualizar los PEI (Planes Educativos Institucionales) con la comunidad.
8. Elaborar planes de sistematización del sector educativo en la parte administrativa.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

9. Hacer funcional y eficiente la Secretaría de Educación y darle la connotación legal y jurídica a la misma creándola por acuerdo.
10. Motivar al sector productivo y a los representantes de los otros sectores para que aporten al desarrollo educativo a través de una participación real en la JUME (Junta Municipal de Educación).
11. Establecer una gerencia del servicio en el sector educativo.

3.1.2.4.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Capacitar a los funcionarios de la parte administrativa incluyendo a secretarios y tesoreros de los planteles educativos.
2. Capacitar a docentes y directores en la elaboración de planes educativos, planes de acción y proyectos de inversión.
3. Cofinanciar proyectos y programas para el desarrollo del sector, optimizando los recursos.
4. Buscar los mecanismos para que la racionalización se cumpla en un 100%.
5. Revisar anualmente los PEI en cada uno de los establecimiento educativos del municipio, en asocio con la comunidad.
6. Hacer la gestión para lograr que en el trienio se lleve a cabo la sistematización total del sector educativo.
7. Crear por acuerdo la Secretaría de Educación del Municipio.
8. Dar los instrumentos técnicos jurídicos para mejorar el funcionamiento de la secretaria de educación.
9. Definir proyectos que involucren activamente a las JUMES y así lograr el desarrollo del sector.
10. Elaborar un plan de aseguramiento de la calidad del servicio en la Secretaría de Educación que involucre el sector educativo urbano y rural del mismo.



3.1.2.5. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SECTOR EDUCATIVO

3.1.2.5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Orientar los programas de educación hacia una competitividad que apunte al logro de un desarrollo económico de largo plazo.
2. Aplicar los programas de educación Integral PEI.
3. Crear una educación y pedagogía ciudadana que tenga como prioridad y valores crear la Paz, la solidaridad y el respeto por los derechos humanos.
4. Buscar que las universidades lideren proyectos y orienten su formación académica hacia la realidad Municipal, Regional y Nacional y sean agentes activos del Desarrollo Tecnológico.
5. Sensibilizar a la comunidad, que la familia es el núcleo principal para el fomento de los valores humanos.
6. Propender porque la educación al interior de la familia, la escuela y la universidad mejoren cualitativamente.
7. Implementar la cátedra de urbanismo, civismo y moral en las escuelas y colegios.
8. Formar el recurso humano encaminándolo a desarrollar la investigación y la calidad de la docencia.-
9. Actualizar los planes curriculares adaptándolos a las necesidades presentes
10. Propiciar el fomento de centros de educación virtual.
11. Propiciar la creación de escuelas de formación y participación comunitaria.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

12. Implementar programas orientados al diseño y puesta en marcha de sistemas de comunicación en el sector educativo del municipio.
13. Mejorar y actualizar la dotación de las bibliotecas y los laboratorios.
14. Reorientar los programas de educación formal y no formal de tal manera que generen utilidad social.
15. Desarrollar actividades con las universidades para que los profesionales satisfagan las necesidades de nuestras empresas.
16. Crear alianzas estratégicas con los centros universitarios técnicos y tecnológicos.
17. Promocionar el desarrollo de programas de formación preuniversitaria y de postgrados acorde a las necesidades de la región.

3.1.2.5.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Verificar que en los centros educativos del Municipio se estén aplicando los PEI.
2. Desarrollar talleres con la comunidad estudiantil y con los grupos familiares que busquen finalmente la paz, la solidaridad y el respeto por los demás seres humanos.
3. Establecer alianzas con el Departamento a fin de volver a Instaurar las cátedras de urbanismo, civismo y moral en los establecimientos educativos del área urbana y rural en la modalidad básica primaria.
4. Establecer alianzas con el Departamento para presentar proyectos de actualización de los planes curriculares
5. Gestionar recursos para fomentar la educación virtual a través de un proyecto sistémico en informática.
6. Capacitar a todas las organizaciones comunitarias en los procesos de participación.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

7. Hacer convenios con el sector privado para efectuar inversiones en el sector publico a fin de mejorar la educación oficial.
8. Dotar de medios de comunicación a los diferentes centro educativos del área rural
9. Generar programas de capacitación en administración micro empresarial a instructores vocacionales y a adultos.
10. Crear convenios nacionales e internaciones con ONG's que mejoren la calidad de la educación.

3.1.2.6. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA AMPLIAR LA COBERTURA

3.1.2.6.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Apoyar la creación del grado preescolar en la zona rural así como su dotación y construcción de infraestructura.
2. Capacitar padres de familia, madres comunitarias y madres cabeza de hogar en formación de valores para ser agentes multiplicadores de la educación en sus veredas.
3. Generar programas que busquen disminuir el nivel de analfabetismo en el Municipio.
4. Generar espacios y crear alianzas estratégicas con algunas instituciones del orden departamental para facilitar la vinculación al sistema educativo de las personas discapacitadas del Municipio en todas las edades.
5. Hacer efectivo el nombramiento en propiedad de todos los docentes tanto en el área urbana como en el área rural del Municipio.
6. Ampliar la cobertura de la educación en preescolar, básica primaria, media y especial, preferiblemente en la zona rural y en las zonas urbanas de mayor población con escasos recursos.



3.1.2.6.2 LOGROS MÍNIMOS

1. Crear el grado de preescolar en las zonas rurales donde no lo halla y así mismo establecer la infraestructura necesaria.
2. Realizar talleres de formación en valores a toda la sociedad civil.
3. Disminuir la tasa de analfabetismo en la zona urbana y rural del municipio.
4. Ampliar el número de cupos o crear un centro de capacitación y formación del discapacitado.
5. Disminuir el numero de docentes por contrato o en comisión.
6. Completar los grados de escolaridad en aquellos centros educativos donde no existan garantizando de esta forma la culminación de la educación media y básica primaria.
7. Crear en la escuela Hogar Laura Pinzón un centro de capacitación en diferentes áreas del conocimiento.

3.1.3. INDICADORES DE ÁREA

- Número de establecimientos educativos de primaria con biblioteca.
- Número de establecimientos educativos de secundaria con biblioteca.
- Número de establecimientos educativos de primaria con sala de idiomas.
- Número de establecimientos educativos de secundaria con sala de idiomas.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- Número de establecimientos educativos de secundaria con laboratorio de ciencias naturales.
- Número de establecimientos educativos de secundaria con laboratorios de física.
- Número de establecimientos educativos de secundaria con laboratorios de química.
- Número de establecimientos educativos de primaria con sala de sistemas.
- Número de establecimientos educativos de secundaria con sala de sistemas.
- Número de niños en edad escolar que no asistieron a la escuela.
- Número de jóvenes en edad escolar que no asistieron al colegio.
- Número de establecimientos de primaria que se les hace mantenimiento cada año.
- Número de establecimientos de secundaria que se les hace mantenimiento cada año.
- Número de establecimientos educativos de primaria con restaurante escolar.
- Número de establecimientos educativos de secundaria con restaurante escolar.
- Porcentaje de cobertura en educación primaria rural y urbana.
- Porcentaje de cobertura en educación secundaria rural y urbana.
- Número de alumnos por metro cuadrado de espacio recreativo.
- Tasas de retención.
- Tasas de permanencia.
- Tasas de promoción.
- Número de eventos para capacitación de docentes.
- Producción académica y cultural de los docentes del municipio.
- Cobertura de capacitación en campañas educativas para uso racional de servicios públicos.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- Cobertura de capacitación en campañas educativas para fortalecer la cultura del tránsito y del desplazamiento ciudadano.
- Número de docentes por nivel de escolaridad de los usuarios.

3.2. ÁREA SALUD

3.2.1. DIAGNOSTICO

El cambio de mentalidad en la población, en las instituciones y en el sistema no han permitido ver los resultados de La ley 100/93. Es indispensable adecuar las instituciones a la normatividad y de ser posible continuar con programas propios del sector que atiendan básicamente la salud pública.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

La falta de un sistema único de información del "Sistema General de Seguridad Social en Salud", impide que no se den oportunamente algunos servicios ni que se manejen eficientemente los recursos.

Es imprescindible multiplicar el conocimiento sobre la importancia del sistema y sensibilizar a quienes deban tomar cartas en el asunto logrando cristalizar este propósito para beneficiar al usuario. Desde el seno de la familia hasta los centros educativos deben estar concientes de la importancia de la cultura y la educación, para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

En la actualidad el municipio cuenta en el área urbana con un hospital de primer nivel de atención y un puesto de salud localizado en el barrio Turín. El hospital San Antonio cuenta con las siguientes áreas para atención a los usuarios: Urgencias, consulta externa, quirófanos, sala de partos, odontología, laboratorio clínico, vacunación y crecimiento y desarrollo.

En la zona rural funcionan 10 puestos de salud atendidos por 8 auxiliares de enfermería y 5 promotoras de salud, que prestan atención en las veredas: Llanitos, RíoClaro, Montevideo o Nueva Primavera, San Julián, Los Cuervos, Papayal, Santo Domingo, Valles, Gallinazo y Partidas.

En los puestos de salud veredales se presta el servicio de consulta médica cada 8 o 15 días; estos centros son atendidos por auxiliares de enfermería que tienen una capacitación mínima de un año continuo. Realizan controles prenatales, de crecimiento y desarrollo, de hipertensión, de gestación y de planificación, nebulizaciones e inyectología. Las promotoras de salud tienen como función apoyar a los puestos de salud con trabajo de campo o



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

domiciliario sobre el programa de promoción y prevención, con énfasis en educación familiar y vacunaciones, su capacitación mínima es de tres meses.

El recurso humano del sector público y privado para la atención médica está conformado por: 9 médicos generales, 5 especialistas, 3 de servicio obligatorio, 2 enfermeras profesionales, 19 auxiliares de enfermería, 8 odontólogos, 4 auxiliares de higiene oral, 3 bacteriólogos, 2 trabajadores sociales y 2 técnicos de saneamiento.

No está en funcionamiento operativo y administrativo la Secretaría de Salud.

No hay controles suficientes para vigilar la vinculación al régimen subsidiado.

Hay escasez de recursos humanos para atender a la población del área rural, de igual forma no hay suficiente dotación e infraestructura para cumplir con dicha misión.

Cobertura de puestos y promotoras de salud

PUESTOS DE SALUD

COBERTURA

Gallinazo	Gallinazo, Montañón y parte de la Florida.
Llanitos	Llanitos, Alto y Bajo Castillo, Bajo Arroyo.
Los cuervos	Los Cuervos, Rincón Santo, y Parte de San Julián.
Montevideo	Montevideo, parte de San Julián, parte de los Cuervos y Ríoclaro.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Ríoclaro	Ríoclaro, Miraflores y Corozal.
San julian	San Julián, el Yarumo, los Pomos.
Santo Domingo	Santo Domingo, La Guayana, Papayal, parte del Pindo, la Paz.
Valles	Valles, Potosí, Papayal y parte de la Guayana, la Zulia

PROMOTORA DE SALUD	COBERTURA
Alto castillo	Alto Castillo y Bajo Arroyo
Llanitos	Llanitos y Bajo Castillo
Villarazo	Villarazo, y la Badea
Valles	Valles, Potosí y Papayal

Fuente: Secretaría de Salud Municipal/2000

Se cuenta con las siguientes empresas prestadoras de servicios de salud: EPS de Caldas, Salud Total, Seguro Social, y Famisalud. Adicionalmente el Centro Médico el Parque y Comfamiliares presta los servicios de consulta médica, odontológica y nutrición

En 2000, según la oficina de estadística del hospital San Antonio, las 10 primeras causas de consulta medica para todas las edades fueron: infecciones respiratorias agudas (9,93%), enfermedades de los dientes (6,42%), enfermedades de la piel y del tejido (4,50%), otras enfermedades de los órganos genitales (4,46%), otras enfermedades del sistema osteomielítico (4,45%), otras virosis (4,35%), enfermedades del ojo (3,26%), enfermedades



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

del oído (3,17%), enteritis y otras enfermedades diarreicas (3,14%) y otras enfermedades del aparato digestivo (3,05%).

En la población infantil el mayor número de consultas se realizan por infecciones respiratorias agudas, enteritis y otras enfermedades diarreicas.

Las principales causas de mortalidad son

1. Homicidios y lesiones infringidas intencionalmente.
2. Infarto agudo del miocardio.
3. Tumores malignos.
4. Obstrucción crónica de las vías respiratorias.
5. Enfermedades cerebro - vasculares.

(fuente: oficina de estadísticas, Hospital San Antonio)

Para la atención del anciano existen 5 grupos que ofrecen programas de salud, recreación y alimentación: hospital San Antonio, Mis Mejores Años, Otoño Primavera, Añoranzas y Revivir.

Para la atención de niñas en embarazo, en el barrio la Pradera funciona el programa Derecho a la vida, único centro de atención de este género en el viejo Caldas. Igualmente el programa Nutrir ofrece almuerzos a madres gestantes y niños menores de 6 años. El municipio financia el Centro de Atención Integral al niño y a los ancianos, donde ofrece los servicios de educación especial, fonoaudiología y psicología a 30 niños especiales, además atiende permanentemente 10 ancianos.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

La inversión social que el instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) adelanta en el municipio, esta destinada a la atención integral de la población más vulnerable como niños y niñas, personas de la tercera edad y mujeres gestantes.

Programas inversión social del ICBF- Villamaría

PROGRAMAS	CUPOS	USUARIOS
1. PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y A LA FAMILIA PARA LA PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO SOCIAL	7869	9669
1.1 Hogares comunitarios de bienestar	1048	1048
1.2 Hogares infantiles	140	140
1.3 Intervención nutricional materno-infantil	220	220
1.4 Asistencia nutricional al escolar y adolescentes	5771	5771
1.5 Prevención violencia intrafamiliar	600	2400
1.6 Asistencia integral al joven a través de clubes juveniles	90	90
PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y A LA FAMILIA CON ALTA VULNERABILIDAD	49	158
2.1 Recuperación nutricional	49	158
TOTAL	7918	9827

Fuente: ICBF, 2000

3.2.2. PROGRAMAS A DESARROLLAR

3.2.2.1. OBJETIVO GENERAL



Garantizar a toda la comunidad urbana y rural del municipio una atención básica integral con eficiencia, eficacia, efectividad, solidaridad - calidad y oportunidad en la prestación de los servicios contribuyendo así al desarrollo humano sostenible.

3.2.2.2. PROGRAMAS A DESARROLLAR PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

3.2.2.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Organizar la estructura administrativa y operativa de salud con base en las necesidades y lineamientos jurídicos.
2. Implementar una infraestructura que permita desarrollar un sistema único de información.
3. Lograr hacer del Hospital san Antonio un ente con altos niveles de competitividad y calidad que lo hagan económicamente viable y auto suficiente, con autonomía para asegurar la transición definitiva al S.G.S.S.S.
4. Reevaluar el proceso de vinculación al Sisben.
5. Capacitar permanentemente al recurso humano buscando garantizar la calidad de los servicios en salud.
6. Desarrollar programas de capacitación a las comunidades urbanas y rural en materia de prevención en salud.
7. Preservar, conservar y mejorar la salud de los funcionarios del municipio de Villamaría.
8. Fortalecer los programas de salud pública en el Municipio.
9. Realizar convenios InterInstitucionales que pretendan incrementar las coberturas en los servicios de salud.
10. Mejorar la oferta hospitalaria en infraestructura y dotación.



11. Establecer un Banco de Proyectos Sectorial.
12. Fomentar programas en educación sexual con énfasis en atención y prevención de maternidad y paternidad precoz.

3.2.2.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Crear la Secretaría de Salud con el fin de centralizar todos los esfuerzos del sector para maximizar el uso de los recursos que se tienen.
2. Sistematizar y establecer una red de información que permita mantener actualizado el Banco de Datos del sector.
3. Hacer un estudio de reorganización administrativa del hospital San Antonio con el fin de ajustarlo a la normatividad vigente.
4. Fortalecer las veedurías del régimen subsidiado para garantizar la aplicación equitativa de los beneficios del sistema.
5. Hacer una depuración detallada del sistema de identificación de beneficiarios del Sisben para garantizar el acceso de la población mas necesitada a los servicios de salud.
6. Incrementar la cobertura de afiliación para lograr la meta de salud para todos en el año 2003.
7. Celebrar alianzas con el ente Departamental, Institutos descentralizados y las facultades del ramo de la salud para capacitar permanentemente al personal vinculado a los servicios de salud del municipio, a fin de garantizar calidad en la prestación de servicio.
8. Crear el Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal.
9. Instituir la salud ocupacional como una política administrativa que propenda por el control de riesgos físicos, mecánicos, ergonómicos y psicosociales dentro de la Administración Municipal.
10. Fortalecer la red epidemiológica en salud pública para controlar plagas, roedores, caninos y coleópteros.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

11. Desarrollar normatividad para el cuidado y manutención de los perros como mascotas y del perro callejero.
12. Desarrollar campañas educativas de higiene y salud en la comunidad.
13. Hacer controles preventivos en el área urbana con el fin de erradicar galpones, pjaras, establos por ser focos de enfermedades.
14. Fortalecer los mecanismos de control para todas las actividades que tienen que ver con la manipulación comercial de alimentos y con el funcionamiento en condiciones higiénicas y de seguridad de los establecimientos industriales, comerciales, educativos y comunitarios.
15. Desarrollar alianzas con el sector educativo a fin de utilizar su organización para informar, comunicar y capacitar a la comunidad en todos los eventos y programas que vaya a desarrollar el sector salud.
16. Estimular a la comunidad para presentar proyectos en salud y darle fuerza y dinamismo al Banco de Proyectos para jalonar recursos del orden Departamental, Nacional e Internacional.

3.2.2.3. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA MEJORAR LA SALUD PREVENTIVA.

3.2.2.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer los programas de atención básica en salud para promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública y control del factor de riesgo.
2. Involucrar efectivamente a los grupos de población especial en los programas de salud.
3. Generar cambios de actitud en la población que fortalezcan estilos de vida saludables mediante la prevención de enfermedades.
4. Disminuir los índices de morbimortalidad atacando las causas de mayor incidencia.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

5. Fortalecer el sistema de trabajo InterInstitucional para aumentar la esperanza de vida de la población transformando el perfil epidemiológico mediante el apoyo de los programas de salud pública.
6. Consolidar el funcionamiento del sistema de seguridad social de salud a través de la implantación y puesta en marcha de los mecanismos previstos por la ley de tal manera que se garantice la cobertura y atención con calidad.

3.2.2.3.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Diseñar programas para atender la salud oral de la población mayor de 10 años.
2. Ofrecer al 100% de la población del municipio el Plan de Atención Básica.
3. Aumentar la cobertura de atención integral de salud a los grupos mas vulnerables de la población según criterios de focalización.
4. Desarrollar campañas comprometiendo a las entidades públicas y privadas en los regímenes subsidiado y contributivo que busquen disminuir y prevenir fundamentalmente enfermedades como infecciones respiratorias agudas, enteritis, de la piel, cáncer, hipertensión, diabetes, de transmisión sexual, fármaco dependencia e infarto.
5. Dar cumplimiento al Plan de Salud Bucal y aumentar la cobertura en aplicación de fluor y sellantes a menores de 10 años.
6. Mantener y mejorar los porcentajes de cumplimiento en los planes de erradicación, eliminación y control de enfermedades prevenibles por vacunación.
7. Fortalecer y ampliar la cobertura en detección precoz del cáncer de mama y cuello uterino en la población de mujeres mayores de 15 años y de próstata en hombres mayores de 30 años.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

8. Disminuir el riesgo de desnutrición aguda en menores de 5 años. Así mismo ampliar la cobertura hasta los 17 años.
9. Sostener la cobertura de vacunación en menores de 1 año.
10. Establecer programas educativos y de atención integral a la población afectada por la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, la drogadicción, la prostitución, el alcoholismo y el embarazo a temprana edad.
11. Dar cumplimiento al plan de eliminación de la sífilis congénita, mediante la disminución de la presencia de dicha patología e implementar y desarrollar planes de prevención y control en un 100% en enfermedades de transmisión sexual VIH/SIDA, TBC, lepra enfermedades crónicas y degenerativas.
12. Evaluar la viabilidad económica de crear un centro de terapia respiratoria y de enfermedades digestivas.
13. Adoptar la estrategia de impulsar las escuelas saludables.
14. Desarrollar el censo sanitario integral.
15. Mejorar la calidad del agua en la zona rural del Municipio para prevenir enfermedades.
16. Elaborar un Plan de Gerontología.
17. Elaborar un Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
18. Implementar un sistema de evaluación control y seguimiento al plan de atención básica.
19. Elaborar un plan de atención a los discapacitados, a los niños especiales, a las madres gestantes, a las madres comunitarias, a las mujeres cabezas de hogar.
20. Elaborar el plan de atención integral e intersectorial para adolescentes y jóvenes según la ley 375/97.
21. Hacer control efectivo a la aplicación de normas y calidad del tratamiento de aguas de las piscinas públicas.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

3.2.3. INDICADORES DEL ÁREA

- Porcentaje de cobertura en salud, rural y urbana.
- Tasa de desnutrición infantil.
- Índice de mortalidad:

Por muertes violentas (lesiones homicidios)

Por Infartos al miocardio

Por IRAS



Por Desnutrición

Por Desastres naturales o antrópicos

Neonatal

Materna

Infantil

- Porcentaje de cobertura del régimen subsidiado nivel 1 y 2.
- Índices de morbilidad general.
- Índice de mortalidad general.
- Índice de accidentes de trabajo en la Administración Municipal.
- Enfermedades inmuno prevenibles.
- (Fase de erradicación) Poliomiélitis.
- (Fase de eliminación), sarampión.
- Prevención específica con vacunación en polio.
- Tendencia de enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA.
- Sífilis congénita.
- Esperanza de vida al nacer.
- Total población mayor de 60 años.
- Desnutrición aguda en menores de 5 años.
- Hogares con necesidades básicas insatisfechas.
- Hogares en miseria.
- Números de madres menores de edad.

3.3. ÁREA RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

3.3.1. DIAGNOSTICO

El órgano rector de la organización y dirección del Deporte en Villamaría es la junta municipal del deporte que fue creada mediante acuerdo 012/95.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Ante la ausencia de un ente deportivo que funcione conforme a la ley 181/95 no se ha podido crear el fondo de fomento y desarrollo del deporte dejándose de percibir recursos para financiar las diferentes actividades del sector.

Se cuenta con diversa multiplicidad de escenarios deportivos para la practica de las diferentes disciplinas pero que en su mayoría no tienen las medidas reglamentarias, son insuficientes o se encuentran en mal estado.

Los parques infantiles son prácticamente inexistentes y los pocos que hay se encuentran en muy mal estado de conservación. Concluyendo y haciendo un inventario de la infraestructura deportiva con que cuenta el municipio en la zona urbana para la recreación y el deporte se tiene:

- 2 Canchas de fútbol, 23 canchas múltiples.
- 3 Gimnasios, 3 piscinas, 5 canchas de tejo.
- 20 Patios de recreo.

En la zona rural son insuficiente los centros deportivos y la gran mayoría se encuentra en mal estado.

Los sitios públicos para el esparcimiento y recreación en el área urbana son la media torta de la Pradera, el Parque de las Garzas y el Parque Principal. Por otra parte, en la zona urbana del municipio se detecta en los jóvenes problemas socialmente relevantes (drogadicción, alcoholismo, prostitución, conformación de pandillas) situación que se deriva en buena parte por la falta de oportunidad de éstos para practicar actividades deportivas y recreativas e integrarse a la comunidad.

3.3.2. PROGRAMAS A DESARROLLAR



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

3.3.2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer y generar multiplicidad de programas deportivos, recreativos, del empleo y uso del tiempo libre, de educación física que promuevan y estimulen la participación de la comunidad urbana y rural del municipio y que conlleven a su crecimiento y desarrollo personal mejorando la calidad de vida individual y social.

3.3.2.2. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA MEJORAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

3.3.2.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dotar las comunidades de instalaciones deportivas y educativas que cumplan con las especificaciones mínimas necesarias.
2. Cumplir con los preceptos establecidos en la ley 181/95
3. Utilizar intensivamente los escenarios deportivos con que cuenta el municipio.
4. Establecer programas permanentes de mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos.
5. Establecer alianzas con el sector privado y el ente departamental a fin de conseguir recursos para establecimiento de nuevos centros deportivos.
6. Mejorar e incrementar los centros deportivos en el área rural.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

7. Dotar de equipos e implementos deportivos los diferentes escenarios para propiciar una práctica adecuada del deporte así mismo en escuelas, colegios urbanos y rurales.
8. Capacitar a técnicos y dirigentes deportivos.
9. Realizar olimpiadas municipales del deporte.

3.3.2.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Conformar la Junta Municipal del deporte tanto directiva como administrativamente.
2. Viabilizar la construcción de un coliseo Municipal.
3. Darle vida legal al COMURE y constituirlo conforme a la ley.
4. Crear el fondo de fomento y desarrollo del deporte.
5. Programar torneos en las diferentes disciplinas deportivas para aprovechar los escenarios deportivos.
6. Apoyar la conformación de la segunda división de fútbol y primera C respectivamente.
7. Construir la sede administrativa y de apoyo a las diferentes disciplinas deportivas.
8. Reestructurar el centro nuclearizado de educación física.
9. Incrementar el cubrimiento de escenarios deportivos, de manera que se llegue a un cubrimiento total a aquellas veredas y barrios que no lo tienen.
10. Organizar el colegio de jueces y cronometristas en todas las disciplinas deportivas en el Municipio.
11. Mejorar la dotación de los centros deportivos incluyendo escuelas y colegios en el área urbana y rural.
12. Construir y dotar parques infantiles.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

13. Recuperar las áreas del polideportivo, hacerle cerramiento y rehabilitar la iluminación para los eventos nocturnos.
14. Iluminar y encerrar todas las canchas polifuncionales de los barrios.
15. Adecuar y mejorar la cancha de fútbol de la Granja.
16. Ampliar las graderías y recuperar los camerinos del Polideportivo.
17. Adecuar una pista de ciclocros y una de patinaje.
18. Construir un parque recreativo y cultural en el barrio la Pradera, que podría ser en el área de cesión del parque las garzas.

3.3.2.3. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA FOMENTAR EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

3.3.2.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Aumentar el grado de motivación por el deporte y la recreación, incorporando un alto porcentaje de la población en la práctica de actividades deportivas y recreativas con el fin de hacer efectivo el uso creativo del tiempo libre.
2. Propiciar la creación del deporte universitario.
3. Fortalecer los juegos intercolegiados e interclases.
4. Fortalecer programas deportivos y recreativos para involucrar niños, jóvenes, adultos mayores, discapacitados y niños especiales.
5. Fomentar el deporte recreativo para reincorporar a los drogadictos, pandilleros, alcohólicos etc, y así aumentarles la calidad de vida y su socialización entre la comunidad.
6. Inyectar y gestionar recursos para el deporte asociado.
7. Fomentar el deporte social comunitario.



3.3.2.3.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Realizar, festivales y juegos intercolegiados e interclases.
2. Realizar juegos deportivos municipales.
3. Institucionalizar un programa de estímulo para el voluntariado del deporte y la recreación.
4. Desarrollar proyectos de estímulo a deportistas destacados y a todas las personas involucradas con el deporte en el Municipio.
5. Realizar torneos deportivos y recreativos entre juntas de acción comunal o al interior de cada junta.
6. Realizar torneos para promocionar el deporte universitario.
7. Realizar torneos para niños especiales y discapacitados en las diferentes disciplinas deportivas.
8. Realizar actividades para aprovechar el tiempo libre como: Caminatas, ecoturismo, vacaciones creativas, ciclovías y demás.

3.3.2.4. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO

3.3.2.4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Buscar el apoyo logístico y económico de las entidades relacionadas con el sector.
2. Fomentar la creación de escuelas de formación deportiva y legalizarlas ante el ente respectivo.
3. Mejorar la calidad del recurso humano vinculado directamente con el deporte y la recreación.
4. Fomentar el deporte de competición.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

5. Desarrollar actividades que busquen la participación masiva de todos los grupos en las diferentes disciplinas deportivas.
6. Promover el seguimiento y capacitación del dirigente deportivo y recreativo en las diferentes disciplinas.
7. Vincular universidades.

3.3.2.4.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Efectuar convenios interinstitucionales con Confamiliares y el SENA para promocionar la recreación y la capacitación de dirigentes.
2. Integrar los estudiantes de educación física de las universidades a los diversos programas de capacitación y formación en recreación y deportes.
3. Desarrollar talleres formativos en las diferentes disciplinas deportivas con el concurso masivo de la mujer.
4. Crear escuelas de formación deportiva en los centros educativos del Municipio.
5. Hacer convenios con las fuerzas militares para que los reclutados del municipio presten su servicio en actividades deportivas.
6. Conformar selecciones con altos niveles de competición para que representen dignamente el municipio.
7. Establecer la conformación de centros de educación física

3.3.3. INDICADORES DEL ÁREA

- Área recreativa por habitante.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- Área deportiva por habitante.
- Número de usuarios por grupo poblacional en cada centro deportivo y recreativo.
- Número de vinculados a las escuelas de formación.
- Número de escuelas de formación por tipo de actividad.
- Número de deportistas que resultan premiados en torneos, o eventos competitivos del orden Regional, Departamental, Nacional o Internacional.
- Número de deportistas del Municipio vinculados al programa de excelencia deportiva.
- Número de deportistas vinculados a selecciones Departamentales o Nacionales.
- Número de deportistas que han recibido estímulos por sus logros.

3.4. ÁREA CULTURAL

3.4.1 DIAGNOSTICÓ

Dentro de la problemática cultural de nuestro Municipio se ha detectado un espacio físico inutilizado, y donde hay escasez de escenarios debidamente



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

acondicionados, no se cuenta además con políticas definidas para la recuperación y protección del patrimonio histórico y cultural del Municipio y se requiere fortalecer institucionalmente el sector cultural apropiándole los recursos necesarios y estableciendo políticas de gestión cultural para el logro de los objetivos dándole énfasis a la promoción de la cultura en todos sus matices.

De igual manera se requiere reforzar la capacitación, difusión y promoción de las diferentes potencialidades artísticas y culturales para apoyar la creación de escuelas de formación artístico-cultural teniendo como cimiento los centros educativos que son Pilar de Desarrollo Cultural; así mismo crear estímulos que incentiven a toda la población a desarrollar sus expresiones artísticas.

Como una manifestación de identidad cultural y de folclor propio se debe apoyar e impulsar nuestra gran fiesta de la Feria de la Horticultura y todas las demás efemérides y eventos del Municipio como el próximo sesquicentenario a celebrarse en el 2002.

En Villamaría existen 3 instituciones culturales, la casa de la cultura constituida por una asamblea de 60 socios, la oficina de Cultura y Turismo creada en el año de 1985 que es una dependencia de la alcaldía y el consejo municipal de cultura, órgano consultivo para brindar asesoría en programas culturales.

La actividad cultural en el Municipio se desarrolla tanto en el área urbana como en el área rural.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

La cercanía geográfica de la cabecera municipal a la ciudad de Manizales, ha influenciado la actividad cultural, aunque las manifestaciones tradicionales de municipio se siguen realizando como muestra de las costumbres propias de los habitantes locales.

Cada dos años se realizan las tradicionales fiestas de las horticultura y anualmente las fiestas aniversarias, el festival municipal de teatro, la muestra pictórica regional, concurso departamental de música popular, embajadas culturales del eje cafetero, la celebración de la fiesta de nuestra señora del Rosario y algunas muestras dentro de la programación de festival latinoamericano de teatro de Manizales.

También son populares las fiestas del río en la vereda Rioclaro y festival equino en Llanitos, y la cabalgata de la confraternidad, en la vereda Santo Domingo.

Villamaría es hogar de reconocidos artistas plásticos en áreas como la fotografía, escultura y pintura. También el municipio cuenta con varios músicos reconocidos y tres grupos de teatro, uno de la tercera edad denominado Añoranzas. Existe además la corporación de poetas en la Villa de las Flores.

La banda municipal ha sido ganadora de varios galardones en el ámbito regional y goza de prestigio nacional. También son representativas las bandas de los centros educativos San Pedro Claver, el Liceo Moderno y la Santa Luisa de Marillac.

Para atender las actividades culturales, la casa de la cultura, fundada en 1983 y registrada como organización no gubernamental, cuenta con dos



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

bibliotecas juvenil e infantil, teatro, una sala múltiple con capacidad para 150 personas. Se realizan programas de capacitación en música, sistemas, comunicación, danza, teatro y educación básica ambiental a través de la fundación Nueva Era.

En el sector rural se cuenta con casetas comunales en las veredas Santo Domingo, Papayal, Tejares, la Floresta, Llanitos, Rioclaro, los Cuervos, la Nueva Primavera, Partidas y San Julián.

Existen diferentes edificaciones declaradas patrimonio arquitectónico del Municipio:

- a. Templo parroquial Nuestra Señora del Rosario
- b. Casa consistorial (antigua alcaldía)
- c. Casa Marco Colombia
- d. Palacio Municipal actual
- e. Estación del ferrocarril
- f. Casa Mosquera
- g. Túneles del ferrocarril
- h. Palacio Policía Nacional
- i. Casa de la Cultura
- j. Convento de San Vicente
- k. Teatro Municipal
- l. Centro educativo San Pedro Claver
- m. Centro Revivir
- n. Puente Jorge Leyva

Existe suficiente material escrito y arqueológico que se encuentra en una oficina de la casa de la cultura.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

La Casa de la Cultura se encuentra subutilizada.

3.4.2. PROGRAMAS A DESARROLLAR

3.4.2.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una política cultural que propenda por el fortalecimiento de los valores culturales propios y propicie la creación y manifestación de las diferentes expresiones artísticas de los habitantes del Municipio.

Así mismo rescatar y conservar nuestro patrimonio histórico cultural y arqueológico.

3.4.2.2. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

3.4.2.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Propiciar la conformación de una estructura administrativa eficiente que oriente el desarrollo del sector.
2. Recuperar el buen uso físico del edificio de la casa de la cultura.
3. Crear espacios suficientes y adecuados para incentivar las manifestaciones artísticas y culturales.
4. Establecer alianzas con el instituto Caldense de la cultura a fin de generar proyectos que acrecienten la cultura de nuestro Municipio.
5. Involucrar el sector rural en el desarrollo de actividades artístico culturales.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

6. Estimular la participación de la comunidad en la ejecución de las actividades del sector.

3.4.2.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Crear y establecer el museo arqueológico, fotográfico y documental del Municipio.
2. Generar un espacio físico para realizar exposiciones de diferente índole.
3. Crear y establecer una sala de música.
4. Reacondicionar la media torta del barrio la pradera para usos culturales además de los deportivos que ya existen.
5. Descentralizar la cultura al interior del municipio permitiendo que la zona rural sea anfitriona de eventos culturales.
6. Presentar proyectos cofinanciados con el ente Departamental y Nacional a fin de fortalecer la cultura en nuestro Municipio.
7. Unir lazos fraternales con toda la sociedad civil del municipio, los industriales, la empresa privada, los profesionales y la comunidad religiosa a fin de hacerlos partícipes del desarrollo de las expresiones artísticas culturales de nuestro Municipio.

3.4.2.3. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO

3.4.2.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

1. Establecer normas con fundamento en las leyes vigentes sobre conservación y protección del patrimonio Arquitectónico y cultural de nuestro Municipio.
2. Establecer normas con fundamento en las leyes vigentes sobre conservación y protección de nuestra arqueología.
3. Establecer normas con fundamento en las leyes vigentes sobre conservación y protección de archivos escritos, fotográficos y documentales de nuestra región.
4. Rescatar y preservar el patrimonio y la memoria culturales como fundamento de la identidad local
5. Establecer alianzas con el ente Nacional y Departamental a fin de conseguir recursos para conservar el patrimonio histórico de nuestro Municipio.

3.4.2.3.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Presentar proyectos de acuerdo para conservar el patrimonio histórico cultural.
2. Recuperar y conservar la casa consistorial.
3. Recuperar y conservar la estación del ferrocarril y los túneles.
4. Recuperar y recopilar toda la información histórica de la fundación y fundadores del Municipio, de sus costumbres, fiestas religiosas, mitos y leyendas, fiestas efemérides, el proceso de desarrollo del municipio hasta nuestros días, las personas ilustres y benefactoras del mismo, escritores, músicos, poetas, personajes, reinas, asentamientos poblacionales, grupos étnicos y religiosos, etc.

3.4.2.4. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO



3.4.2.4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Orientar procesos educativos y de capacitación formal y no formal hacia el desarrollo del talento humano.
2. Enfocar los planes de acción del sector hacia una culturización sostenible.
3. Establecer un sistema de capacitación cultural eficiente en el Municipio.
4. Proporcionar espacios de reflexión práctica y de perfeccionamiento de las diversas disciplinas.
5. Utilizar los medios de comunicación como formadores de público.
6. Utilizar los canales de televisión para la comunicación y difusión de la actividad cultural en el Municipio.

3.4.2.4.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Realizar talleres y cursos formadores de cultura en alianza con el instituto caldense de cultura.
2. Realizar talleres y cursos de formación con los diferentes centros educativos de básica primaria, media vocacional, y universitaria a fin de impulsar y establecer las escuelas de formación cultural en todos los entes de expresión artística.
3. Realizar talleres y cursos de formación en las diferentes juntas de acción comunal, juntas cívicas y con los demás actores de la sociedad civil.
4. Desarrollar programas de televisión y radio para lograr una mayor presencia de los temas culturales que permitan la estrecha cooperación y comunicación de la comunidad con los hacedores de cultura y con los artistas.
5. Propiciar tertulias en donde los orientadores de las diferentes charlas sean los adultos mayores para enriquecerlas con sus experiencias.



3.4.2.5. PROGRAMA PARA ESTIMULAR LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

3.4.2.5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar programas de estímulo a las diferentes manifestaciones culturales y populares de la comunidad.
2. Estimular y reconocer los meritos en la creación artística y promover el surgimiento de nuevas obras.
3. Propiciar la investigación de nuestra identidad cultural.
4. Construcción de una escuela de talentos y habilidades artísticas como una alternativa sana de vida.

3.4.2.5.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Crear un programa de estímulos representados en becas, publicaciones, asistencia a festivales, muestras, encuentros, concursos etc. con el apoyo del fondo mixto de la cultura y los entes del Departamento.
2. Incentivar el desarrollo de los valores artístico culturales de los docentes del Municipio.
3. Gestionar recursos para promover la investigación cultural desde los diferentes centros de educación formal y no formal.
4. Hacer convenios con la universidad de Caldas, facultad de Bellas Artes, para promover el talento en las artes plásticas en los niños, y jóvenes de la educación basca primaria y media del área urbana y rural del Municipio.
5. Generar programas de fomento a la educación cultural y artística a la población discapacitada del Municipio.
6. Fortalecimiento banda estudiantil de Villamaría.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

3.4.2.6. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA PROMOCIONAR EVENTOS CULTURALES

3.4.2.6.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Impulsar y apoyar todos los eventos culturales del Municipio.
2. Establecer alianzas con el Municipio de Manizales para unir esfuerzos en la promoción de las ferias y fiestas del municipio.
3. Estimular y vincular a nuestros campesinos en la participación de las ferias y fiestas a realizar en el Municipio.
4. Promocionar el intercambio cultural con los Municipios vecinos.
5. Utilizar las instancias Nacionales y los medios de comunicación para difundir las ferias, fiestas y eventos más importantes a realizar en el Municipio.

3.4.2.6.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Fortalecer la permanencia y continuidad de los eventos de teatro intercolegiados y escolares en el Municipio.
2. Fortalecer la permanencia y creación de bandas musicales, corales y expresiones artísticas en general.
3. Darle una mayor connotación y difusión a nivel nacional a la feria de la horticultura.
4. Establecer una alianza estratégica con el Municipio de Manizales a fin de incluir en todos sus eventos ferias y fiestas y en su agenda cultural y turística al Municipio de Villamaría para jalonar y promocionar el desarrollo cultural del Municipio aprovechando la proximidad y las excelentes condiciones de transporte urbano que se tiene.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

5. Propiciar muestras hortícolas y florales a través de concursos.
6. Fomentar la popularización del arte realizando muestras, encuentros de teatro, danzas, música, bandas, literatura, cuentos y expresiones populares y destinar una semana del año para eventos culturales.
7. Realizar el festival municipal de la cultura.

3.4.3. INDICADORES DEL ÁREA

- Número total de personas capacitadas por taller o curso realizado.
- Número de eventos culturales al año.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- Participación de población infantil, jóvenes, adultos, ancianos, discapacitados, niños especiales, grupos especiales por programa o eventos realizados.
- Porcentaje de áreas consideradas patrimonio que estén preservadas.

3.5. ÁREA EQUIDAD DE GÉNERO, GRUPOS ESPECIALES Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

3.5.1. DIAGNOSTICO



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

A pesar de la evolución en la idiosincrasia cultural de nuestras gentes todavía es insuficiente la vinculación de las mujeres en el rol activo de la vida social del municipio y no se tienen unas políticas claras por parte de la administración municipal frente a temas como la educación y capacitación de la mujer, la violencia contra la mujer, los niños, las madres lactantes y gestantes, las madres comunitarias y las madres cabezas de hogar lo que conlleva a la necesidad de formular unas acciones tendientes a hacerlas participes permanentes de los proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.

En lo concerniente a la familia, los discapacitados, los niños especiales, el vandalismo, el alcoholismo, la drogadicción, la indigencia, la prostitución y los desplazados por la violencia se nota una gran indiferencia frente a la situación de estos grupos especiales, lo que ha suscitado un incremento en la problemática ante un desmedro en la asignación de recursos para atender adecuadamente a estos sectores de la población.

Finalmente aun cuando cuenta con innumerables formas de organización y de mecanismos de participación comunitaria, estos no funcionan de manera integral, ni poseen los conocimientos suficientes para hacer uso de todas las posibilidades de gestión, control y ejecución que les brinda las leyes nacionales.

Adicionalmente el municipio no genera estrategias que incentiven tal participación y optan porque sean las mismas comunidades quienes tomen la iniciativa generando mas problemas que soluciones, ante una falta de orientación oportuna y adecuada y de proyectos comunitarios que motiven a la gente a participar en el desarrollo del municipio.

3.5.2. PROGRAMAS A DESARROLLAR



3.5.2.1. OBJETIVO GENERAL

Promover el conocimiento de la realidad familiar y social de los habitantes del municipio, buscando en el desarrollo de las acciones la equidad, la integración, la tolerancia, la solidaridad y el respeto a la diferencia y estimulando la intervención activa del Municipio en los procesos de desarrollo social y comunitario que conlleven a la construcción de una sociedad con mejores niveles de vida y en armonía con el medio ambiente.

3.5.2.2. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA ESTABLECER UNA IGUALDAD DE GENERO

3.5.2.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conformar un banco de datos con información desagregada por género.
2. Desarrollar proyectos que tiendan a disminuir la desigualdad de oportunidades de la mujer.
3. Difundir el conocimiento de los derechos, deberes y mecanismos de protección establecidos constitucional y legalmente para la equidad en la diferencia.
4. Realizar convenios interinstitucionales para sensibilizar, capacitar y asesorar a entidades publicas y privadas en la equidad de genero.
5. Incrementar los niveles de escolaridad de la mujer y el pueblo en general tanto a nivel rural como urbano.
6. Desarrollar políticas de protección a la mujer y la niñez frente a los fenómenos de violencia y prostitución.
7. Generar programas para capacitar a las madres lactantes y gestantes.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

8. Promover en asocio con entidades del orden departamental y nacional, proyectos encaminados a fortalecer los programas de madres comunitarias y cabeza de hogar.
9. Revivir la participación ciudadana y comunitaria a través de las JAC, JAL y otras organizaciones para su participación en los procesos de planificación y toma de decisiones.

3.5.2.2.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Sistematizar la información desagregada por género, urbana y rural.
2. Desarrollar talleres en los cuales se den a conocer los derechos, deberes y mecanismos de protección para la equidad en el área urbano y rural.
3. Sensibilizar, capacitar y asesorar a funcionarios públicos en políticas de equidad de género.
4. Sensibilizar, capacitar y asesorar a la empresa privada y grupos organizados de la sociedad civil urbanos y rurales en políticas de equidad de género.
5. Identificar los problemas de la población según género, urbano y rural.
6. Hacer una caracterización de la población por género, urbano y rural.
7. Propiciar el ingreso de la mujer a los centros educativos dándole continuidad y evitando la deserción.
8. Fortalecer la Red de Afecto para desarrollar campañas que disminuyan la violencia contra la niñez y la mujer.
9. Incrementar las campañas orientadas a favorecer y a educar a la madres lactantes y gestantes.
10. Integrar al sistema educativo y en salud del municipio a las madres comunitarias y coordinar con el ICBF las actividades a desarrollar con ellas.



11. Cumplir con la norma que establece la obligación de darle participación a la mujer en los cargos de decisión de la administración.

3.5.2.3. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA FAMILIA

3.5.2.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer convenios interinstitucionales con el fin de erradicar el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar.
2. Proporcionar y fortalecer sistemas de planificación familiar y establecer programas educativos buscando generar conductas responsable sobre la sexualidad humana que contribuyen a mantener la unidad familiar y el crecimiento poblacional económico y sostenible.
3. Fortalecer la red interinstitucional de apoyo para la prevención y atención al maltrato infantil.
4. Generar alianzas estratégicas con y entre los distintos organismos solidarios que trabajan con grupos derivados de la ruptura de la unidad familiar.
5. Articular intersectorialmente a las entidades públicas que tienen responsabilidades en los temas de la familia.
6. Desarrollar planes para la familia con énfasis y especial atención en la familia rural y urbano marginal.
7. Promover acciones tendientes a atender a los menores en condiciones especialmente difíciles (abandonados o extraviados).
8. Consolidar la conformación del consejo municipal de juventudes.
9. Desarrollar programas para atender e integrar a la población mayor de 60 años que se encuentra en condiciones de marginalidad.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

10. Fortalecer la articulación interinstitucional en torno al trabajo con la familia, el género, la infancia, los jóvenes y los adultos mayores.
11. Fortalecer y crear las escuelas de padres de familia en las instituciones educativas.
12. Apoyo a la mujer cabeza de familia a través de la capacitación.

3.5.2.3.2. LOGROS MININOS

1. Ejecutar el proyecto siglo XXI para la mujer, la familia y la infancia, dirigido por la primera dama doctora Patricia Gaviria de Llanos.
2. Fortalece la Red de Afecto y crear la Comisaría de la Familia según disposiciones de ley.
3. Diseñar campañas enfocadas a la planificación familiar y una sexualidad responsable.
4. Definir programas de prevención para atender a niños, jóvenes y adultos mayores en asocio con las entidades públicas del orden departamental municipal y nacional y con las organizaciones de la sociedad civil que trabajen de manera voluntaria y solidaridad en los temas de la familia dándole énfasis a la zona rural y urbano marginal.
5. Establecer alianzas con bienestar familiar a fin de darle atención y protección a los niños abandonados y extraviados de nuestro municipio.
6. Establecer alianzas con el municipio de Manizales y con organismos que se encarguen de los cuidados y manutención del anciano marginal.
7. Vincular al régimen subsidiado a toda la población mayor de 60 años que se encuentra desprotegida.

3.5.2.4. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA ELIMINAR BARRERAS A LA POBLACIÓN DE DISCAPACITADOS Y NIÑOS ESPECIALES



3.5.2.4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dar aplicabilidad a la ley 361 de los discapacitados.
2. Sensibilizar a la comunidad y generar normas sobre la incorporación de diseños arquitectónicos y urbanísticos que faciliten el desenvolvimiento normal de los discapacitados y niños especiales.
3. Integrar a los discapacitados y niños especiales a la vida activa del municipio en todos sus frentes.
4. Establecer alianzas con los entes municipales a fin de promocionar los deberes y derechos de toda la población discapacitada.
5. Identificar, caracterizar e investigar las necesidades, expectativas y demandas de la población discapacitada y de los niños especiales.
6. Promover la consolidación laboral de los discapacitados mediante convenios interinstitucionales .
7. Estimular la creación de una red interinstitucional de servicios para la población discapacitada y especial.
8. Organización y atención a población discapacitada, con programas de generación de empleo a través de proyectos comunitarios.

3.5.2.4.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Sistematizar la información concerniente a la población de discapacitados y niños especiales.
2. Sensibilizar y compartir a cerca del manejo social de la discapacidad en el espacio publico y privado.
3. Involucrar en todas las actividades deportivas, recreativas, turísticas, de salud, empleo, prevención, educación y culturales a la población de discapacitados y niños especiales.



4. Generar proyectos que obedezcan a las necesidades, demandas y expectativas reales de los discapacitados y niños especiales.
5. Definir acuerdos con los entes públicos y privados para darle posibilidad de vinculación laboral o de proporcionarles, asesoría a los discapacitados para crear famiempresas y mipymes.

3.5.2.5. PROGRAMA DE DESARROLLO PARA DISMINUIR LOS ÍNDICES DE DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO, INDIGENCIA, PROSTITUCIÓN, VANDALISMO.

3.5.2.5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear los centros de conciliación y que además cuenten con personal especializado.
2. Implementar una pedagogía para la tolerancia, en los establecimientos de educación y en las organizaciones sociales, en convenio con las universidades.
3. Informar a la sociedad civil sobre los mecanismos para atención y prevención del delito.
4. Fortalecer el servicio integral de seguridad (SIS) con el apoyo de la comunidad.
5. Fortalecer la red de comunicación y de apoyo logístico de la policía.
6. Promover una cultura de la resolución de conflictos en los ámbitos público y privado.
7. Impulsar mecanismos y estrategias que permitan consolidar la tolerancia y una convivencia pacífica.
8. Estimular e integrar los procesos de atención de desplazados mediante convenios interinstitucionales.
9. Identificar y caracterizar la problemática de los desplazados.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

10. Promover alianzas con el ente departamental a fin de coordinar con la red de solidaridad social de la Presidencia de la República el diseño de políticas de atención y prevención del desplazado forzado.
11. Promover campañas para la prevención y resocialización de drogadictos, alcohólicos, prostitución, vándalos, indigentes y desplazados por la violencia.
12. Promover acuerdos con el gobierno departamental para cofinanciar proyectos y concretar la cooperación nacional e internacional para la atención de estos grupos.
13. Generar proyectos para la prevención de la drogadicción y prostitución en niños y niñas.

3.5.2.5.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Disminuir los índices de violencia y delincuencia en el municipio.
2. Fortalecer, enriquecer e inyectar recursos económicos para la continuidad de las escuelas de seguridad ciudadana.
3. Disminuir el número de actuaciones judiciales promovidas por la ciudadanía.
4. Mejorar la convivencia ciudadana a través de campañas específicas de cultura y educación con sentido de pertenencia y fortalecimiento de principios y valores.
5. Proteger, recuperar y organizar el espacio público para darle oportunidad a los habitantes del municipio de mejorar su calidad de vida y seguridad.
6. Disminuir el número de habitantes de la calle.
7. Elaborar un código de seguridad ciudadana.
8. Fortalecer las redes sociales básicas como el vecindario y las familias a través de procesos de organización comunitarias.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

9. Formar líderes en los centros educativos para la solidaridad, la democracia y la resolución pacífica de conflictos.
10. Concertar con las diferentes entidades del orden municipal y departamental la atención integral básica de los alcohólicos, drogadictos, vándalos, indigentes, prostitutas y desplazados.
11. Promover disposiciones para limitar la venta de alcohol en determinadas horas del día.
12. Adelantar programas de recuperación de armas sin licencia en manos de la población civil así como el decomiso de alucinógenos y de erradicación de reductores.
13. Dotar la estación de policía de vehículos y motos.
14. Incrementar el fondo de seguridad social.
15. Asignar partidas para los gastos de funcionamiento.
16. Prohibir mediante concertación que los permisos a los establecimientos públicos no sean extendidos.
17. Asignar partidas para equipos de comunicación e impulsar las juntas de seguridad.
18. Conformar mesas de trabajo en torno a la paz y a los procesos de concertación que permitan la identificación de programas y proyectos de inserción social e inclusión social.

3.5.2.6. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

3.5.2.6.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Favorecer la consolidación de una policía comunitaria orientada a la solución de conflictos y establecer acuerdos con la Policía Nacional para capacitarlos en derecho humanitario y violencia comunitaria.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

2. Auspiciar la vinculación de grupos de la comunidad para ayudar a reincorporar y resocializar a la población generadora de conflictos de su respectivo sector.
3. Promover y fortalecer la creación de juntas de ornato, juntas cívicas, asociaciones, ONGS, agrupaciones y toda forma de participación comunitaria para integrar y jalonar el desarrollo en las diferentes comunidades.
4. Desarrollar programas de capacitación a los grupos comunitarios organizados.
5. Gestionar recursos del orden Nacional y de la cooperación Internacional (JICA) Gobierno Japonés para adelantar las acciones del desarrollo social y comunitario y apoyar proyectos integrales de la comunidades campesinas y mujer rural.
6. Promover la organización de cooperativas de consumo.
7. Impulsar la creación, conformación de comités de abastecimiento.
8. Impulsar la conformación de veedurías ciudadanas en todos los frentes de acción del municipio.
9. Difundir los derechos del consumidor y las instituciones y mecanismos existentes para su afianzamiento.
10. Promover la creación de la oficina de protección al consumidor.
11. Desarrollar programas de formación y capacitación a líderes sociales y comunitarios.
12. Difundir de manera amplia con la comunidad los mecanismos de participación que establece la ley.

3.5.2.6.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Capacitar a representantes de organizaciones sociales comunitarias y población estudiantil sobre derechos, deberes y convivencia pacífica.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

2. Capacitar a funcionarios de desarrollo comunitario, a las juntas de acción comunal sobre normas que rigen su comportamiento, sobre la democracia participativa y asesoría en los asuntos legales, formulación y gestión de proyectos en asocio con entidades publicas y privadas.
3. Solicitar asesoría al ente departamental para la creación de fondos de economía social y para el fortalecimiento de las oficinas de desarrollo comunitario.
4. Realizar jornadas tecnológicas en coordinación con las Cámaras de Comercio, Universidades, SENA y JICA.
5. Gestionar proyectos sociales en todo orden que beneficien a las comunidades urbanas y rurales.
6. Conformar la oficina de la liga de consumidores en Villamaría.
7. Ejecutar talleres sobre veedurías de participación ciudadana para toda la comunidad.
8. Propiciar la conformación de organizaciones comunitarias en los diferentes barrios y veredas del municipio.
9. Establecer un programa de estímulos a las organizaciones de tipo comunitario que permanezcan activos y ejecuten proyectos para su beneficio.
10. Estimular el funcionamiento activo de la Asociación de Juntas de Acción comunal integrándolas al desarrollo del Municipio.

3.5.3. INDICADORES DEL ÁREA

- Número de juntas de acción comunal funcionando activamente por total de barrios.
- Número de juntas de acción comunal funcionando activamente por total de veredas.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- Número de conciliaciones realizadas por total de denuncias.
- Número de actuaciones judiciales promovidas por los ciudadanos.
- Número de afiliados, por total de juntas acción comunal.
- Número de iniciativas promovidas por la comunidad.
- Índice de violencia.
- Índice de delincuencia general.
- Índice de desintegración familiar.
- Índice de drogadicción.
- Porcentaje de habitantes de la calle resocializados.
- Número de organizaciones en el Municipio.
- Número de ONGS en el Municipio.
- Número de empresas solidarias asociativas por Municipio.
- Índice de delincuencia juvenil.
- Índice de criminalidad en zonas históricamente alteradas.
- Índice de prostitución en niñas, niños, jóvenes y adultos.
- Número de discapacitados vinculados laboralmente.
- Número de discapacitados vinculados a la educación formal.
- Número de discapacitados vinculados a la educación no formal.
- Porcentaje de ocupación de la mujer por tipo de posición.
- Principales ocupaciones informales de las mujeres y nivel de ingreso.
- Porcentaje de mujeres con propiedad de tierra.
- Demanda de empleo de la mujer.
- Principales ocupaciones formales de la mujer.
- Actividades que realizan las mujeres en el trabajo artesanal.
- Participación de la mujer en la comercialización artesanal.
- Actividades comerciales en las que se concentran las mujeres.
- Cobertura y ramas en las cuales se están formando las mujeres.
- Necesidades y demandas de capacitación para la mujer.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- Porcentaje de incremento de madres cabezas de hogar en zona rural por desplazamiento y migración.
- Participación de la mujer en las actividades agropecuarias.
- Participación de la mujer en las actividades turísticas.
- Preferencia de medios de transporte de la mujer.
- Horarios utilizados por la mujer para transportarse.
- Número de mujeres propietarias de medios de transporte.
- Número de mujeres propietarias de compañías de transporte.
- Participación y papel de la mujer en la conservación y/o dependencia del medio ambiente.
- Número de cargos de dirección ocupados por la mujer en la Administración.
- Número de mujeres vinculadas a la Administración por tipo de vinculación.

3.6. ÁREA HABITAT

3.6.1. DIAGNOSTICO



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Como se ha concebido en los informes Mundiales sobre asentamiento humanos en las conferencias de Vancouver y Estambul en 1976 y 1996 respectivamente nos referimos al concepto de Habitat como todos los componentes que están relacionados con la vivienda: Servicios públicos, parques, equipamientos sociales y las amenidades en general.

La política de vivienda se construye en el contexto jurídico nacional básico conformado por el Plan Nacional de Inversiones (Decreto 955/2000) y la ley de vivienda actualmente vigente (Ley 546 de diciembre del 1999).

Según las proyecciones de población elaboradas por el DANE con base en el censo de 1993, la población total del Municipio de Villamaría para el año 2000 es de 43.902 habitantes, de los cuales 31.675 (72,8%) habitan la cabecera municipal y 12.227 (27,2%) el área rural. De acuerdo con el censo de 1993, la población urbana del municipio de Villamaría era de 27.293, habitantes (70,85%), y la rural 11.226 (29,15%) para un total de 38.519 habitantes.

Al comparar los datos de población desde el año 1973 con las proyecciones realizadas con base en los censos de 1993, se evidencia una tasa decreciente de la población en todo el municipio y una disminución porcentual de la población rural. En el año de 1951 la población total era de 15.218 habitantes distribuidos en un 20,5% en la cabecera municipal y un 79,5% en la zona rural. Para 1993 la población rural representaba el 29,15%. Estas cifras evidencian la concentración de población en el área urbana.

Las tasas de crecimiento intercensal para los años 1951-1964 es del 8,7%, para el periodo 1964-1973 es de orden del 6,2%, entre 1973-1985 es del



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

42,7% y para el último periodo 1984-1993 es del 30,40%. En Caldas las tasas de crecimiento promedio son del 22,5%, 4,63%, 14,25% y 19,2% respectivamente. Estos valores indican que el municipio y en particular la cabecera municipal es un gran receptor de población.

A partir de 1982 se presenta en Villamaría el auge de la construcción de vivienda urbana impulsada por las políticas gubernamentales del momento y patrocinada por empresas constructoras, entidades bancarias y corporaciones de ahorro y vivienda. El proceso urbanístico ha sido acelerado cambiando los sistemas tradicionales de construcción como el bahareque, tapia pisada, teja de barro y madera, por cemento, ferro concreto y fibrocemento. A partir de los datos intercensales de 1973 y 1985 se observa un incremento en el número total de viviendas del 244%, ya que paso de tener 2.819 viviendas en 1973 a 6.865 la 1985 siendo la zona urbana la gran receptora de población, el aumento de vivienda fue del 410% ya que en 1973 se tenían 1192 viviendas frente a 4898 en 1985 en especial en el estrato medio bajo.

En la zona rural el crecimiento no ha sido tan notorio y mantiene una tendencia de crecimiento del 17%, aunque aún se conservan las viviendas típicas de la colonización Antioqueña se viene dando un cambio en el empleo de los materiales de construcción tradicionales.

En la actualidad se cuenta en el municipio con un total de 10.580 viviendas de las cuales 7.576 están en la cabecera y 3.004 en el resto.

Uno de los factores que afecta este sector es el tema de la financiación, debido a los límites establecidos por el sector financiero y la baja capacidad de endeudamiento de los beneficiarios.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

En el sector tanto en lo urbano como en lo rural, prevalece una débil organización comunitaria para la construcción de vivienda, haciendo notar tal situación, una baja cobertura en la vivienda de interés social.

La inexistencia en este Municipio de bancos de tierra y los altos costos de vivienda se reflejan en grandes problemas como invasiones, hacinamientos y reubicaciones.

3.6.2. PROGRAMAS A DESARROLLAR

3.6.2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer e incentivar los programas de construcción de vivienda nueva y de interés social, mejoramiento de vivienda, acceso a todos los servicios públicos, mejoramiento de su entorno en equilibrio con el medio ambiente, buscando un desarrollo armónico sostenible y sustentable, elevando la calidad de vida de sus habitantes, tanto en el área urbana como en el área rural del Municipio.

3.6.2.2. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA

3.6.2.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Rebajar el déficit de vivienda en el municipio tanto urbano como rural.
- 2 Establecer alianzas con el ente Departamental a fin de tener un manual de asistencia técnica con el propósito de acceder a diseños de proyectos de vivienda de interés social.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- 3 Establecer alianzas con el ente Departamental a fin de tener acceso al sistema de información de necesidades de vivienda del Departamento.
- 4 Con base a la ley de vivienda y en virtud al artículo 32 de la misma se establecerá alianzas con el ente Departamental a fin de materializar proyectos de vivienda rural.
- 5 Desarrollar programas de vivienda de interés social en cualquiera de sus modalidades: UNIDAD BÁSICA POR DESARROLLO PROGRESIVO (2 etapas), Unidad Básica y Vivienda Mínima.
- 6 Generar bancos de datos que permitan una caracterización de los logros del municipio a fin de determinar los problemas y necesidades de los habitantes.
- 7 Establecer un banco de tierra de propiedad del municipio de acuerdo con la ley 388/97.

3.6.2.2.2. LOGROS MÍNIMOS

- 1 Construir el programa de vivienda la Isabela con subsidios del INURBE (vivienda de interés social) y el apoyo de INVICALDAS.
- 2 Construir el programa de vivienda Víctor Renan Barco López con subsidios del INURBE y el apoyo de INVICALDAS.
- 3 Construir la II etapa del barrio Jorge Eliécer Gaitán.
- 4 Propiciar la construcción de la urbanización Villa Luisa con subsidios del INURBE (vivienda de interés social).
- 5 Propiciar la culminación de la urbanización Nuevos Horizontes vivienda de interés social con subsidios de INURBE y Confamiliares.
- 6 Propiciar la culminación del barrio CRC.
- 7 Propiciar la culminación del barrio San Diego con subsidios del INURBE.
- 8 Propiciar la culminación de la urbanización Altos de Monserrate con subsidio del INURBE.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- 9 Propiciar la culminación del Bloque de Apartamentos de Balcones de la Villa (con subsidio del INURBE).
- 10 Generar proyectos de vivienda rural con financiación a través del Banco Agrario.
- 11 Sistematizar la información que permita una caracterización de las viviendas del municipio.
- 12 Con base en la investigación y en la información receptada en el sector de la vivienda definir las necesidades de adquisición de lotes urbanizables con acceso a servicios públicos.
- 13 Disminuir los niveles de hacinamiento y migración rural.
- 14 Inclusión de los programas de vivienda rural.
- 15 Inclusión de los programas de viviendas en el barrio los Guadales contiguo al barrio San Diego (con subsidio del INURBE).

3.6.2.3. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA

3.6.2.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar la calidad de vida en el área urbana y rural.
2. Brindar seguridad a los habitantes del municipio.
3. Rehabilitar y adecuar zonas urbanas de acuerdo al uso del suelo.
4. Propender por un legalización de predios.
5. Desarrollar programas para el mejoramiento del entorno.
6. Establecer una cartografía de zonas de riesgo donde se especifique y se determine la ubicación actual de asentamientos humanos del municipio.
7. Mejorar y extender servicios públicos en la zona rural y completar la cobertura en la zona urbana.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

8. Efectuar acciones tendientes a mitigar riesgos en zonas de alta vulnerabilidad y que tienen asentamientos humanos.
9. Establecer un programa integral sobre el uso, manejo, control y conservación de suelos de ladera en zonas aledañas al casco urbano del Municipio

3.6.2.3.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Disminuir los índices de vivienda inadecuada y con servicios deficientes.
2. Presentar el proyecto de acuerdo para la legalización de predios en las zonas marginales y de asentamientos subnormales.
3. Reubicar viviendas que estén en zona de riesgo en los sectores de Santa Ana, Popular, Polideportivo, San Diego.
4. Desarrollar proyectos de mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural.
5. Actualizar el censo de viviendas en zona de riesgo, de viviendas inadecuadas, con servicios insuficientes y con hacinamiento.
6. Pavimentar los barrios Nuevos Horizontes, Popular, la Aldea, Jorge Eliécer Gaitan, Santa Ana, San Diego y las calles que estén en malas condiciones o sin pavimento en diferentes sectores del casco urbano del municipio para mejorar el entorno y la calidad de vida de sus habitantes.
7. Desarrollar programas de arborización, ornato y mantenimiento de zonas verdes, parques, laderas involucrando a la comunidad en la ejecución de tales proyectos creándole sentido de pertenencia y propiciando un medio ambiente sano y saludable.
8. En convenio con las universidades hacer investigaciones para ofrecer sistemas alternativos de construcción con calidad de vivienda entorno y bajos costos.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

9. Revisar y adecuar la actual estratificación urbana y dispersa en el municipio.
10. Desarrollar sistemas de acueducto y alcantarillado en las veredas que no tienen tales servicios públicos.
11. Establecer normas técnicas que le permitan al municipio conformar un **audamiye** legal que sea el que vigile la construcción en el municipio de Villamaría.
12. Consolidar al plan de ordenamiento territorial que le permita al municipio **definir para donde**

3.6.3. INDICADORES DE ÁREA

- Número de viviendas beneficiadas con programas de mejoramiento por total de viviendas necesitadas.
- Número de viviendas reubicadas por riesgo por total de viviendas en riesgo.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- Densidad de población por barrio.
- Densidad de población por vereda.
- Número de viviendas de interés social construidas por año.
- Número de viviendas erradicadas por diferentes causas por total de erradicación.
- Metro cuadrado de área rehabilitada y recuperada.
- Hogares con NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) por tipo de variable y por barrio o vereda.
- Hogares en miseria.

CAPITULO IV

4. POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO

4.1. ÁREA DEL MEDIO AMBIENTE



4.1.1. DIAGNOSTICO

La ley 99 del medio ambiente promulgada el 22 de diciembre de 1993, la ley 60 de 1993, la ley 152 de 1994 y la ley 388 de 1997 dan a los municipios un conjunto de competencias y responsabilidades relacionadas con la administración y manejo de los recursos naturales, planificación y gestión ambiental municipal y ordenamiento ambiental del territorio, como instrumentos para alcanzar un aprovechamiento óptimo de la oferta ambiental existente en el municipio y minimizar al mismo tiempo, los conflictos ambientales asociados a las acciones de desarrollo de dicho territorio.

El perfil ambiental visualiza, con enfoque sistémico, la interacción de los elementos constitutivos de la relación sociedad naturaleza a nivel local, donde se reconoce la oferta ambiental en términos de usos actuales y potenciales; además de las características del sistema natural, igualmente establece el impacto actual y previsible, a causa de los patrones actuales de producción y relación.

El deterioro creciente del medio ambiente y la disminución de los recursos naturales amenazan significativamente la sostenibilidad en el tiempo de los actuales esquemas de producción y de la base natural sobre la cual se desarrollan. No es posible desconocer como los conflictos ambientales presentes en el territorio tienen repercusiones locales y regionales que se relacionan con los índices de pobreza, los asentamientos humanos en zona de amenazas y riesgo, la baja productividad del campo, la desestabilización del orden público, social y familiar que afecta la convivencia y la tolerancia



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

creando entornos naturales y sociales en desequilibrio que no permiten la autorregulación ambiental.

Ligados con el agua

El agua se ha considerado como el eje articulador de la política nacional ambiental, lo que pone de manifiesto la importancia de este recurso. Los conflictos asociados al agua son analizados desde la perspectiva del consumo humano y la contaminación originada en la descarga de aguas residuales a los ríos y quebradas. También se hace referencia al deterioro de las áreas boscosas alrededor de los nacimientos y a lo largo de los cauces como consecuencia del cambio del uso del suelo, y que generan los conflictos que afectan la calidad, cantidad y disponibilidad de agua.

La extracción de material de arrastre en los cauces del río Chinchina y la quebrada Chupaderos deteriora el paisaje y sitios que servían a las familias para la recreación dominical y que tradicionalmente eran utilizados por muchos establecimientos educativos para la educación ambiental recreativa, perdiendo su atractivo. La extracción manual artesanal de estos materiales no tienen efectos significativos sobre la dinámica natural de estos cauces.

- **Disponibilidad:** Villamaría es el municipio con la mayor riqueza hídrica de la cuenca del río Chinchina y es lugar de nacimiento de importantes fuentes superficiales que como la quebrada California abastece el acueducto de la capital Caldense y otras que son utilizadas en la zona baja para consumo, generación de energía o actividades agropecuarias. Cuenta con numerosas quebradas, nacimientos y arroyos, así como aguas termales, que le dan ventajas comparativas para el desarrollo de proyectos turísticos en el Departamento.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Las restricciones para el abastecimiento de este recurso que se presentan en términos de disponibilidad, están asociadas al deterioro de la infraestructura necesaria para la conducción, tanques de almacenamiento y bocatomas que pueden originar fallas en el suministro.

Las características geológicas del Municipio, así como su actividad tectónica y la precipitación, generan inestabilidad de los suelos, que frecuentemente dañan los sistemas de conducción de los acueductos veredales

En el área urbana, el acueducto que se abastece de la quebrada Cartagena presenta problemas en la distribución por el mal estado de las redes y el sistema de tratamiento para la potabilización del agua no es adecuado.

También es de anotar que la deforestación continuada de la zona alta, los cultivos de papa y la ganadería extensiva, amenazan la sostenibilidad de este recurso ya que la pérdida de la cobertura boscosa aumenta los caudales de escorrentía, disminuye la infiltración y propicia el deterioro del ecosistema, ya que su capacidad para regular los flujos de agua se ve disminuida.

Los agroquímicos usados en las actividades productivas del sector rural para la fertilización y el control de plagas, malezas y enfermedades, introducen contaminantes químicos en los suelos y las corrientes de agua, generando un efecto negativo en la vida acuática y deteriorando su calidad para el consumo humano.

Es común que las cuencas que abastecen los acueductos veredales sean propiedad de particulares, lo que dificulta la ejecución de programas de



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

reforestación y restauración vegetal. Este factor en el corto plazo puede afectar la sostenibilidad en el suministro de agua potable en cantidad y calidad.

A pesar de que el acueducto de Manizales cuenta con un suministro adecuado de agua para satisfacer la demanda actual, estudios realizados por CORPOCALDAS, sugieren que con un periodo seco mayor de 50 días se presentaría un desabastecimiento, por lo que sería necesario implementar el racionamiento en la prestación del servicio en la ciudad. Esto llama la atención para la ejecución de proyectos conjuntos en la búsqueda de soluciones integrales que permitan mitigar el efecto de las sequías.

La abundancia de este recurso en el municipio hace prever que con los niveles proyectados de demanda y crecimiento poblacional la escasez del recurso para Villamaría no sea evidente en el mediano plazo.

- **Contaminación:** De manera general puede decirse que la contaminación del recurso proviene de las actividades productivas y residenciales que se desarrollan tanto en el área urbana como en el área rural.

El río Chinchina que define el límite con el municipio de Manizales, recibe las aguas de la quebrada Manizales que trae vertimientos urbanos e industriales de un sector importante de la capital Caldense. En la zona aledaña a Jardines de la Esperanza se reportan altos contenidos de surfactantes, grasa, amoníaco, nitritos, nitratos, zinc, mercurio. Este río es colector de varios cauces menores que a su vez son receptores de diversos tipos de vertimientos. Adicionalmente las aguas del río Chinchina son captadas para la generación de energía, lo que reduce sensiblemente su capacidad de autodepuración. En el trayecto que va desde Jardines de la Esperanza hasta



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

el puente Jorge Leyva se reportan contenidos altos de plaguicidas organoclorados.

Es de anotar que algunas de las empresas industriales allí ubicadas han comenzado a adoptar programas encaminados a reducir la carga contaminante de sus vertimientos con lo que se ha observado un cambio en las características físico-químicas de esta corriente de agua. Resulta evidente que aún es necesario mejorar, ya que el río continúa contaminado, según lo reportan los análisis de calidad de agua adelantados por CORPOCALDAS (Plan de ordenamiento ambiental del territorio de la cuenca del río Chinchina, 1999). Adicionalmente, este cauce es receptor de las aguas residuales de las empresas y viviendas localizadas aguas arriba, en la zona de Malteria y Juanchito (municipio de Manizales).

La vereda la Florida no cuenta con alcantarillado para recoger las aguas negras de sus viviendas, por lo que son comunes los pozos sépticos, que si bien amortiguan la contaminación de las aguas superficiales, generan un impacto negativo sobre el recurso hídrico subterráneo.

En el área rural, los aportes contaminantes se originan a partir de las actividades productivas y residenciales. Los vertimientos de aguas servidas provenientes de lavaderos de ropa, letrinas, tasas sanitarias y pozos sépticos contaminan las fuentes superficiales y subterráneas. Los contenidos naturalmente altos de azufre y otras sales hacen que algunas fuentes superficiales no sean aptas para el consumo humano.

El Plan de ordenamiento ambiental del territorio de la cuenca del río Chinchina realizado por CORPOCALDAS, detectó que el recurso hídrico del municipio presenta contaminación química y biológica. Las fuentes



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

muestreadas en este estudio, que en su recorrido atraviesan la zona cafetera, no registraron altos valores para el contenido de nitrógeno disuelto, de donde se concluye que la contaminación con fertilizantes nitrogenados es baja. De igual manera para estas corrientes de agua se reportan, en épocas de cosecha cafetera, vertimientos de aguas mieles producto del beneficio del grano, lo cual genera un impacto temporal durante los períodos abril - mayo y agosto - septiembre. Los contenidos de sólidos suspendidos y el valor de la demanda biológica de oxígeno (DBO) se referencian como asociados a los vertimientos de aguas domésticas.

El mismo estudio señala que el río Claro y la quebrada Romerales presentan altos contenidos de sulfato provenientes de las aguas termales en la cuenca alta, siendo la única limitante para ser utilizada como fuente para consumo humano.

La quebrada California es fuente abastecedora para el acueducto de Manizales, y se reporta como contaminada por residuos de mercurio y metales pesados, provenientes de la explotación aurífera de las minas de California y Tolda Fría.

La mala calidad del agua tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes, ya que al comparar los problemas de morbilidad con los manifestados por la comunidad en los diagnósticos participativos y los datos de consultas en los diferentes centros de salud, se deduce que esta mala calidad está asociada con enfermedades como diarreas, enteritis e infecciones de la piel, entre otras. Al igual que se asocia también a aquellas enfermedades relacionadas con ambientes malsanos como las infecciones respiratorias agudas (IRA).



Ligados con el suelo

La variada geología del municipio, así como su diversidad de suelos y pendientes, son factores que asociados a las actividades humanas generan procesos erosivos.

Evidentemente los suelos poseen una enorme importancia ambiental, ya que son el medio que soporta toda la vida superior en el planeta. Y es precisamente esta característica, la que coloca este recurso como escenario de múltiples conflictos ambientales, ya que las actividades productivas y extractivas, la construcción de vías e infraestructura, así como la disposición de residuos sólidos generan un impacto en este elemento del medio natural.

- **Conflictos de uso:** El conflicto se hace evidente cuando el uso que actualmente se le da al suelo, no concuerda con su aptitud o uso adecuado. En el municipio este conflicto es evidente en áreas como la zona amortiguadora del "Parque Nacional Natural los Nevados", en donde se explota la ganadería extensiva. De igual modo, el cultivo de papa en estas zonas altas genera un impacto negativo en la calidad de las fuentes de agua que nacen o atraviesan esa área y que posteriormente son utilizadas para consumo humano.

Los suelos también se ven afectados por el manejo que de ellos se hace, este conflicto puede presentarse independientemente del uso que tenga y se traduce en problemas como erosión o contaminación. Cuando los suelos al ser cultivados permanecen sin cobertura, se exponen a la acción erosiva del viento y el agua lo que deteriora su fertilidad y estructura.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- **Contaminación:** Según el Plan de Desarrollo Departamental de Caldas 1998 - 2000, una de las mayores preocupaciones para las administraciones municipales, es el incremento de desechos sólidos y líquidos urbanos y su disposición final.

En Villamaría la contaminación de suelos por disposición inadecuada de basuras no es un factor principal; las basuras que se producen en la cabecera municipal y en la vereda Gallinazo, son llevadas al relleno sanitario de la Esmeralda en Manizales. En el resto del área rural del municipio la disposición se hace en huecos cavados especialmente para este fin, o se disponen a cielo abierto, siendo esta situación más frecuente en la vía a la vereda la Floresta y en el sector del Avión.

En la zona hortofrutícola, así como en la zona fría productora de papa, es común el empleo de agroquímicos para la fertilización, el control de plagas, enfermedades y malezas, que por acción de las aguas lluvias y de escorrentía son depositados en los suelos y arrastrados a fuentes de agua.

- **Erosión:** La erosión del suelo es tanto consecuencia de la actividad humana, como de la actividad natural. El municipio de Villamaría, en tiempo geológico, ha sufrido con frecuencia profundas modificaciones en su relieve y en la calidad de sus tierras por cuenta de los procesos erosivos originados a partir de la actividad volcánica.

Las prácticas culturales inadecuadas en el manejo de cultivos hortofrutícolas, café, forestales y praderas, como quemas, cultivos limpios, siembra en sentido de la pendiente, laboreo excesivo, uso de azadón para la desyerba y el sobrepastoreo, entre otras, son el origen de procesos erosivos de diferente clase, intensidad y magnitud. Las quemas y desyerbas inapropiadas dejan el



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

suelo expuesto a la acción erosiva de las aguas lluvias y de escorrentía. Este tipo de prácticas aceleran la remoción de las capas superficiales y fértiles del suelo, que en el mediano plazo producen deterioro de la fertilidad natural. Para mitigar este efecto es común el empleo de materia orgánica.

Es de anotar que el proceso de degradación del suelo por pérdida de la capa orgánica, es un proceso cíclico que se agrava por si mismo, la presión sobre el recurso degradado es cada vez mayor, lo que genera a su vez un deterioro mayor, situación esta que tiene profundas implicaciones sociales y ambientales.

Eventos como la avalancha ocurrida el 11 de noviembre de 1985, arrastran una gran cantidad de material rocoso, arena ceniza y suelo, que luego es depositado en las franjas de inundación de cauces, como de los de ríos Claro y Chinchina.

Las características geológicas del municipio, asociadas al uso del suelo, al relieve, al control estructural de las fallas geológicas y a las condiciones climáticas, originan procesos erosivos como los movimientos en masa.

Los principales procesos erosivos urbanos y rurales del municipio se relacionan en las tablas siguientes.

Procesos erosivos del área urbana

Tipos de proceso erosivo	Ubicación
Afloramientos	Cl 4 CR 7. Polideportivo
Receptación, deslizamientos, erosión	Barrio La Pradera



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

superficial, asentamiento, afloramiento, agrietamiento	
Deslizamientos, erosión superficial, cárcavas Erosión superficial	Urbanización sector sur Cerca de qda la Diana Frente a fabrica de Varta
Socavación	Márgenes del río Chinchina
Reptación, surcos, deslizamientos	Salida a Rioclaro - Chinchina
Deslizamientos, erosión superficial	Sector de Villa Susana
Deslizamiento	Sector de la cantera sobre el río Chinchina
Deslizamiento	Sector Bonanza CR5
Deslizamiento	Sector Villa Julia
Deslizamiento Deslizamiento	Barrio el Palmar CR 6 CI 1
Deslizamiento, erosión superficial	CR 9 CI 9 y 10
Deslizamiento, erosión superficial	CI 37 ^a No 28-09
Deslizamiento	Barrio Polideportivo Qda. La Diana
Reptación, surcos, deslizamiento, erosión superficial, agrietamiento	Barrio la Floresta
Deslizamiento, afloramientos	Barrio Villa Beatriz Cras 9 y 11 Qda. La Diana.
Reptación, surcos, deslizamientos	Barrio Bellavista. Tanque acueducto
Deslizamientos, afloramientos	Cll 4 y 6 Qda. La Diana
Deslizamientos, asentamientos, afloramientos.	Barrio Santa Ana
Deslizamientos, afloramientos	Cra 2 Cll 13 y 14
Reptación, surcos, deslizamientos,	Cra 7 y 8 Cll 7 y 8



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

erosión superficial	
Deslizamiento	Talud vía Panamericana Variante
Deslizamiento	Sector contiguo al barrio La Pradera
Deslizamiento	Sector contiguo a barrio la Floresta
Deslizamiento	CR 6 CII 14
Deslizamiento	Talud superior antigua vía al ferrocarril
Erosión superficial	Cruce qda. La Diana con antigua vía de ferrocarril
Deslizamiento, socavación, cárcavas	Quebrada la Diana
Deslizamiento	Qda la Cristalina margen izquierda
Movimientos de masa, taludes inestables	Nueva vía de acceso al municipio
Movimientos de masa, taludes inestables	Sector Gases Caldas
Desprendimiento de rocas, reptación, talud inestable, flujos de escombros.	Barrio Molinos
Taludes inestables. Movimientos de masa deslizamientos	Barrio Altos de Monserrate
Deslizamiento	Barrio San Diego
Deslizamiento. Movimiento de masa	Barrio Popular

Fuente: CORPOCALDAS, POA Cuenca del río Chinchina 1999, PBOT Villamaría, 2000

Proceso erosivos del área rural

Tipos de proceso erosivo	Ubicación
Avalanchas de "debris". Aporte de sedimentos	Área del nevado del Ruiz Sector "La Telaraña", Conventos



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Erosión superficial, deslizamiento	Vereda los Cuervos
Deslizamientos, erosión superficial, agrietamiento, afloramientos.	Vereda Tejares. Finca el Eden
Deslizamientos	Vereda Partidas
Deslizamiento, erosión superficial, inundación, asentamiento	Sector Barro Azul. Vía a Playa Larga Km. 12+500 qda Marmato
Deslizamientos, asentamientos, afloramientos, laderas inestables. Zona de cizalla /falla san Jerónimo)	Vía a Papayal y Playa Larga
Deslizamiento, erosión superficial, socavación, asentamiento	Vía el Parnaso - la Telaraña Km. 15+500 qda Marmato
Socavación, asentamientos	Vía río Bamba - la Zulia qda Marmato
Deslizamientos, agrietamiento	Vereda el Pindo. Hacienda el Parnaso
Asentamientos	Aldea agrícola la Paz
Afloramientos	Vereda la Florida Casa Finca ubicada en la playa
Erosión superficial	Vereda el Yarumo finca los Farallones
Deslizamiento	Vereda Papayal. escuela
Deslizamiento	Km. 2 vía la Telaraña qda la Bella
Deslizamiento	Vereda Guayana. Finca costa rica
Deslizamiento	Finca Tierra Mia
Deslizamiento, erosión superficial, socavación	Vereda los Cuervos finca la Pastorcita

Fuente: CORPOCALDAS, POA Cuenca del río Chinchina 1999, PBOT Villamaría, 2000

La escarpada topografía del municipio, hace compleja la construcción y mantenimiento de las vías en la zona rural. Son frecuentes los deslizamientos sobre la banca de las vías que originan trastornos en los sistemas de comunicación y transporte.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Las altas precipitaciones también influyen en el deterioro acelerado de las vías, ya que originan arrastre del material de afirmado y propician deslizamientos y formación de surcos y cárcavas que dificultan el paso vehicular.

La minería como sistema de producción extractivo, al igual que la explotación de material de arrastre, también generan impactos asociados al recurso hídrico y al suelo.

De manera general, puede decirse que la explotación de oro en el municipio produce entre otros, los siguientes efectos:

EFFECTOS	CAUSAS
Contaminación química del agua	Cianuración o amalgamación
Desestabilización de laderas, deforestación	Acumulación de escombros por detonaciones
Desequilibrio hidrológico	Incremento de la sedimentación

- **Amenazas naturales:** Amenaza natural es la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente dañino o peligroso en un tiempo específico o en un área determinada, representada por fenómenos físicos de origen natural o provocados por la intervención del hombre. La amenaza natural indica un fenómeno típicamente natural y no es controlable por el hombre.

La vulnerabilidad es la disposición intrínseca de un suelo o sistema expuesto a ser afectado o de ser susceptible a sufrir daño.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Los riesgos se obtienen al combinar la amenaza con la vulnerabilidad, este puede ser de origen natural o antrópico.

A continuación se describen de manera general las principales amenazas a que está expuesto el municipio tanto en el área rural como en la urbana.

ÁREA RURAL

Inundación: Para la zonificación de la amenaza por inundación en la zona rural del municipio de Villamaría se tienen en cuenta factores como las terrazas antiguas y recientes dejadas por los ríos, el lugar de nacimiento del cauce, las características torrenciales de los caudales, las llanuras de inundación, la cantidad de sedimentos transportados por los cauces y su caudal.

Amenaza alta: Se encuentra en los cauces de los ríos Molinos, Claro Chinchina y quebradas Nereidas, Chupaderos, California y Romerales.

Amenaza media: Las zonas de amenaza media por inundación se determinan por la menor extensión de las llanuras de inundación y el contenido de las terrazas principalmente de materiales finos, entre otros, estas zonas se encuentran en las quebradas la Oliva, San Julián, el Arroyo, las Juntas y el río Claro.

Deslizamientos: En la determinación de zonas amenazadas por movimientos de masa, se tiene en cuenta los procesos erosivos actuales, las pendientes, la geología estructural, las formaciones superficiales, el uso y manejo del suelo, entre otros.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Amenaza alta: corresponde a las zonas con procesos erosivos activos como los que se encuentran en el área del PNNN. Del mismo modelo se asocia con este tipo de amenazas algunos trayectos de las quebradas juntas y Marmato.

Amenaza media: Se encuentran zonas con antiguos procesos erosivos, pendientes fuertes y material poco consolidado.

Sismicidad: El territorio municipal se encuentra dentro de una zona de alta sismicidad en el ámbito nacional y regional, debido a que esta afectado por una serie de esfuerzos derivados del encuentro de tres placas tectónicas: la placa de Nazca, la del caribe y la suramericana, en donde se presentan márgenes convergentes con zonas de subducción y fallamiento transcurrente.

En estudios que se han realizado, observando las aceleraciones pico horizontal se establecieron marcas de 0,25g o superiores, lo que sugiere que ante la ocurrencia de un evento sísmico los daños a estructuras sean de considerable magnitud. Esto hace esencial la aplicación estricta del código de construcciones sismorresistentes.

Villamaría esta también influenciado por el cinturón de fuego del Pacífico, que es un de las zonas que presentan mayor actividad mundial tanto sísmica como volcánica, lo que se manifiesta en gran cantidad de fallas que atraviesan el municipio y en los volcanes del complejo Ruiz - Tolima.

Amenaza volcánica: El municipio de Villamaría se encuentra localizado en la zona de influencia del complejo volcánico Ruiz-Tolima, por lo que los



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

pobladores de esta región deben aprender a convivir con esta amenaza, que comprende derrames de lava, flujos piroclásticos y lahares.

Derrames de lavas: Amenaza alta: se restringe a las zonas donde se encuentran depósitos antiguos, la extensión de este fenómeno es limitado por su viscosidad y la composición de magma, ya que las lavas de este complejo volcánico son pocas fluidas y de enfriamiento rápido.

Las lavas se encuentran restringidas al sector oriental del municipio en donde se encuentra ubicado los volcanes Ruiz- Tolima. Las máximas extensiones de las coladas lávicas desde los focos hacia los valles son aproximadamente de 20 Km. Y las edades varían desde 1,8 a 0,2 millones de años (Thourt, 1989: en CORPOCALDAS, 1998).

Flujos piroclásticos: Los flujos piroclásticos son corrientes densas del material particulado, gaseoso y caliente que se comporta a manera de fluido; su movilidad se debe al gas caliente en expansión, su temperatura varia entre decenas y cientos de grados centígrados y sus velocidades alcanzan en algunos casos los centenares de kilómetros por hora. Los flujos piroclásticos son potencialmente los **más destructivos** de los fenómenos volcánicos. Su movilidad y extensión varia según la energía, la magnitud y el tiempo de erupción; los principales mecanismos de formación de flujo piraclástico son: El colapso de domos lávicos o flujos de lava y el colapso de una columna eruptiva de gases y piroclástos.

Los modelos teóricos destinados a predecir la extensión de los flujos piroclásticos son muy imprecisos. En Villamaría se encuentra depósitos de flujos piroclásticos, de ceniza y pómez como la ignimbrita de rioclaro- Molinos



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

la cual se origino en el colapso de una caldera teniendo en cuenta su volumen y extensión.

Amenaza alta: se presenta principalmente en las áreas de influencia de los ríos Claro y Molinos, quebradas Nereidas, Chupaderos y romerales.

Amenaza baja: las zonas de amenaza bajo por flujos piroclásticos se encuentran en la zona más alta y donde hay poca influencia de los fenómenos volcánicos.

Caída de piroclastos: El grado de amenaza por caída de piroclastos esta marcada por el espesor de los depósitos encontrados, así como el tamaño de los piroclastos; para su determinación se valoran aspectos como la dirección de los vientos ya que estos depósitos son transportados por el aire, también el tiempo y duración de la erupción, pues los depósitos piroclásticos se acumulan en zonas de pendientes de suaves a moderadas; estos depósitos se forman a partir de materiales que han sido expulsados desde un conducto volcánico donde se presenta una columna de erupción, la geometría y tamaño de un deposito refleja la altura de la columna y la velocidad y dirección de los vientos atmosféricos, a medida que la nube se extiende los piroclastos caen bajo la influencia de la gravedad.

Las condiciones activas de los movimientos predominantes del aire permiten predecir que la ceniza emitida en los eventos volcánicos que ocurren entre marzo y octubre se dispersan con mayor probabilidad hacia los sectores ubicados en el flanco occidental, solo entre noviembre y marzo lo harán hacia el flanco oriental; si la columna eruptiva supera los 10 km. de altura en



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

abril, julio, agosto y septiembre la ceniza se expandirá hacia los dos flancos (Betancourt et-al 1998)

Amenaza alta: se evidencia donde los depósitos del set I tienen un espesor aproximado entre cuatro y seis metros y los del set II tienen un espesor entre 3,5 y 5 m para el periodo de recurrencia de 5.000 años y de 30 cm para el periodo de recurrencia de 130 años. (Betancourt et-al 1998)

Amenaza media: ocurre donde el espesor del set I varía entre 1,5 y 3,5 metros y el set II varía entre 1,5 y 4 metros para el periodo de 500 años. Para el periodo de 130 años se espera un espesor máximo de los depósitos de caída de 18 centímetros y diámetros de pómez de cuatro centímetros aproximadamente.

Lahares: Los lahares son flujos constituidos por una mezcla de material volcánico como rocas, cenizas y pómez con agua en proporciones variables, los cuales una vez combinados viajan rápidamente pendiente abajo siguiendo los cauces fluviales.

Son fenómenos volcánicos comunes cuando abunda el agua

Amenaza alta: los lahares descienden por los valles de los ríos molinos y la quebrada Nereidas en caso de una erupción del Nevado del Ruiz, como ocurrió el 13 de noviembre de 1985. Los lahares se limitan en estos dos cauces, pues estos nacen en el glaciar del Nevado del Ruiz. Es de anotar que la cantidad de sedimentos expuestos en las laderas del volcán son mayores luego del lahar producido en noviembre de 1985, lo que hace que la amenaza sea mayor pues la carga de sedimentos aumentará desde su nacimiento



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Amenaza media: se considera la ola secundaria de flujo originados por saturación de materias volcánicas depositadas previamente, debido a la infiltración de agua, los lahares de segunda generación movilizan principalmente escombros volcánicos acumulados, no consolidados, saturados.

Las zonas de acumulación potencial, los sitios de pendientes propicias, así como la recurrencia de eventos pluviométricos que ocasiona saturación influyen la formación de este tipo de fenómenos (Thourt 1994).

Este tipo de lahares se pueden formar en la cuenca del río Chinchina.

ÁREA URBANA

El área urbana del municipio de Villamaría, se encuentra ubicada en un sector donde se pueden identificar cinco tipos principales de amenaza así:

- Amenaza por inundación.
- Amenaza por caída piroclásticas
- Amenaza por movimientos de masa.
- Amenaza por actividad sísmica.
- Amenaza por incendio

Amenaza por inundación: La zona de amenaza alta por inundación se encuentra ubicada en la terraza más bajas del río Chinchina en el sector del barrio Santa Ana.

También se clasifica como amenaza alta por inundación la zona de influencia de la quebrada Tierra Mía.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

La amenaza por inundación del río Chinchina, se ve restringida a crecientes ocasionadas por represamientos aguas arriba. Es poco probable que la actividad volcánica genere amenazas por inundación en el río Chinchina, debido a que el río no nace directamente en el complejo volcánico

La amenaza por inundación se presenta en quebradas como la Floresta, Tierra Mía y la Diana y el río Molinos, ya que a su paso por el área urbana puede sufrir represamientos y causar avalanchas.

Caída de piroclastos: La amenaza por actividades volcánicas del complejo volcánico Ruiz- Tolima, para el área urbana de Villamaría se ve restringida a la caída de piraclastos, ya que los demás fenómenos como derrames lávicos y nubes de gases ardientes, se presentan en los sectores aledaños al foco volcánico: los lahares pueden afectar áreas más lejanas pero se restringen a cauces que nacen en el foco o en cercanías al mismo.

El grado de amenaza por caída de piroclastos se ha considerado como media, debido a los espesores encontrados en algunos sectores del casco urbano.

La amenaza por caída de piroclástos está determinada por el tiempo de erupción que ocurra, afectaría el área urbana contaminando las aguas para el consumo, los pastos, causando infecciones respiratorias y en un momento dado el colapsamiento de los techos de edificaciones

Movimiento de masas: Es la amenaza que en el área urbana ofrece mayor peligrosidad, debido a los altos niveles freáticos, la in consolidación de algunos materiales superficiales y a los fuertes aguaceros que en algunas épocas del año afectan las cabeceras municipales.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Amenaza alta: Definida para áreas con procesos erosivos actuantes y pendientes mayores como los que se encuentran en el sector de la antigua vía del ferrocarril, allí la amenaza que origina varios taludes dejados luego del corte para la construcción de la nueva vía que conduce a Manizales y que presentan fenómenos de desprendimientos, caída de rocas y escurrimiento laminar por los altos niveles freáticos, se clasifica como alta.

En el sector de gases de Caldas se presentan fenómenos de movimientos de masa debido al alto fracturamiento de la roca, a la desestabilización del talud por causas de la construcción de la nueva vía de acceso, estos deslizamientos también se ven influenciados por el régimen de lluvias.

En el barrio Molinos debido a la existencia de un talud hacia la margen derecha de la vía afecta el sector por los desprendimientos o caídas de rocas y la reptación; se evidencia la disección producida por la quebrada que en periodos prolongados de lluvias arrastran gran cantidad de material, taponando la vía y amenazando las viviendas ubicadas en su margen.

Las quebradas la Cristalina, la Diana y la Floresta originan amenazas por movimientos de masa debido a las altas pendientes y a la disección generada por sus cauces

Amenaza mediana: estas zona se localizan en sectores como la florida, márgenes de la quebrada la Diana, sector oriental de barrio Turín, en las márgenes del río Chinchina y la quebrada la Floresta.

LIGADOS CON EL AIRE



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

En la zona urbana las principales fuentes de contaminación atmosférica son las industrias y el transporte vehicular. Algunas industrias utilizan combustibles fósiles en sus hornos, con lo que la calidad del aire se ve deteriorada.

El transporte vehicular genera material particulado en suspensión, dióxido de carbono y anhídrido sulfuroso. No se tiene registró del grado de contaminación que se genera por este medio.

En el área urbana la quebrada la Diana es fuente de malos olores, pues recibe las aguas negras y algunos desechos orgánicos.

Los procesos de fundición, combustión, manipulación y transporte de ciertos materiales, la producción de asfaltos, construcciones y demoliciones y las vías sin pavimento, aportan material particulando al aire, generando una contaminación ocasional no cuantificada, ya que actualmente no se desarrolla un programa de monitoreo de calidad del aire que permita cuantificar este impacto, así como determina los lugares más afectados del municipio.

La empresa Proalco genera contaminación, por la combustión de ACPM utilizado en sus hornos, como parte de su proceso industrial.

En industrias Varta la fuente de energía utilizada para el horno es el gas, que es poco contaminante; los procesos industriales que involucraban plomo fueron suspendidos.

Empresas como Varta, Proalco y Trefilados, talleres de metalmecánica y ebanistería, generan contaminación auditiva que no ha asido cuantificada.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

El transporte de carga debe atravesar las principales calles pues no existe una vía alterna que comunique la zona industrial con la vía Panamericana y las rutas de transporte público ocupan las carreras 3ª, 4ª y 5ª, las calles 14 y 17 y las principales vías del barrio la pradera, emitiendo material particulado en suspensión, dióxido de carbono y anhídrido sulfuroso. No se tiene registro del grado de contaminación que se genere por este medio.

En la zona rural, la aplicación de productos agroquímicos para el control de plagas, enfermedades y malezas en cultivos de hortalizas, frutas y demás, genera malos olores e introducen elementos químicos al aire en niveles no cuantificados, y que varían de acuerdo al agroquímico empleado, así como a su manejo.

Las quemadas, los incendios forestales y la producción de carbón vegetal, frecuente en los Pomos, Playa larga, El Avión, San Julian y Partidas, son fuentes de emisiones contaminantes.

En el área rural del municipio se generan malos olores por la disposición inadecuada de basuras y vertimientos domiciliarios, cuya descomposición constituyen un factor de alto riesgo para la salud humana y animal, por la proliferación de roedores e insectos transmisores de enfermedades.

LIGADO CON EL PAISAJE

- **Contaminación visual:** Este tipo de contaminación es notoria en la cabecera municipal, en donde las vallas publicitarias y pasacalles invaden el espacio público, dificultando la apreciación del paisaje urbano, calles, o edificaciones de valor estético y arquitectónico.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

En los muros de las construcciones es posible hallar “grafitis” con mensajes de diversos contenidos

- Reducción del espacio público: El proceso de crecimiento del municipio ha transformado el sector céntrico de la ciudad en un área homogénea de construcciones antiguas en bahareque y hacia la periferia viviendas de carácter institucional poco consolidadas en su carácter urbano y físico y finalmente algunos conglomerados de viviendas subnormales.

Los altos índices de ocupación y densidad en el área céntrica de Villamaría, dificultan la dotación adecuada de equipamiento urbano; la densidad habitacional es aceptable pudiéndose incrementar a partir de la construcción en altura que se presenta como una nueva tendencia en la urbanización en el municipio.

Villamaría se caracteriza por ser un municipio de estrato medio-medio, medio bajo y bajo, en donde se han ejecutados los últimos años la mayoría de los programas de mejoramiento de vivienda en algunas invasiones o barrios tuguriales, como el barrio polideportivo. (PAAL,1997).

Los aspectos urbanos de los asentamientos que rodean el municipio, se caracterizan por poseer grandes áreas con potencial para la protección ambiental y por ser zonas que están en desarrollo. En algunos sectores como los barrios la capilla y la pradera los usos del suelo industrial y residencial, se mezclan, lo cual crean conflicto que perjudica más a los residentes que a la industria allí asentada.

Se aprecia deficiencia en cantidad de la arborización ya que si bien hay espacios con buena dotación de árboles, muchos presentan una desprotección significativa. Es importante tener en cuenta que debe darse



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

un tratamiento preferencial a las especies nativas, para reincorporar el patrimonio natural al interior de la ciudad.

Otros aspectos relacionados con el espacio público son los que tienen que ver con la deficiencia en áreas verdes recreativas, ya que el decreto de espacio público reglamentario de la ley 388 de 1997 de reformas urbanas establece que el espacio público por habitante debe ser de 15m². La ciudad de Villamaría a semejanza de otras ciudades del país tiene un gran déficit de estas áreas.

En la cabecera municipal, y particularmente en las carreras que circundan el parque central, se presentan invasiones del espacio público por vehículos parqueados, ventas callejeras en los andenes y pancartas publicitarias. De igual manera en estas calles se parquean vehículos que obstaculizan el normal desplazamiento del flujo vehicular.

El problema de la invasión del espacio público por ventas ambulantes no es tan importante como en otras ciudades de similares características.

Semanalmente, los días viernes y sábados en condiciones poco aptas, se realiza el mercado móvil en el parque principal, ya que no se cuenta con una plaza de mercado.

Villamaría no cuenta con un terminal de transportes propiamente dicho, por lo que los vehículos que prestan este servicio a la zona rural del municipio deben ocupar las calles, a la espera de los pasajeros.

- **Degradación del patrimonio natural y construido:** El área urbana cuenta con zonas de valor paisajístico que gradualmente se han ido incorporando para el disfrute colectivo; tal es el caso de la Florida, que ofrece uno de los



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

mejores paisajes de la zona media del municipio. Esta zona con topografía amena y ambiente reposado, no ha sido objetivo de un proceso de urbanización que incorpore y potencialice sus calidades estética; se han segregado física y espacialmente del área urbana de Villamaría, a pesar de pertenecer al perímetro urbano del municipio.

La antigua estación del ferrocarril, es ejemplo del deterioro del patrimonio construido, pues esta edificación se encuentra actualmente invadida y deteriorada.

La zona rural ofrece algunos de los paisajes más atractivos del departamento.

El área del Parque Nacional Natural los Nevados y su zona amortiguadora, ofrecen una belleza escénica sin par. Las cumbres nevadas, la vegetación achaparrada del páramo y los pajonales, son los atractivos que motivan a los turistas de toda la geografía nacional a visitar esta región. Cuando los recorridos al PNNN no son guiados, el turismo tiende a causar un impacto mayor sobre este frágil ecosistema, ya que los visitantes suelen arrojar basuras y destruir la flora.

Las zonas altas, con predominio de latifundios, han sido tradicionalmente explotadas con ganaderías extensivas que han generado un deterioro de este patrimonio biológico nacional, no solo en cuanto a la flora y a la fauna, sino también en los humedales, algunos de los cuales han sido desecados o alterados, en el afán por expandir la frontera agrícola y pecuaria.

- **Perdida de biodiversidad:** Se ha estimado que entre los años 1930 y 1990 el área boscosa de la zona de páramo disminuyó en un 75%. El proceso de



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

potrerización se incrementó sensiblemente a partir de 1961, en esa década la construcción de vías permitió el acceso de vehículos a lugares que antes solo era visitado por arrieros, lo que promovió la actividad extractiva de la flora y la fauna nativas con fines comerciales, incentivando a su vez la introducción de ganado vacuno a las áreas recién despejadas. Del mismo modo en estas zonas altas se difundió el cultivo de la papa como otra alternativa de cultivo rentable.

En las zonas media y baja del municipio, la erradicación de la vegetación natural ha sido un proceso continuo que ha traído impactos negativos en el medio natural. Inicialmente las selvas subandinas que hoy día constituyen la zona cafetera, estaban caracterizados florísticamente por una gran exuberancia de formas y matices, en donde ocurrían varios doseles o estratos de vegetación. Hoy en día este ecosistema ha sido simplificado y solamente es posible observar algunos relictos dispersos de los que fueran estos bosques. El estrato dominante estaba representado por árboles de más de 30 m de altura, como el torcacero o yumbá (*Pseudolmedia rígida*), el manzano o cobalongo (*Billia columbiana*), el cedrillo o ponchero (*Guarea kunihiana*), el molino (*Talauma hernsandezil*), el chuguaca (*Hieronyma macrocarpa*), el chipoi o zapato (*Eschweilera antioquiensis*), entre otros.

Un estrato más bajo, era conformado por árboles con alturas entre 20 y 30 metros, estaba incluida en la variada gama de árboles con madera amarilla y olorosa, como el amarillo baboso, amarillo, laurel amarillo, el comino amarillo, el tara amarillo etc. Se encontraban además el cedro, el maco, y el botundo entre otros.

En el estrato arbóreo bajo, con especies de altura inferior a 20 metros, se incluían especies tales como el azulito (*calatola colombiana*), el arrayán



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

guayabo (*Myrciara* sp), el granizo (*Hedyosmun* sp) el sangretoro (*Chrysochlamy* sp) entre otras.

La exuberancia de la vegetación se plasmaba en el alto grado de epifitismo que cubría troncos y ramas arbóreas: quiches, orquídeas, filodendros, anturios, cimarrones, helechos, chusques, etc.

De forma casi general se podría afirmar que esta área en su límite marginal alto (1.700 a 2.000 metros), presentaba gran cantidad de afloramiento hídrico y lagunas a partir de las cuales se originaron los acueductos de Manizales, Villamaría y algunos centros poblados del área rural.

El establecimiento del cultivo del café produjo un desmonte casi total de la selva nativa en su rango de cultivo, entre los 1,700 y 2.000 msnm, el bosque fue talado para establecer pasturas y ganadería extensiva; en ocasiones se llegó a la práctica de desecar humedades mediante drenajes con el fin de ampliar el área para la siembra de pastos.

Inicialmente el modelo de fincas cafeteras permitía la permanencia del componente arbóreo maderable dentro del activo, lo que suponía una autosuficiencia de la misma con respecto al suministro de leña, postes de cerca, cabos de herramientas, madera aserrada (construcción y reparación de viviendas, beneficiadero, etc.), puntales para plátano y banano, uso de cercas vivas y disponibilidad de excedentes maderales para comercializar. De otro lado la masa arbórea regulaba condiciones microclimáticas de humedad y aportaba al suelo materia orgánica (ramas, frutos, hojas, etc). La mezcla de especies arbóreas, presentaba a lo largo del año un alimento asegurado para la fauna silvestre, lo que de por sí constituía un valor ético.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Las márgenes de corrientes y quebradas estaban sombreadas y protegidas por extensos guaduales o por una franja considerable de vegetación nativa.

Con la llegada de las nuevas tecnologías para el cultivo intensivo de café, se difundieron las nuevas variedades más productivas que requerían ser sembradas a plena exposición solar, lo que eliminó los árboles de sombrío que se tenían hasta el momento. Las bonanzas cafeteras promovieron el aprovechamiento máximo de las superficies cultivables, llegando a eliminar la cobertura vegetal de las márgenes de las quebradas para la siembra de esta especie.

La tecnología de cafetales limpios y la plena exposición solar, erradica el componente arbóreo maderable de las fincas, hasta llegar en la actualidad a tres modelos básicos de cobertura: finca cafetera en monocultivo, finca cafetera conformada por café y plátano(o banano) y la finca cafetera sombreada con guamos.

Es de resaltar que la llamada tecnificación del cultivo del café no llegó con la misma intensidad a todas las regiones o fincas del municipio; factores económicos y sociales (tradicción o idiosincrasia) lo impidieron, de tal manera que todavía se conservan cafetales en los cuales crecen 15 o 20 especies de árboles diferentes.

Las escuelas inmediatas o derivadas de la eliminación de los árboles, tienen que ver con algunos de los siguientes aspectos:

- a. Se produce mayor presión sobre los bosques protectores para obtener la madera, que ya no aporta la finca.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- b. Se producen cambios microclimáticos, relativos a pérdida de humedad relativa por eliminación de las masas arbóreas.
- c. Pérdida de calidad y cantidad en el recurso vital (agua), por disminución o ausencia de cobertura vegetal en márgenes y nacimientos hídricos. (Acero, 1985)
- d. Pérdida de saberes ancestrales.
- e. Pérdida de seguridad alimentaria en la zona.
- f. Pérdida de biodiversidad de los agroecosistemas y de los ecosistemas naturales.

Con el cambio que ha venido sufriendo el patrimonio florístico del municipio, la fauna se ha visto profundamente afectada. Es así como especies tales como dental de páramo, puma, nutria, zaino, oso de anteojos y venado de páramo desaparecieron de la región. De mismo modo el cóndor de los andes, ave insignia de Colombia, se extinguió de la zona del Parque Nacional Natural los Nevados, pero gracias al proyecto de reintroducción del cóndor andino adelantado por CORPOCALDAS, esta ave surca de nuevo los aires en esta región del país.

En la zona cafetera la fauna nativa como los conejos, gurrees o armadillos se someten a una presión de caza extrema. También se ha reportado especies introducidas de peces como tilapia y trucha en las corrientes de agua, lo que sugiere un inadecuado manejo de las explotaciones piscícolas comerciales o domésticas.

La cacería y el tráfico de animales han afectado la frecuencia y diversidad de la fauna en todo el territorio y han llegado incluso algunas especies a la extinción. Los lugares más frecuentados por los cazadores y pescadores provenientes en su mayoría de Miraflores, Villarazo, Corozal y Santa Rosa de



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Cabal son: Valles, Santo Domingo y la Cueva. En la actualidad las especies más cazadas son: el mono aullador (*Alovatta seniculus*), gurre o armadillo (*Dasyopus novemcintus*), guagua de páramo (*Taczanowskii Sp*) y la pava de monte (*Goudotti Sp*).

4.1.2. PROGRAMAS A DESARROLLAR

La situación diagnosticada y problematizada en el medio ambiente y los recursos naturales del municipio requiere para su solución y/o mitigación, de la formulación de estrategias que permitan administrar, con un enfoque sistémico, la base natural que sustenta las actividad del municipio.

La gestión ambiental deberá ser liderada por el Municipio y orientada por la autoridad ambiental que deberá ofrecer los lineamientos y políticas para articular todos los esfuerzos de la entidades que tienen que ver con el medio ambiente.

El municipio, como integrante del Sistema Nacional Ambiental, SINA, deberá asumir con compromiso su responsabilidad frente al medio ambiente a través de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Solamente en la medida en que la región tenga planificada y ordenadas sus actividades agropecuarias, de acuerdo con una adecuada y equitativa distribución de las tierras y con tecnología apropiadas y eficientes para el aprovechamiento de su oferta ambiental, podrá alcanzar su máximo desarrollo económico en forma racional, sostenida, y conservando el sistema natural.

4.1.2.1. OBJETIVO GENERAL



Fortalecer y apoyar la creación de mecanismos que faciliten la gestión ambiental y la explotación agropecuaria con un enfoque hacia la sostenibilidad ecosistémica, socio económica y cultural que determinen una mejor calidad de vida en el municipio tanto en el sector rural como en el urbano para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

4.1.2.2. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL

4.1.2.2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover la planificación y uso racional de la oferta ambiental y de los ecosistemas estratégicos, que resulten imprescindibles en la satisfacción de las necesidades de hábitat y requerimientos de núcleos sociales o biológicos

4.1.2.2.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Formular y adaptar el Plan para el manejo de la zona amortiguadora del parque Nacional Natural Loa Nevados, con la participación del ministerio del Medio Ambiente y las corporaciones autónomas regionales involucradas.
2. Crear el Sistema Municipal de Areas Protegidas (SIMAP).
3. Estimular y apoyar las determinaciones que den vida jurídica a las áreas protegidas del municipio, que requieran reglamentación para su uso y manejo, con regímenes de incentivos para su conservación.
4. Fomentar y apoyar la adquisición de predios en áreas de interés ambiental que resulten estratégicas para la conservación y manejo de la riqueza biológica del municipio.



5. Diseñar e implementar incentivos económicos y no económicos a la conservación de áreas de interés ambiental.
6. Dar aplicación a lo mandado por el plan básico de ordenamiento territorial, especialmente en lo relacionado con las áreas de interés ambiental, como parte del suelo de protección.
7. Participar activamente en las actividades coordinadas por el sistema Nacional Ambiental SINA para la protección y manejo de los ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental.

4.1.2.3. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AMBIENTAL

4.1.2.3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Integrar las políticas y lineamientos de crecimiento demográfico, de desarrollo humano, agropecuario y cultural de la nación y del municipio con los objetivos locales del accionar institucional ambiental, teniendo en cuenta el derecho de los seres humanos al disfrute de un ambiente sano, en armonía con la naturaleza.
2. Acceder a créditos del FONAT

4.1.2.3.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Realizar gestión para el establecimiento de convenios interinstitucionales que resulten estratégicos para el municipio con entidades como CORPOCALDAS, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Educación y ONGs locales, para adelantar proyectos conjuntos de investigación y ejecutar programas ambientales.
2. Crear la oficina de Asuntos Ambientales para dinamizar y coordinar el accionar institucional, ambiental en la jurisdicción territorial del municipio.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

3. Promover la visión para la planeación ambiental y territorial en el ámbito regional con una dimensión ambiental que integre el sistema nacional con los sistemas económicos, social, cultural y político, como un instrumento en la gestión ambiental municipal.
4. Incorporar en todos los proyectos y programas institucionales, los criterios de sostenibilidad ambiental, para que las propuestas de desarrollo acierten en la solución de problemas diversos sin comprometer la base natural.
5. Diseñar e implementar sistemas de información y monitoreo ambiental, con el fin de definir una línea base con relación al estado de los recursos naturales, que permita la evaluación de los impactos de las actividades productivas y extractivas.
6. Fortalecer y apoyar al accionar ambiental institucional con el fin de gestionar recursos públicos y privados en beneficio de la conservación de los recursos naturales del Municipio.

4.1.2.4. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

4.1.2.4.1. OBJETIVO ESPECIFICO

Identificar, proteger, recuperar y monitorear las áreas frágiles o degradadas que ofrezcan riesgo a la integridad física de la población, su infraestructura o de los recursos naturales del Municipio, por intermedio de programas y acciones orientadas a la prevención de las emergencias y desastres.

4.1.2.4.2. LOGROS MÍNIMOS



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

1. Realizar estudios geotécnicos para la identificación y actualización periódica de las zonas de riesgo y sectores degradados del municipio, tanto en el área urbana como rural.
2. Identificar los asentamientos humanos y viviendas aisladas ubicadas en zonas de riesgo; analizando su vulnerabilidad, para definir las medidas pertinentes a la mitigación del riesgo.
3. Mejorar integralmente los procesos erosivos actuales para la conservación de suelos, mejoramiento de vías en mal estado y construcción de las obras de ingeniería necesaria para su conservación.
4. Fortalecer el comité de atención y prevención de desastres, el cuerpo de bomberos, la defensa civil y demás organizaciones de socorro del Municipio.
5. Actualizar el código de construcciones del Municipio introduciéndole toda la normatividad sobre sismoresistencia y calidad de las construcciones.
6. Fomentar campañas de información para la prevención, mitigación y reacción adecuada de la comunidad en caso de riesgo de desastre.
7. Incorporar los conceptos de prevención de desastres, mitigación de riesgos y protección ambiental en la educación formal y no formal.
8. Desarrollar un sistema Departamental articulado con el sistema Nacional para capacitar funcionarios en este tema.
9. Poner en funcionamiento el Comité Local de Emergencia con la ayuda de una oficina para la prevención y atención de desastre.
10. Desarrollar programas que busquen solucionar o mitigar los riesgos que se presentan en el municipio.
11. Diseñar campañas que eduquen a la población y hacer simulacros de evacuación en los distintos centros educativos, entidades descentralizadas y publicas.



4.1.2.5. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA LA PRESERVACIÓN Y USO DEL PAISAJE NATURAL Y CONSTRUIDO DE INTERÉS AMBIENTAL

4.1.2.5.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Recuperar y conservar el patrimonio natural y cultural del municipio, rescatando la memoria urbana – rural y valorando el uso del patrimonio arquitectónico- ambiental y bellezas escénicas ambientales que conserven los valores de la flora y fauna.

4.1.2.5.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Promocionar Nacional e Internacionalmente la riqueza paisajística, hídrica y biológica del municipio, mediante actividades de extensión, impulsando los proyectos de agroturismo y ecoturismo hacia los atractivos naturales del municipio.
2. Promocionar la integración de los diferentes institutos, ONGs y universidades para adelantar investigaciones de valorización ecosistémica de fauna y flora.
3. Promover el desarrollo de la infraestructura necesaria para la práctica de turismo de bajos impactos en la zona amortiguadora del parque Nacional Natural los Nevados.
4. Gestionar proyectos para la recuperación del patrimonio histórico urbano de Villamaría.
5. Hacer alianzas estratégicas con Minambiente y Corpocaldas con el fin de conservar, recuperar y mantener la fauna propia de nuestra región. Ejemplo el Condor.



4.1.2.6. PROGRAMA A DESARROLLAR LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA OFERTA AMBIENTAL

4.1.2.6.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Preservar, conservar y recuperar los recursos naturales renovables y el medio ambiente.

4.1.2.6.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Promover la apropiación del proyecto de corredor biológico, y gestionar recursos para su implementación, haciendo especial énfasis en el componente de educación ambiental de dicho proyecto.
2. Apoyar la creación del sistema Regional de Áreas protegidas (SIRAP), para la conservación de los ecosistemas estratégicos y sus servicios ambientales.
3. Implementar las acciones y programas integrales de vegetalización de microcuencas abastecedoras de acueducto y áreas degradadas, incorporando la participación comunitaria en la ejecución de obras.
4. Promover la apropiación comunitaria de las obras de infraestructura de los acueductos, para su mantenimiento y conservación adecuada.
5. Estimular los procesos asociativos en las comunidades urbanas y rurales que faciliten la auto gestión y capacitación en el manejo integral de los residuos sólidos y líquidos.
6. Recuperar y conservar integralmente las áreas boscosas permanentes en guadua y otras especies maderables de interés comercial del Municipio, planificado su extracción.
7. Fortalecer los viveros comunitarios y municipales con recolección y multiplicación de especies nativas.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

8. Apoyar programas que potencialicen la calidad, cantidad y disponibilidad de la oferta de agua en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la eficiencia de los procesos productivos.
9. Proteger, conservar y recuperar los cuerpos de agua, especialmente en la parte alta del Municipio, zona amortiguadora del PNNN.
10. Promover alianzas estratégicas que permitan optimizar recursos en el desarrollo de acciones para la recuperación de la oferta ambiental municipal.
11. Dar continuidad al apoyo del proyecto para la reintroducción del cóndor andino a la zona del PNNN.
12. Vinculación de las universidades en la investigación y extensión en material ambiental.

4.1.2.7. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN AMBIENTAL

4.1.2.7.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer escenarios propicios que faciliten la aplicabilidad de la normatividad ambiental existente, potencializando el accionar municipal, conforme a las competencias que le otorgan la ley, a las funciones legislativas y ejecutivas en la administración y manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.

4.1.2.7.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Dar aplicabilidad y desarrollar en el ámbito local, la ley 142/94 en lo referido a los servicios públicos domiciliarios, al igual que los documentos Conpes 2734/94, "programa de desarrollo Alternativo"; 2750/94, política



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

nacional ambiental "proyecto colectivo ambiental"; 2786/95 "política de competitividad agropecuaria, pesquera y forestal " y el 2834/96 sobre "política de bosques."

2. Dar aplicación a las directrices del plan de ordenamiento territorial, articulando al componente ambiental del plan de manejo ambiental de la zona amortiguadora del PNNN.
3. Ordenar ambientalmente el sistema de tránsito y transporte vehicular en el municipio, mediante programas de señalización de vías urbanas y reubicación de letreros propendiendo por la recuperación del espacio público.
4. Crear los comités de desarrollo y control social, con asesoría de la Personería, para que cumpla su función, conforme a la ley 142 de 1994.

4.1.2.8. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA LA EDUCACION Y GESTIÓN AMBIENTAL

4.1.2.8.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Implementar y apoyar programas de educación y sensibilización ambiental, para campesinos, estudiantes, preescolares, funcionarios, docentes, comerciantes, amas de casa y obreros; para que reconozcan y apropien su actuación dentro del núcleo social donde se desempeñan y puedan asumir con conciencia y voluntad el compromiso frente a la protección ambiental y conservación de la propiedad colectiva de los Recursos Naturales de Villamaría.

4.1.2.8.2. LOGROS MÍNIMOS



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

1. Formular el plan anual concentrado de educación y sensibilización ambiental para centros poblados, veredas, instituciones, escuelas y ONGs, en las temáticas ambientales y ecológicas adecuadas de las necesidades de cada comunidad como: Gestión integral para el manejo de los residuos sólidos y líquidos, manejo de quemas, reforestación, procesos erosivos, entre otros.
2. Desarrollar y consolidar el componente ambiental de los proyectos educativos institucionales (PEI) por intermedio de los proyectos ambientales escolares (PRAES) de los diferentes centros educativos, para hacer eficiente y sostenibles los procesos productivos agropecuarios.
3. Promover los proyectos comunitarios de desarrollo (PROCEDAS).
4. Desarrollar programas de educación ambiental, para usuarios de acueductos relacionados con la conservación y manejo sostenible de las micro cuencas.
5. Apoyar y gestar con las universidades públicas, el SENA, CORPOCALDAS y ONGs, la implementación de programas de educación formal e informal, con énfasis en el sector ambiental.
6. Conformar redes no gubernamentales de información ambiental regional.
7. Promocionar localmente los sitios de interés ambiental y los ecopaseos.
8. Fortalecer la identidad y tradición cultural y artística del municipio, promoviendo la vinculación de entidades e instituciones a los procesos investigativos que permitan preservar la unidad y la diversidad cultural y ecológica de Villamaría.
9. Incorporar la cátedra de humanidades en los proyectos de educación ambiental.

4.1.2.9. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL.



4.1.2.9.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer y generar programas masivos que incorporen en relación de interdependencia a las comunidades urbanas y rurales, hacia el reconocimiento como actores activos de la problemática y accionar ambiental, producto del interrelacionamiento y reciprocidad con un entorno productivo, donde la familia como núcleo social básico, fundamente a partir de la protección del medio ambiente y los recursos naturales, valores de convivencia, tolerancia y solidaridad recíproca con sus semejantes.

4.1.2.9.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones ambientales y comunitarias existentes, así como la apertura de espacios para nuevas formas organizativas y asociativas que acompañen los procesos alternativos de desarrollo cultural y ambiental.
2. Fortalecer los grupos Ecológicos existentes en Villamaría, como espacios de participación que conlleven a la construcción de una sociedad más solidaria, democrática, pacífica y en armonía con los recursos naturales.
3. Conformar empresas asociativas de trabajo para la gestión integral y manejo de basuras.
4. Consolidar la democracia participativa y convivencia ciudadana, incorporando valorando la participación de las mujeres en los diferentes eventos a fin de intervenir las inequidades sociales.
5. Elaborar un plan de acción para fortalecer y capacitar al consejo territorial de planeación y demás instancias de participación de los campesinos y campesinas, con el fin de crear los escenarios para una planeación



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- participativa, democrática y pluralista en el desarrollo local y regional, comprometiendo los actores sociales.
6. Facilitar los espacios para que la sociedad civil ejerza el control y vigilancia como veedor del manejo e inversión de los recursos naturales y ambientales.
 7. Recuperar el título de municipio verde.

4.1.2.10. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL INTER-REGIONAL

4.1.2.10.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Participar en la formulación de programas y proyectos de gestión ambiental regional, que intervengan espacios ecosistémicos compartidos y de importancia estratégica, para la protección o manejo de la oferta ambiental, mediante la interacción de los diferentes sectores de la economía.

4.1.2.10.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Efectuar concertadamente con las instituciones o municipios interesados, la agenda de programas ambientales compartidos como: Plan de ordenamiento ambiental de la cuenca del río Chinchina, zona amortiguadora, corredor biológico, proyectos agroturísticos y ecoturísticos y patrimonio natural de la región.
2. Apoyar la ejecución del proyecto para la construcción de la doble calzada Armenia _Chinchina _Manizales.
3. Liderar el proceso de integración con los municipios vecinos para formular e implementar políticas y proyectos que propendan por el desarrollo armónico del municipio en un contexto regional planificado.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

4.13. INDICADORES DEL ÁREA

- Número de hectáreas reforestadas en las microcuencas por total de hectáreas de las microcuencas.
- Número de metros cuadrados de suelo estabilizado por año.
- Porcentaje de área de interés ambiental urbana y rural que tienen plan de manejo ambiental.
- Porcentaje de emergencia atendidas por tipo de emergencia.
- Porcentaje de área cultivada a la cual se le realiza control biológico.
- Número de hectáreas deforestadas al año.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- Porcentaje de cobertura de las campañas de prevención de desastres.
- Metro cuadrado de área verde por habitante.
- Porcentaje de cobertura de en campañas de educación ambiental.
- Porcentaje de metros cúbicos de agua descontaminada.
- Déficit de hidrantes.
- Porcentaje de hectáreas reforestadas en el total del Municipio.
- Porcentaje de población damnificada por los desastres atendida efectivamente.
- Número de eventos de emergencia atendidos por año.

4.2. ÁREA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

4.2.1. DIAGNOSTICO AGROPECUARIO

La economía del Municipio es eminentemente agropecuaria; el área en pastos ocupa la mayor superficie, sin embargo la base de los ingresos del Municipio esta sustentada en varios productos agropecuarios. La producción de café, la sitúa como uno de los municipios de la zona centro sur con buena producción; no obstante, la crisis de los últimos años ha generado desempleo y disminuido la inversión social derivada de esta actividad. La



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

producción de papa se destaca por ser la región mas productora del Departamento, pero con preocupación se observa y se manifiesta que las áreas de cultivo están por encima de los 3.000 msnm afectando el impacto sobre el medio ambiente y además las áreas de cultivo están en la zona amortiguadora del PNNN. La producción de frutales de clima frío como la mora, granadilla, guayaba feijoa, curuba, aguacate (variedad injerto de clima frío), durazno y manzana. La producción de hortalizas como la cebolla junca o de rama tomate chonto, repollo, lechuga, zanahoria y cilantro entre otros. La producción de flores como crisantemos, pampón, girasoles, astromelias, cartuchos, gladiolos, clavel, pinocho, platanillo, moño, achiras y seda.

Agricultura

El área total, estimada dedicada a la producción agrícola en el municipio de Villamaría es de 28.578 hectáreas, siendo el café y los maderables los cultivos que mas área ocupan con 2303 hectáreas y 2500 hectáreas respectivamente, le siguen la papa con 910 hectáreas, frutales de clima frío 653, plátano 405 hectáreas, leguminosas 185 hectáreas y hortalizas 160 hectáreas.

Los predios de mayor tamaño se localizan principalmente en la zona fría y se encuentran dedicados a la explotación pecuaria, aunque allí también son frecuentes los cultivos de papa.

El área rural del municipio se ha subdividido de acuerdo a sus potencialidades, vocaciones y pisos térmicos en 3 zonas, cada una de las cuales presenta particularidades en cuanto a la tenencia de la tierra y a las actividades agrícolas y pecuarias que allí se desarrollan.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- **La zona alta** comprende cerca de 200 predios y esta conformada por dos grandes sectores:

El primero compuesto por las veredas mas retiradas del Municipio, de difícil acceso con predominio de latifundios ya que mas del 43% de los predios tiene un área mayor de 100 hectáreas. En este sector se encuentra el PNNN y parte de su zona amortiguadora.

El segundo esta compuesto por veredas que tienen comunicación con la ciudad de Manizales y un sector de la vereda Valles, igualmente predominan los predios con áreas superiores a 100 hectáreas. En esta zona se encuentran los cultivos de papa y parte de los cultivos de clima frio.

- **La zona Hortofrutícola** se caracteriza por el predominio de predios menores de 10 hectáreas son el 72% de un total de 496 hectáreas. Allí se encuentra el distrito de riesgo de la Guayana y Santo Domingo que irriga diversos cultivos hortícolas y se producen flores, mora, granadilla, fríjol y además se desarrollan explotaciones pecuarias. En esta zona se encuentran los cultivos de cebolla junca o larga introducidos por inmigrantes cundi-boyacenses, en la década de los 50 quienes además introdujeron los sistemas intensivos de producción basado en el monocultivo y en la aplicación de insumos químicos. Este producto es comercializado principalmente en la ciudad de Manizales.

También es posible encontrar algunas plantaciones de confieras (pino y ciprés) que se comercializa en el Valle del Cauca para la producción de celulosa y localmente para ebanistería.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- **La zona Cafetera** predomina el cultivo del café asociado con plátano. Tiene el mayor número de predios (852), predominan las fincas con áreas menores de 5 hectáreas (74%).

De acuerdo con la información suministrada por el servicio de extensión del comité de cafeteros de Villamaría (localizada en Chinchina), el municipio participa con el 2.5% en el área cultivada en café en Caldas, con una producción estimada de 90.000 arrobas por año.

La comercialización del café por parte de los productores se realiza en la Cooperativa de Caficultores de Chinchina y Manizales o con compradores particulares de los mismos municipios, pues Villamaría no cuenta con puestos de compra del grano.

La tecnología del cultivo del café ha tenido cambios importantes desde los años 70s con la introducción al país de la variedad caturra se dio un cambio en el diseño de los agroecosistemas.

El plátano que se produce en la región, comúnmente se encuentra asociado al cultivo del café y es usado como sombrío; las variedades más cultivadas son el hartón y el dominico - hartón. La producción de esta zona se destina principalmente para el autoconsumo y los excedentes son comercializados en Manizales, Chinchina y Villamaría.

Actualmente los productores **de café** no cuentan con una agremiación que los asocie. En las veredas la Guayana y Santo Domingo existen dos asociaciones de productores que mercadean sus productos, principalmente la cebolla junca, en Manizales y la Santillana conformada por mujeres productoras de flores, granadilla y pollos de engorde.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

La comercialización de los productos hortícolas se realiza en Chinchina Manizales y en algunas partes de la cabecera municipal de Villamaría.

Ganadería

La mayoría de los sistemas de producción pecuaria están ubicados en la zona alta del Municipio donde predominan los predios de propietarios asentistas con áreas mayores de 100 hectáreas. Estos predios se dedican a la ganadería de leche y de doble propósito con razas normando y red-pollde y holstein conformado hatos lecheros que oscilan entre 20 y 180 animales. El área aproximada cultivada en pastos en el Municipio es 23.685 hectáreas (51.7% de territorio municipal), en tres modalidades:

- Natural (21.350 hectáreas)
- Mejorado (2.250 hectáreas)
- De corte (85 hectáreas)

Se mantienen en promedio 1.3 animales por hectárea. Lo que significa un predominio de la ganadería extensiva y la producción promedia de leche por vaca es de 4.0 a 4.5 lt/día, aunque las explotaciones tecnificadas reportan un promedio por vaca de 15 litros por día.

La comercialización y pasteurización de la leche es realizada por celema de Manizales, colanta de Medellín y la perla de Pereira, esta ultima tiene una planta de acopio en la vereda Valles con capacidad para 12.000 Lt de leche.

El ganado de carne son vendidos en la central de sacrificio de Manizales. La cabecera municipal se abastece de carne en parte con animales de la misma



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

región y su beneficio se realiza en Manizales, pues esta localidad no cuenta con instalaciones para el sacrificio animal que cumplan las normas de sanidad existente.

La población porcina se estima en 2570 animales. En la producción avícola se reportan 50900 pollos de engorde y 16300 gallinas. La producción de carne y pollo y huevo es para autoconsumo.

Piscicultura

La Administración Municipal a través de la UMATA adelanta un programa de fomento al estanque piscícola en la zona cafetera con mojarra plateada y en la zona fría con trucha, para proporcionar alimentación a los campesinos.

Número de estanques piscícolas, por Vereda, paraje en el Municipio de Villamaría Caldas.

VEREDA/PARAJE	No. ESTANQUES
La Floresta	2
Alto Arroyo	7
Bajo Arroyo	2
Bajo Castillo	2
Llanitos	6
La Batea	1
Villarazo	4
Corozal	1
Miraflores	1
Rioclaro	7
San Julian	7



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Los Pomos	10
El Avión	2
Los Cuervos	3
Rincón Santo	7
Partidas	6
Tejares	1
El Pindo	2
La Guayana	3
Alto Castillo	3
Santo Domingo	1
Potosí	1
Playa Larga	1
Papayal	2
La Laguna	2
Gallinazo	3
El paramo	1

Fuente: UMATA/2000

4.2.2. DIAGNOSTICO INDUSTRIAL

Villamaría es considerado después de Manizales el municipio más industrializado del departamento, factor que en los últimos años ha generado un número importante de empleos para sus habitantes y los de Manizales. La zona industrial del municipio está localizada sobre la carretera Panamericana y tiene un fácil acceso al caso urbano del Manizales; estas características han generado una dinámica importante para el municipio en el sector



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

industrial. En el sector urbano de la Pradera también se localiza una zona industrial, en donde se localizan empresas importantes.

Según la oficina de industria y comercio, en un total se tienen inscritas 74 empresas pequeñas, medianas y grandes con variedad de productos como: productos de cemento para la construcción, productos metálicos en general, alimentos y bebidas, baterías ya fines, tipografías, litografías, prendas de vestir y textiles artículos de cuero y de madera, sustancias y productos de acero, entre otras. Se destaca las siguientes industrias: Varta S.A., Editores S.A., Proalco, Deli Apa Ltda, Color Siete S.A., Agroindustrias la Florida S.A. etc.

En el sector rural las actividades agrícolas son las mayores generadoras de empleo. Es de resaltar la cosecha cafetera, época en la cual se generan un número importante de empleos temporales para la recolección del grano. En contraste, la población ganadera no se considera como una actividad generadora de un número importante de empleos en la zona rural.

4.2.3. DIAGNOSTICO COMERCIAL

A pesar del número de habitantes del municipio, el comercio de Villamaría es poco activo debido a la cercanía con la capital del departamento. En el registro de industria y comercio se encuentran inscritos 688 establecimientos de comercio, 338 de servicio y 2 del sector financiero.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

El sector rural se abastece de insumos principalmente en Manizales que son transportados en buses escalera o en caperos hasta las veredas.

El transporte desde y hacia Manizales es prestado por empresas de taxi, colectivos, buseas y buses. La cercanía a la capital y el servicio continuo de transporte público hace que la población se desplace con facilidad, limitando el desarrollo de un comercio propio en la localidad. Situación similar se presenta con parte de la población rural, para quienes es más fácil desplazarse a Chinchina o Manizales que a la cabecera municipal.

El turismo y el ecoturismo se encuentran en un estado inicial de desarrollo, en la zona urbana el municipio no posee infraestructura hotelera; en la zona rural tampoco cuenta con la infraestructura que permita el aprovechamiento del gran potencial existente, no obstante el tradicional hotel Termal del Ruiz y el hotel Termal del Otoño, atraen y alojan un buen número de turistas. Igualmente el flujo de turistas hacia el PNNN, es constante, siendo mas intenso en la temporada de final de años.

4.2.4. PROGRAMA A DESARROLLAR

4.2.4.1. OBJETIVO GENERAL

Generar políticas de crecimiento económico sectorial de acuerdo con los sistemas de producción existentes en el Municipio, estimulando la inversión en actividades productivas y rentables, generando tecnologías adecuadas a las condiciones: de suelo, relieve, pisos térmicos y promoviendo una cultura



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

empresarial y de organización en los sectores agropecuarios, industrial y comercial de acuerdo con los criterios de competitividad, equidad, sostenibilidad y participación.

4.2.4.2. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN, A LA COMERCIALIZACIÓN, Y AL IMPULSO DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES Y EMPRESARIALES DE LOS SECTORES AGROPECUARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

4.2.4.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer mecanismo que garanticen una relación directa entre productores y consumidores.
2. Buscar el crecimiento económico de los sectores, de acuerdo con los sistemas de producción existentes en el Municipio.
3. Estudiar la factibilidad de un proyecto multipropósitos de transformación de la Alquería.
4. Lograr un crecimiento real de la inversión productiva por parte de los productores agropecuarios.
5. Fortalecer la inversión en infraestructura de comercialización para el sector agropecuario, industrial y comercial.
6. Celebrar alianzas estratégicas con el Departamento para gestionar recursos para el campo.
7. Capacitar a los productores campesino en ciencias económicas y de proyectos rentables.
8. Sensibilizar a la población del municipio para que apoyen el comercio, la industria y el sector agropecuario como un despertar de sentido de pertenencia.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

9. Propender por una disminución en la estructura de costos de los productos derivados del campo.
10. Estimular a los productores e intermediarios campesinos para que establezcan asociaciones gremiales y de participación comunitaria.
11. Crear conciencia en la comunidad campesina para que desarrollen la aplicación de tecnologías limpias y de punta.
12. Integrar como factor de cambio y de desarrollo al ente municipal, gremial, comunitario para fortalecer el desarrollo de políticas de los sectores económicos del Municipio.
13. Apoyar a los distintos sectores industriales y comerciales con asiento en el Municipio para desarrollar políticas de comercio exterior.
14. Promover el desarrollo rural campesino.
15. Estimular a los sectores industrial, comercial y agropecuario para difundir un portafolio de servicios y productos que se ofrecen en el Municipio.
16. Mejorar las condiciones y aumentar la eficiencia del sistema de transporte para lograr mayor productividad urbana y rural.
17. Apoyar y participar en el propósito de consolidar el plan de desarrollo agropecuario y el plan de desarrollo agroindustrial de Caldas.
18. Apoyar y participar en la consolidación del banco de proyectos agropecuarios.
19. Desarrollar programas para fortalecer las políticas de seguridad alimentaría.
- 20.

4.2.4.2.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Fortalecer y establecer mercados campesinos de manera organizada, controlada donde el campesino libre de intermediarios comercialice sus productos agropecuarios. (Construir una Plaza de Mercado)



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

2. Generar proyectos para impulsar mercados campesinos cuya finalidad sea el intercambio de productos.
3. Desarrollar en programas en asocio con el Departamento para incrementar el cultivo y la comercialización de la guadua.
4. Fomentar e impulsar los programas de granjas integrales con producción continua y autosuficiente.
5. Estimular el desarrollo de programas para la creación de unidades de producción agropecuaria (UPAS).
6. Realizar programas de asistencia técnica para mejorar la productividad.
7. Gestionar con el Departamento y con las entidades financieras, publicas y privadas la factibilidad de obtener recursos a bajo costo.
8. Manejar metodologías para la explotación adecuada en la postcosecha e incentivar la agroindustria.
9. Dar incentivos a la producción para mejorar las condiciones de mercado.
10. Buscar convenios con los transportadores para que establezcan tarifas diferenciales para la movilización de los productos del campo.
11. Evaluar el sector minero del Municipio y generar programas tendientes a fortalecer su desarrollo y a jalonar recursos del orden Departamental, Nacional e Internacional.

4.2.4.3. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA

4.2.4.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Adaptar y comprometer los recursos humanos a las exigencias de la competitividad sectorial, gerencia de la calidad del servicio.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

2. Elevar la productividad del sector agropecuario para mejorar el nivel de vida de los trabajadores.
3. Adaptar la estructura productiva y laboral a los continuos cambios de la economía nacional e internacional.
4. Conocer el comportamiento de la oferta y demanda interna y externa de los productos agropecuarios.
5. Disponer de base de datos de las diferentes variables que convergen en
6. el proceso de producción, comercialización y consumo de los productos agropecuarios.
7. Orientar procesos de asistencia técnica en gestión empresarial hacia los pequeños y medianos productores, de cara a encontrar niveles crecientes de competitividad de los mismo.
8. Activar procesos de articulación de la producción agropecuaria hacia organizaciones de transformación y agregación de valores, de tal modo que se orienten hacia la constitución de agroindustrias competitivas.
9. Apoyar proyectos orientado hacia la producción de productos orgánicos, así como la investigación de mercados externos para colocar dichos productos.
10. Acudir a la participación de CORPOICA para orientar los procesos de investigación aplicada, así como a la participación de las universidades regionales para atender las necesidades de investigación que se identifiquen en el municipio.
11. Gestionar ante el INAT, proyectos específicos de adecuación de tierras donde se requiera.

4.2.4.3.2. LOGROS MÍNIMOS



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

1. Firmar y ejecutar convenios interadministrativos e interinstitucionales para capacitar en temas relacionados con la actividad agropecuaria a los pequeños productores campesinos.
2. Adecuar los planes de estudio a las jornadas del sistema educativo sectorial del municipio a las condiciones reales del sector agropecuario.
3. Constituir una red de información agropecuaria que cubra todo el municipio.
4. Compilar semestralmente las estadísticas agropecuarias básicas del Municipio en convenio con el Ministerio de Agricultura.
5. Fomentar en el campesino la cultura orgánica sostenible mediante programas de lombricultura, compost, hongos, controles biológicos.
6. Hacer días de campo agrupando veredas con programas de uso, manejo y conservación de suelos tales como: barreras vivas, curvas de nivel, barreras rompevientos y siembras en terraza todo esto para evitar la erosión.
7. Fomentar la cultura de la huerta casera y de las granjas integrales en el campo y en algunos solares disponibles en el área urbana.
8. Involucrar a los colegios de bachillerato en programas para que a través del servicio social se involucren en el desarrollo y capacitación de actividades agropecuarias estableciendo días de campo coordinadas por las entidades del sector agropecuario, o casas comerciales de agroquímicos.

4.2.5. INDICADORES ÁREA

- Rendimiento en kilogramo por hectárea.
- Kilogramo del producto sobre pesos invertidos.
- Número de jornales por hectárea.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- Número de establecimientos de educación primaria con vocación agropecuaria en el área rural.
- Número de establecimientos de educación secundaria con vocación agropecuaria en el área rural.
- Número de colegios agropecuarios rurales sobre el total de colegios rurales.
- Número de asociaciones de productores pecuarios por número de productores dedicados a la agricultura.
- Número de centrales de abastecimiento de productos agropecuarios en el municipio.
- Número de centros de acopio de productos agropecuarios en el Municipio.
- Porcentaje de explotación agropecuaria por área de cultivo y especie animal.
- Porcentaje de deserción del campo por variable

4.3. ÁREA TURISMO

4.3.1. DIAGNOSTICO

Villamaría gracias a sus gentes, a su ubicación geográfica, a su variado relieve, a sus zona de vida vegetal, a sus encantadores paisajes de belleza singular, a su nevado del Ruiz, al Parque Nacional Natural de los Nevados y a su zona amortiguadora, en lo que el páramo se constituye no solo en área de incalculable valor Ecoturístico sino en la principal fuente de recurso hídrico para las zonas bajas con sus hermosas cascadas y lagunas de aguas cristalinas lo convierten en un centro de atracción turística natural para todos los colombianos y extranjeros que nos quieran visitar.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Su pasado compone una de las páginas más interesantes de la historia de Villamaría y nos deja su huella en un patrimonio arquitectónico de una valía grandísima para nuestras futuras generaciones y que son conjuntamente con sus mitos y leyendas, folclor, fiestas, ferias, artesanías, la gran cultura del turismo de nuestro municipio.

De manera desafortunada tenemos que manifestar, que no hay un órgano rector en el municipio que oriente esta actividad generadora de desarrollo, pues no se ha contado con el apoyo y directriz de la administración municipal; no existe una planeación para el sector turístico que se refleja al no existir estudios actualizados que puedan soportar la formulación de un plan sectorial, además no se cuenta con un personal especializado para desarrollar programas turísticos. A pesar que se identifican muchas debilidades para el sector, es importantísimo repensar que es quizás en los actuales tiempos el sector que podría generar desarrollo y que bien vale la pena ponerle los ojos, por cuanto la ubicación privilegiada y su potencial turístico nacional lo amerita. Todo esto supone que debemos unir esfuerzos integrales convocando a las fuerzas vivas de nuestro municipio, sociedad civil, gobierno departamental, autoridades civiles, militares y eclesiásticas para desarrollar este sector como se merece y posicionar a Villamaría como una zona de gran Ecoturismo Natural Nacional apoyándonos en la ley 300 de turismo nacional.

TURISMO NATURAL ECOLÓGICO Y ARQUITECTÓNICO

PAISAJE NATURAL



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

El sector de la florida, uno de los lugares más frecuentados por caminantes, peregrinos y deportistas, constituye uno de los atractivos paisajísticos más importantes. La suave topografía de esta zona, así como su cercanía a Manizales, ha propiciado la construcción de un gran número de viviendas campestres, que contrasta con las viviendas tradicionales.

En la zona rural, los miradores naturales más frecuentados son los del Roble, El Pindo, Papayal, Alto de la Cruz, Alto Castillo, El Montañón y Alto el Portón.

- **Parque Nacional Natural de los Nevados:** El 13 % del área del PNNN, pertenece al municipio de Villamaría, único municipio caldeense con territorio en dicho parque. Este ecosistema estratégico de incalculable valor ecológico, paisajístico e histórico fue creado mediante el acuerdo 15 de 1973 del INDERENA y aprobado por la resolución ejecutiva 148 de 1974 del ministerio de agricultura. Esta declaratoria de área protegida le otorga el acceso y la protección jurídica de la normatividad existente, que define los lineamientos de manejo, administración y aprovechamiento de áreas especiales.

Es considerado como uno de los mosaicos naturales más complejos de Colombia; allí se encuentran las máximas elevaciones de la cordillera central y parte de la unidad volcánica activa de los Andes. Está ubicada en la cordillera Central y alcanza su punto más alto a 5300 msnm en las nieves perpetuas del nevado del Ruiz, desciende hasta los 2.400 m como cota más baja. De las cumbres del PNNN y de su zona amortiguadora, se desprende toda una red de ríos y quebradas que bañan los costados oriental y occidental de la cordillera central.

- **Zona Amortiguadora del PNNN:** Actualmente se adelanta un proyecto intercorporativo para la delimitación, caracterización y posterior realización



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

del plan de manejo y normalización de la zona amortiguadora, en el que participan las corporaciones autónomas regionales de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima (CORPOCALDAS, CARDER, CRQ Y CORTOLIMA, respectivamente) y el Ministerio del Medio Ambiente, a través de la Unidad Especial Administradora del Parque Nacional Los Nevados.

- **Cuenca Playa Larga:** es una zona de alto valor paisajístico por la gran cantidad de accidentes geográficos que presenta. Su variedad topográfica ofrece paisajes y miradores naturales que continuamente atraen visitantes. Allí se encuentran las cabañas Santa Bárbara desde donde se controla el ingreso al PNNN, pues esta zona se ha convertido en una ruta muy frecuentada para el acceso. También es posible observar las cascadas de los ríos molinos y nereidas, el cañón de río claro, las quebradas Alta Gracia, Hojas Anchas y Río Molinos. En esta región es común hallar manantiales de agua termal.

- **Cuenca Termales:** Debe su nombre a la abundancia de aguas termales allí presentes; en esta cuenca se localizan los termales del Ruiz, los del Otoño y el lugar conocido como la “Gruta”, lugares muy visitados por turistas para el goce de esta agua. Como parte de la zona amortiguadora representa una de las regiones con mayor riqueza en la flora y la fauna, también es una ruta alterna muy utilizada para ir al PNNN y es un lugar muy frecuentado para la práctica del ciclomontañismo, la pesca deportiva y la fotografía.

- **Finca “La Gloria”:** esta granja ubicada en la vía Villamaría – Chinchina, es propiedad de CORPOCALDAS, allí se adelantan acciones de educación ambiental y se tiene un vivero para producción de material vegetal con destino a los diferentes programas de reforestación que adelanta la corporación.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

En esta granja también se encuentra las jaulas de paso, utilizadas dentro del programa de readaptación de fauna silvestre, que propende por la reintroducción de animales decomisados y recuperados a sus hábitats naturales.

- **Chupaderos:** con este nombre se conoce el lugar donde desemboca la quebrada del mismo nombre al río Chinchina. Es uno de los sitios mas visitados por los moradores de Manizales, la Enea y Villamaría para la recreación y el disfrute en familia de los tradicionales paseos de olla. Cerca de este lugar se encuentra el paraje conocido como el Argel donde se puede practicar la pesca deportiva.

- **Los túneles:** construidos en las veredas la floresta y bajo arroyo para sortear el escarpado terreno en la vía férrea que unía las poblaciones de Villamaría y Chinchina. Estos túneles son visitados por turistas y caminantes.

- **Alto el roble:** mirador natural localizado aproximadamente a mitad de trayecto de la antigua ruta del camino de herradura entre la cabecera municipal y la vereda El Pindo. Desde allí es posible observar la capital caldense y parte de la cuenca del río Chinchina.

- **Mirador el Pindo:** se localiza sobre el carreteable que une la cabecera municipal y la vereda Santo Domingo, a 7 Km. de la cabecera municipal. Es una cuchilla sobre una de los vertientes que descienden de las alturas de la cordillera y desde allí se aprecian los valles interandinos entre las cordilleras central y occidental; es un lugar estratégico para observar los coloridos atardeceres.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- **El bosque de la floresta:** localizado a 3 Km. del casco urbano por la vía que comunica con la vereda Llanitos. Allí se puede disfrutar de la frescura y el contraste de la vegetación nativa y exótica.

RUTAS ECOTURÍSTICAS

- **Ruta de los Nevados:** parte de la cabecera municipal por la vía carretable destapada de la vereda El Pindo, y toma el desvío hacia la vereda Papayal para ascender hacia las lagunas Jaramillo y corrales, y las veredas playa larga, El Páramo y Romeral.

A lo largo de este trayecto es posible observar las cascadas de los ríos molinos y nereidas. La ruta continúa por la vía que serpentea paralela a los picos nevados de santa Isabel y el paramillo del cisne, hasta el cráter de la Olleta; allí se toma el descenso hacia el río Gualí y posteriormente la vía que conduce al hotel de Termas del Ruiz, La Gruta y El Otoño. Esta es una de las rutas más frecuentadas por turistas nacionales y extranjeros debido a su riqueza paisajística, la diversidad de climas y la hospitalidad de sus moradores. Esta vía tiene una variante por las veredas La Guayana y valles, conocida como la ruta de la telaraña.

- **Ruta cafetera:** parte de la cabecera municipal por vía carretable destapada que conduce al centro poblado de Chinchina. Durante el recorrido es posible observar parte de la zona hortícola en la vereda la Floresta, así como la zona cafetera del municipio caracterizada por su topografía pendiente que discurre por el cañón del río Chinchina. La ruta pasa por los centros poblados de Llanitos y Rioclaro.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- **Camino el Roble el Argel:** por el antiguo camino de herradura que parte del barrio Turín en la cabecera municipal, se asciende hacia el alto del Roble para continuar por el filo de la montaña hasta la vereda El Pindo donde se inicia el descenso hacia El Argel, hasta encontrar el lecho de las quebradas Chupaderos y Chupaderitos es una ruta en donde se conjuga el paisaje con el bosque de pino y ciprés, esta ruta es frecuentada por caminantes y ciclomontañistas.

SITIOS URBANOS DE INTERÉS

En 1993 se declararon como patrimonio arquitectónico las siguientes construcciones: Templo parroquial, Palacio Municipal, Casa Consistorial, Casa de la Cultura, casa Mosquera, túneles y estación del ferrocarril, y el Museo Arqueológico.

El templo parroquial fue gravemente deteriorado por el sismo de noviembre de 1979 y reconstruido con afectación por la pérdida de su sistema constructivo en tapia pisada.

ZONA DE VIDA VEGETAL

Según la clasificación de Holdridge, Villamaría posee las siguientes zonas de vida.

- **Tundra Andina:** en el municipio esta zona de vida limita en su cota superior con las nieves perpetuas del Nevado del Ruiz, y en la inferior con el páramo subandino. La zona se localiza entre los 4.200 y los 4.600 m.s.n.m. con temperaturas que oscilan entre 0 °C y 3 °C con precipitaciones entre 500 y 1000 mm anuales. La vegetación es escasa y dispersa, de porte muy bajo y



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

tamaño pequeño, se halla repartida en pequeños grupos sobre el paisaje de los arenales; allí se originan los ríos Chinchina y Claro.

- **Páramo subandino:** esta zona de vida corresponde a la región del municipio que tiene una media de temperatura que oscila entre 3 y 6 °C, que presenta un promedio anual de lluvia superior a 1.000 mm.

En esta región las bajas temperaturas retardan los procesos de evaporación y respiración . De esta manera, del agua que cae como lluvia la mayor parte escurre y contribuye a la formación de fuentes superficiales, como arroyos y ríos.

En Villamaría, el frailejón, los denominados “cojines”, los pajonales y los musgos, dominan el paisaje del páramo pluvial subandino, y forman parte del ecosistema estratégico que abastece de agua a las zonas bajas de la cuenca del río Chinchina.

- **Bosque muy húmedo montano:** sus límites de temperatura se ubican entre los 6 y los 12°C, con un promedio anual de lluvias de 1.000 a 2.000 mm.

En esta zona de vida la respiración de las plantas, sumada a la evaporación originada en el suelo, es menor que la cantidad de agua lluvia que cae, por lo que se produce un remanente importante para el abastecimiento de las fuentes de aguas superficiales que corren por el territorio municipal. El aire tiene un gran contenido de humedad, que se ve aumentado por las neblinas que arropan esta parte de la cordillera con bastante frecuencia. La variación de temperatura entre el día y la noche es significativa, llegando a descender mas allá de los 0°C.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

En Villamaría, esta zona de páramo posee un relieve accidentado, rastro de la actividad volcánica, aunque es posible hallar planicies surcadas por corrientes de agua que atraviesan pajonales y lagunas. Estos ambientes húmedos, favorecen el desarrollo de musgo, líquenes, quiches, y plantas epífitas, sobre árboles como el sietecueros; la flora es rica en especies de plantas con flores de colores intensos.

Aun es posible encontrar pequeñas manchas de bosque con diferentes grados de intervención y son frecuentes los matorrales y pastizales paramunos, en donde es frecuente hallar ganado pastando. Esta zona de vida comienza a ser apta para el cultivo de la papa, lo que genera grandes impactos.

- **Bosque pluvial montano:** esta zona de vida se integra a la franja paramuna que recorre el departamento, por gran parte del piso montano.

En general, los límites climáticos del bp-M, corresponde a una biotemperatura media aproximada entre 6 y 12° C, con un promedio anual de lluvias superior a 2.000 mm.

Frecuentemente, esta zona de vida comienza en los 2.800-2.900 m. de altura.

La evapotranspiración; es mucho mejor que el agua caída como lluvia, por lo que el escurrimiento sobrante que se genera es muy considerable. Toda esta zona montañosa es azotada por fuertes ráfagas de viento y son frecuentes las gruesas capas de la niebla y de los grandes nubarrones, que provocan lloviznas y lluvias frecuentes; parte de esta agua se condensa sobre el follaje de las plantas. Estas áreas están asociadas a un relieve muy



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

pendiente, de profundas gargantas, empinados desfiladeros y brechas abiertas por los riachuelos que empiezan aquí a acrecentar sus caudales.

Esta zona de vida tiene un altísimo valor como zona productora de agua en las cuencas hidrográficas; la vegetación nativa protectora del suelo, es reguladora del caudal de las numerosas fuentes de agua que se originan en estas regiones pluviales.

- **Bosques muy húmedos montano bajo:** comprende zonas de altura variable y que pueden llegar hasta los 2.900 msnm, la vegetación arbórea ha sido intervenida, la temperatura oscila entre los 12 y los 18° C, el promedio anual de precipitación es de 2.000 a 4.000 mm. En esta formación se destaca el efecto del relieve sobre el incremento de las lluvias, pues las montañas sirven de barreras de condensación para las masas de aire húmedo, y provocan frecuentemente la formación de densas neblinas y mantos de nubes que arrojan las cordilleras.

De la abundante lluvia, solo una parte entra a formar parte del ciclo hidrológico por evapotranspiración, quedando una apreciable cantidad de agua para escurrimiento e infiltración, por lo que en estas zonas son frecuentes los cauces de agua.

Es común que la topografía sea accidentada, por lo que los pequeños ríos y quebradas serpentean por entre desfiladeros de las encumbradas montañas.

- **Bosque húmedo montano bajo:** esta zona de vida tiene como límites climatológicos una temperatura que varía entre los 6 y los 18° C, con un promedio anual de lluvia de 1.000 a 2.000 mm; el rango de altura, está comprendido entre los 2.000 y los 3.000 m.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

En general, esta zona ha sido fuertemente transformada por el hombre, y es así como el paisaje se encuentra dominado por potreros, cultivos hortícolas, pequeñas zonas de rastrojo y algunos árboles aislados; todo esto debido al clima que resulta apropiado para la explotación agropecuaria.

Bajo el régimen climático de esta zona de vida, el volumen de agua sobrante para el escurrimiento y la inflación no es grande, siendo esta una de las razones por las que la fertilidad del suelo ha sido mantenida a través del tiempo, a pesar de su cultivo intenso.

ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL

son áreas territoriales que por su representatividad ambiental, ecológica o patrones de poblamiento y transformación inadecuados requieren de un manejo diferencial con respecto a otras áreas municipales y se convierten en un centro de atención; de recreación visual y turística.

- **Humedales:** en el municipio se encuentran humedales, representados en turberas, pantanos y lagunas, que en su mayoría está localizado entre los 3.000 y 3.500m de altura, en las veredas Termales, Potosí, Playa Larga, El Páramo y el sector de Frailes. Estos ecosistemas son muy productivos y prestan diversos servicios ambientales, como control de inundaciones y regulación de cauces, ya que actúan como esponjas acumulando y liberando lentamente el agua de lluvia; también facilitan la recarga de acuíferos y ayudan en el control de la erosión, retención de nutrientes y sedimentos, entre otros. Estos ecosistemas acumulan carbón y cumplen una función importante como reguladores biogeoquímicos.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- **Laguna Negra:** humedal natural localizado a 3.800 msnm; allí se origina el río Chinchina. Los análisis indican que en esta zona afloran aguas subterráneas que alimentan constantemente este humedal.

- **Parque Nacional Natural Los Nevados:** en el corazón de Colombia, sobre el eje de la cordillera central andina, las cumbres nevadas rematan en más de cinco mil metros de altura el Parque Nacional Natural los Nevados. En días despejados, desde el valle del Magdalena o desde la zona cafetera del antiguo caldas, se aprecia en la distancia esta cresta montañosa de picos blancos.

Este parque constituye una de las regiones naturales más sobresalientes del país; se señala como una de las grandes reservas de agua, pues de sus cumbres se desprenden ríos y quebradas que bañan los costados orientales y occidentales de la cordillera central. Por su costado occidental alimenta la cuenca hidrográfica de la zona cafetera mas importante de la economía Colombiana, que comprende los departamentos del Quindío, Risaralda y Caldas. Por el oriente, desde las nieves del parque descienden varios ríos caudalosos del norte del departamento del Tolima; estos pasan también por zonas cafeteras hasta descender al valle del Magdalena, una de las regiones donde se desarrolla la agricultura mas productiva del país. De igual manera, desde estas cumbres se desprenden las corrientes de agua que alimentan cerca de 40 municipios y más de tres millones de personas que habitan en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima.

El Parque Nacional Natural Los Nevados abarca 58.300 Has y toca los municipios de Villamaría en Caldas, Salento en el Quindío, Pereira y Santa Rosa de Cabal en Risaralda y Casabianca, Murillo, Villahermosa, Líbano, Anzoátegui, Santa Isabel e Ibagué en el Tolima.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

El parque está situado en la parte más alta de la cordillera central, que en conjunto se considera la más elevada de las tres cadenas en que se dividen los Andes de Colombia. El área incluye cinco cráteres o cuellos volcánicos, en su mayoría inactivos, unidos por una cima estrecha compuesta por una serie de diques, extrusiones, cuellos y lomos volcánicos, alineados de sur a norte: Tolima, Quindío, Paramillo de Santa Rosa, Santa Isabel y el Ruiz.

El más imponente de los volcanes es el Nevado del Ruiz o Cumanday, localizado a 5.300 msnm, este volcán escudo que cubre unos 200 Km², es sin duda alguna la cumbre nevada más famosa del país porque permite un fácil acceso a los visitantes hasta lo más alto de su nieves perpetuas; presentan dos cráteres adventicios, La Olleta (4.800 msnm) al oeste del cráter principal y el alto de la Piraña al noroeste. El cráter principal del nevado del Ruiz tiene 300m de ancho y 150 metros de profundidad y está libre de hielo. Se ha establecido que durante los últimos 14 mil años este cráter ha erupcionado en varias ocasiones; su actividad más importante durante los últimos siglos fue la del 12 de marzo de 1595, relatada por el cronista Fray Pedro Simón. Y la más catastrófica fue la del 11 de noviembre de 1985, cuando un alud de hielo y lodo se desprendió del Nevado del Ruiz, bajo por el costado oriental hacia la cuenca del río Lagunilla arrasando la población de Armero y por los valles de los ríos Molinos, Clara, Chinchina al occidente, inundando las zonas ribereñas.

Al sur del Nevado del Ruiz se sitúan otros volcanes como lo son el Nevado de Santa Isabel (4,950msnm) y el paramillo de Santa Rosa (4.600msnm), que permanece inactivos; y el nevado del Cisne (4.700msnm) que presenta un domo basáltico y andesítico. Remata la cadena volcánica el Nevado del Tolima, a 5.200 msnm que fue la cumbre que dio nombre a la región del



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Dulima, hacia el oriente, y que se conoció “el país de nieve”. Este cono simétrico, compuesto por capas de lava y roca, permanece cubierto por nieves perpetuas desde los 5.000 msnm y cuenta con varias fumarolas en sus flancos; el Tolima presento actividad volcánica en 1822,1825,1826 y 1943.

El régimen de lluvias es bimodal en todo el área del parque, con dos periodos de lluvia bajas. El primer periodo de lluvias altas y dos periodos de lluvias altas se presenta en los meses de abril y mayo y el segundo en octubre y noviembre. Estos periodos están separados por dos periodos de poca lluvia, con sus mínimos generalmente centrados en los meses de enero a febrero y julio y agosto.

En el área del parque las temperaturas medias anuales varia entre 6 y 14 °C. Las precipitaciones pluviales están entre 2.000 y 2.500 mm, en la vertiente occidental, y entre 1000 y 1.250 mm en la oriental. En la franja de los páramos, entre 3.800 4.200 msnm, las temperaturas son bajas , 3 a 6 °C, y la precipitación es de orden de 1.500 a 2.000 mm en la vertiente occidental y de 100mm en la oriental.

- Zona amortiguadora del Parque Nacional Natural de los Nevados:

Desde el punto de vista de las conservación, la delimitación de la llamada zona amortiguadora del PNNN reviste una singular importancia. Esta zona se ha venido como “la que atenúa las perturbaciones causadas por la actividad humana en las zonas circunvecinas a las distintas áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales, con el fin de impedir de que llegue a causar disturbios o alternaciones en la ecología o en la vida silvestre de esta áreas.” Esta zona amortiguadora, y todo el parque en general, juega un



papel importante en el programa de reintroducción del cóndor andino, ya que provee el hábitat necesario para la nidación de esta ave.

4.3.2. PROGRAMA A DESARROLLAR

4.3.2.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar, consolidar y fortalecer el turismo en nuestro municipio como factor de conocimiento de la dinámica socioeconómica, en el marco de la competitividad, interactuando con otros sectores de desarrollo.

4.3.2.2. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA FORTALECER LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO

4.3.2.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar un cluster turístico en la granja la alquería.
2. Desarrollar un cluster turístico entre Manizales Villamaría y Villamaría Parque Nacional Natural de los Nevados.
3. Integrar a la comunidad urbana y rural para participar en todos los eventos fériales, fiestas y paquetes turísticos de nuestra región.
4. Promover conciencia y cultura turística en todos nuestro niños, jóvenes y adultos sobre la calidad y belleza de nuestra biodiversidad
5. Promocionar todos nuestro eventos y sitios turísticos, fiestas, ferias y lugares mas hermosos de nuestra región
6. En escuelas, colegios y universidades, periodismo radial, televisión y medios escritos.
7. Establecer alianzas con el sector privado y estatal a fin de cofinanciar obras de infraestructura turística.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

8. Establecer alianzas estratégicas con el sector privado, el gobierno departamental y nacional a fin de jalonar recursos para el sector turismo del municipio.
9. Establecer una alianza estratégica con el municipio de Manizales a fin de incluir en todos sus eventos, programaciones y fiestas y en su agenda turística al municipio de Villamaría, para jalonar y promocionar el potencial turístico del municipio aprovechando la proximidad y el buen transporte.
10. Promocionar a todo nivel turístico el PNNN
11. Establecer alianzas con los demás municipios que integran la zona centro sur Manizales, Neira, Chinchina, Palestina con el fin de fortalecer el sector, sus centros turísticos y jalonar recursos del orden nacional, ternacional y empresa privada para su mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones locativa y de programas de interés turístico.
12. Conservar y proteger nuestro patrimonio arquitectónico cultural, gestionar recursos a nivel nacional departamental o a través de la empresa privada.

4.3.2.2.2. LOGROS MINIMOS

- 1 Crear y establecer el museo arqueológico y documental de nuestro municipio,
- 2 Rehabilitar la estación y todo el trayecto ferroviario con su tren para recuperar el patrimonio histórico y fomentar el turismo entre Villamaría y Chinchina
- 3 Dar una mayor connotación y difusión nacional a la feria de la horticultura.
- 4 Dar la relevancia y la difusión nacional al sesquicentenario próximo a cumplir el municipio, así mismo jalonar recursos del orden nacional aprovechando dicha efeméride
- 5 Diseñar el proyecto, gestionar los recursos y construir el parque de las flores para consolidar la vocación bien ganada de "Ciudad jardín de



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- Colombia” y convertirse en centro turístico de recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Así mismo articularlo con la rehabilitación del ferrocarril a través de la construcción de una línea que pase por el parque.
- 6 Diseñar el proyecto, gestionar los recursos y construir el cable vía turístico Villamaría Parque Nacional Natural los Nevados.
 - 7 Realizar programas donde se promocióne el mercado turístico de las fincas cafeteras.
 - 8 Realizar caminatas ecoturísticas a los sitios naturales mas hermosos de nuestra región.
 - 9 Crear y apoyar los movimientos verde que se generen en nuestro municipio para que sensibilicen a los turistas y ha nuestros ciudadanos en la defensa de nuestros recursos naturales renovables.
 - 10 Realizar talleres, conferencias paneles turisticos de nuestra región con la participación de estudiantes de primaria, secundaria, universitaria, sociedad civil, gremios, comerciantes, industriales y profesionales con el fin de capacitar y crear la cultura de pertenencia de nuestra historia, biodiversidad, desarrollo, economía y brillantes de nuestra cultura.
 - 11 Diseñar paquetes turísticos hacia el nevado del Ruiz, la Laguna del Otún por los senderos ecológicos de Tejares, Santo Domingo, Papayal, Nereidas, Potosí.
 - 12 Diseñar paquetes turísticos medicinales hacia las aguas termales del municipio
 - 13 Retomar y viabilizar el proyecto del cable vía entre Villamaría y Manizales como una propuesta turística.
 - 14 Diseñar y construir el parque de la guadua en el parque principal (el parque de las garzas) del barrio la Pradera.
 - 15 Diseñar y construir centro comercial en guadua en el barrio la Pradera adyacente al parque de las garzas.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

4.3.3. INDICADORES DEL ÁREA

- Número total de personas capacitadas por taller o curso para atender turistas.
- Número de turistas atendidos por año.
- Número de hoteles, casas de hospedajes o residencias con capacidad de alojamiento de turistas.
- Número de programas turísticos realizados por año.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

4.4. ÁREA DEL SECTOR PRODUCTIVO FORMAL Y NO FORMAL

4.4.1. DIAGNOSTICO

Las cifras de desempleo nacional, departamental y en particular del municipio de Villamaría son muy altas (20% desempleo abierto 40% desempleo equivalente) producto del modelo económico de nuestro país, de las políticas de no enganche de las empresas en Villamaría y Manizales, la recesión de la economía, la reestructuración administrativa del sector público, situación esta preocupante por cierto, que obliga al municipio a diseñar estrategias de empleo como la contempla la constitución política nacional la cual expresa que se asigne competencias específicas en materia de empleo y de desarrollo económico a los diferentes municipios del país.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Por lo tanto la administración municipal activara procesos de generación de empleo coyuntural inmediato a partir de actuaciones, entre ellas los siguientes:

- 1 Las obras publicas intensivos de mano de obra
- 2 El programa de "comprar lo nuestro producido aquí"
- 3 Fomentar a la familia, Mipymes y la inversión privada
- 4 Producción local de alimentos
- 5 Aprovechamiento múltiple de la biodiversidad del municipio, artesanías, seguridad alimentaría, sistemas agrícolas , pecuarios a pequeña escala, granja integral y reciclaje.

4.4.2. PROGRAMAS A DESARROLLAR

4.4.2.1. OBJETIVO GENERAL

Apoyar todo tipo de organización de empleo y de economía solidaria buscando siempre el mejoramiento del capital humano y su infraestructura, para un mayor conocimiento social y económico, disminuyendo los altos niveles negativos y controlables del modelo de apertura, así como también apoyar a las organizaciones y liga de consumidores; además crear las condiciones legales e instutcionales que permitan estructurar un marco de desarrollo sostenido, competitivo y con transferencias tecnológicas para unidades económicas de menor tamaño, fami y microempresas, tanto del área urbano como rural del municipio.



4.4.2.2. PROGRAMA A DESARROLLAR FORTALECER LA MICROEMPRESA, LA ECONOMIA SOLIDARIA Y EL EMPLEO COYUNTURAL

4.4.2.2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1 Estudiar las condiciones actuales del sector, a partir del inventario de la microempresa en el municipio de Villamaría .
- 2 Hacer un estudio de mercado que permita establecer oportunidades claras del sector frente a la demanda.
- 3 Establecer convenios con las distintas entidades del sector publico departamental y nacional con el fin acceder a recursos para consolidar la micro y la famiempresa.
- 4 Promover la constitución y fortalecimiento del sistema cooperativo a través de convenios interinstitucionales.
- 5 Sensibilizar sobre las ventajas de asociación, como instrumento de apoyo entre el estado y los ciudadanos.
- 6 Promover el mercado social como instrumento para la prevención de practicas indebidas de productores y proveedores.
- 7 Articular los recursos y servicios de carácter publico y privado que actualmente se presta al sector microempresarial para garantizar el desarrollo sostenido del mismo.
- 8 Dar oportunidad generacional de pasar de una cultura de subsistencia de una cultura empresarial sólida.
- 9 Activar el proceso de generación de empleo coyuntural.
- 10 Establecer programas de micro y famiempresas con los discapacitados y grupos especiales.
- 11 Fortalecer el engranaje institucional integrando la voluntad y el propósito de la nación, el departamento, los gremios y el municipio.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- 12 Fortalecer el convenio universidad empresa para hacer mas competitivo el sector informal.
- 13 Conocer el estado del entorno competitivo del municipio con el fin de establecer políticas y estrategias para lograr un mayor grado de competitividad.
- 14 Apoyar la creación y el fortalecimiento de centros de productividad y de investigación en el municipio.
- 15 Gestionar recursos financieros y técnicos con otros países y organismos internacionales para apoyar a los programas de desarrollo del municipio como los sectores informales.
- 16 Fomentar y consolidar esfuerzos con el sector privado que permitan convertir a Villamaría en un municipio productivo que conlleve a un mayor crecimiento industrial, agropecuario y exportador de productos agroindustriales.
- 17 Fortalecer el sistema de cofinanciacion de proyectos a través del gobierno departamental, nacional, entidades internacionales y corpes de occidente.
- 18 Convocar a la comunidad científica, gobierno, empresas y gremios de la zona centro sur para identificar posibles acciones conjuntas que aporten a las condiciones de desarrollo sostenible local y regional.
- 19 Apoyo institucional para la formación y capacitación laboral.

4.4.2.2. LOGROS MÍNIMOS

- 1 Definir un marco legal e institucional que permita armonizar la prestación de los servicios de apoyo a los micro y famiempresa.
- 2 Promocionar la especialización de los estudiantes, publicaos y privados en la prestación de un servicio estratégico de apoyo y fomento.
- 3 Constituir con el apoyo del sector publico y privado las cooperativas de trabajo asociado y de servicio al micro empresario y al industrial.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- 4 Promocionar el mercado social en el municipio.
- 5 Apoyar la acción de la red departamental de servicio empresarial.
- 6 Realizar eventos de difusión sobre el espíritu empresarial en escuelas, colegios y universidades.
- 7 Realizar taller con participación de las comunidades en general asimismo con grupos especiales y discapacitados.
- 8 Realizar el programa de generación de empleo coyuntural donde se involucre toda la población desempleada del municipio tanto del área urbana como rural, así mismo los discapacitados y grupos especiales en los frentes de:
 - Mano de obra en construcción de vías, vivienda, acueducto, alcantarillado
 - Compre lo nuestro producido aquí asumiéndolo desde dos puntos de vista
 - a- elevando las condiciones de competitividad
 - b- asumiendo un proceso masivo de publicidad
 - Producción local de alimentos teniendo en cuenta la vocación agrícola del municipio y bajo los principios de planificación se acudirá a la colaboración del sector agropecuario.
 - Aprovechamiento múltiple de la biodiversidad cuyo propósito sea la activación del empleo rural y urbano marginal y orientado a cuatro sectores básicos:
 - a- artesanías: tomando como insumos fibras naturales de la región, la guadua, el fique, el arboloco, el bejuco, la hoja de plátano y trabajo en telares (gusano de seda), la arcilla, etc.

Además, crear el fondo artesanal y microempresarial del municipio y estudiar la factibilidad de acondicionar una sede administrativa, de capacitación y de comercialización.
 - b- seguridad alimentaría a través de la producción de hongos,



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

chachafruto, cáscara de papa, UPAS en pequeña escala, piscicultura, agricultura, sericultura, pollos de engorde, plantas medicinales y viveros ornamentales.

c- Granja integral que contenga horticultura, floricultura, pollos, aves. plantas medicinales, cerdos, viveros, piscicultura, huevos, abono orgánico (humus) y lombricultura.

d- reciclaje: papel reciclado, abono orgánico fibras orgánicas y lombricultura.

- 9 optimizar la eficiencia de los factores productivos del municipio.
- 10 Implementar un programa de incentivos tributarios para promover la creación de empresas agroindustriales e industriales, micro y famiempresas.
- 11 Promover la creación de entes mixtos que impulsen el desarrollo del sector productivo en el municipio.
- 12 Promover en la zona centro sur la creación de un centro especializado en investigación e información de oportunidades de negocios con sede en Villamaría.
- 13 Promover e implementar un centro regional de productividad y calidad para la zona centro sur tomando como municipio sede a Villamaría.
- 14 Celebrar convenios con el comité intergremial de caldas para promover la competitividad.
- 15 Apoyar e impulsar los talleres de capacitación laboral en el municipio y acordar con las entidades competentes, SENA, ONG´S, comercializadoras de sector privado para que se hagan con mas frecuencia y así contar masivamente con la comunidad rural y urbana.
- 16 Celebrar convenios con las cajas de compensación familiar en caminados a brindar capacitación para el trabajo.
- 17 Promover actividades investigativas relacionadas con el fomento al empleo productivo.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- 18 Impulsar la integración de los municipios de la zona centro sur, las universidades y el sector productivo en materia tecnológica.
- 19 Promover la adecuación de un centro de convenciones que permitan dotar a la zona centro sur de la infraestructura indicada para el intercambio de conocimientos en materia agropecuaria, agroindustrial y de economía industrial.
- 20 Crear bases de datos sobre estadísticas existentes en la zona centro sur para compartir con toda la comunidad y/o instituciones comprometidas en el avance científico y tecnológico.
- 21 Fortalecer y celebrar convenios con FENALCO y las cámaras de comercio para reactivar la economía del sector comercial en el municipio.

4.4.3. INDICADORES DEL ÁREA

- Número de microempresas existentes en el Municipio área urbana.
- Número de microempresas existentes en el Municipio área rural.
- Número de famiempresas existentes en el Municipio área urbana.
- Número de famiempresas existentes en el Municipio área rural.
- Número de microempresas abiertas por año área urbana y rural.
- Número de famiempresas abiertas por año área urbana y rural.
- Número de microempresas cerradas por año área urbana y rural.
- Número de famiempresas cerradas por año área urbana y rural.
- Número de mipymes ecoturísticas creadas por año.
- Número de empleos generados por famiempresas.
- Número de empleos generados por microempresas.
- Número de empleos generados por mipymes ecoturísticos.
- Número de empleos generados por actividades agropecuarias.
- Número de empleos generados por comercio.
- Número de empleos generados por industria.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- Número de empleos generados por economía informal.
- Número total de licencias de funcionamiento nuevas por año por tipo de actividad.
- Número total de establecimientos cerrados por año por tipo de actividad.

CAPITULO V

5. POLÍTICA DESARROLLO FÍSICO TERRITORIAL

5.1. ÁREA ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO

5.1.1. DIAGNOSTICO

ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO

Tomando como base la ley 142/94, conforme a las reglas de competencia de que trata esta ley en el marco de lo dispuesto en los artículos 334 – 336 y 370 de la Constitución Nacional donde se garantiza la calidad del buen objeto del servicio público y su disposición final asegurando el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios así:



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- a- Atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas.
- b- Ampliación permanente de la cobertura.
- c- Prestación continua ininterrumpida del servicio, salvo casos de fuerza mayor.
- d- Mecanismos que garanticen a los usuarios el acceso a los servicios públicos y a su participación en la gestión y fiscalización de la prestación de los mismos.
- e- Establecer un régimen tarifario proporcional para los sectores de bajos ingresos bajo los principios de equidad y solidaridad y del Decreto 955 del 26 de mayo del 2000 o Plan de Desarrollo Nacional, en la cual se establece que para el sector de agua potable y saneamiento básico se deben de llevar las coberturas de acueducto al 96% y de alcantarillado del 86%, así como de elaborar un Plan de Tratamiento de Aguas Residuales “Cuando sea económica, social y ambientalmente viable y en coordinación con la política ambiental”.

Enmarcados dentro de este contexto y atendiendo al propósito de transformación y ajuste institucional con fundamento en el programa de modernización empresarial, Villamaría cumple con las metas de cobertura de acueducto y alcantarillado en el área urbana mas no para el área rural. Por otra parte, se concibe y se incluye como prioridad necesaria la elaboración de un plan de tratamiento de aguas residuales y de residuos sólidos.

La cabecera municipal se abastece mediante dos acueductos administrados por AQUAMANA E.S.P. , que cubren el 100% del área urbana. Uno se surte de las microcuencas Chupaderos y Chupaderitos y el otro de la quebrada Cartagena. El total de usuarios es de 6.940 con un consumo promedio de 22 m³ por vivienda.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

La microcuenca Chupaderos tiene una superficie aproximada de 19,6 km² y la de Chupaderitos 3,7 km². Estas fuentes tienen un caudal promedio de 348 Lt/seg. La planta de tratamiento es de tipo convencional simplificada y fue construida en 1992; su capacidad es de 180 litros por segundo y actualmente se utiliza el 70% de la misma. Tiene tres tanques de almacenamiento: Bellavista 550 m³, Alto de la Virgen 1260 m³ y la Pradera 400 m³.

La empresa AQUAMANA E.S.P., no es propietaria de ningún terreno donde están ubicadas las microcuencas.

En la actualidad no existe ningún programa de reforestación ni de protección de la cuenca hidrográfica.

La vida útil de las redes de acueducto es de aproximadamente 20 años contados a partir de 1998. El 4% de los suscriptores de acueducto no tienen medidores el porcentaje de perdidas en acueducto superan el 36% lo que incrementa los costos y la cantidad de agua a ser tratada.

No hay campañas para crear cultura del uso racional del agua, no se cuenta con un laboratorio para el control de calidad del agua; esta labor se hace a través de un bacteriólogo contratista.

No existen planes de contingencia ni en un eventual corte de suministro de agua ni en el tratamiento, ni en el abastecimiento de la misma.

El acueducto de la quebrada Cartagena, fue el primero con que contó el municipio; capta un caudal de 9 Lt/seg en el tanque de almacenamiento situado en sector de Cuba, con capacidad de 14 metros cúbicos de donde se reparte el agua al área rural localizada entre este sector y el área urbana.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

También se abastecen de este acueducto las viviendas del área urbana en los barrios Turín, CRC, Bellavista y zona Alto de Portón (unas 3.000 personas) localizadas por encima de la cota de prestación de servicios del acueducto Chupaderos – Chupaderitos. Este sistema de acueducto cuenta con una bocatoma, un tanque desarenador, tubería de conducción y un tanque de almacenamiento; no tiene planta de tratamiento.

El caudal captado en el tanque es de 5 Lts/seg y el de distribución es de 4 Lts/seg ocasionando rebose constante del tanque.

Los acueductos de la zona rural, regularmente están compuestos por una bocatoma, un tanque desarenador y mangueras o tubería de conducción. Los principales acueductos rurales del municipio se relacionan, de la siguiente manera:

Principales Acueductos Rurales del municipio de Villamaría

Acueducto	Fuente abastecedora	Caudal Lt/seg	Vereda/sector beneficiado
San Julián	Qdas. Cantamonos, los Martines, los Pomos, los Patiños	2,5	San Julián, el Yarumo (Pomos)
Los Cuervos	Qdas. La Mojada, la Cristalina	3	Los Cuervos
Rincón Santo	Qdas. La Chillona, la Cristalina	3	Rincón Santo
Distrito de Riego	Qdas. Marmato, Brujas, el Embudo,	32,4	Guayana, Santo Domingo, Aldea,



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

	Papayal, la Parroquia		la Paz, Papayal
Santo Domingo	Qda. La India		Santo Domingo, la Paz
La Guayana	Qda. La Paz		La Paz
El Pindo	Qda. Las Brujas	10	El Pindo, Alto Castillo
El Gallinazo	Qdas. Manantiales y Frailes.		Gallinazo
La Floresta	Qdas. Tejares, la María	2	La Floresta
Bajo Castillo	Qda. La María	2	Bajo Castillo
El Avión	Qda. San Miguel	1	El Avión
Llanitos	Qda. Los Naranjos, los Londoños, Llanitos	4	Llanitos, Villa Fundemos
La Batea	Qdas la Bella, Corozal	1	La Batea
Nueva Primavera	Qda. San Julián	2	Nueva Primavera
Río Claro	Qda. La Patria	6	Corozal, Villarazo, Miraflores, Nuevo Rioclara, Caserío Afligidos, el Yarumo.
La Florida	Qda. Tolda fría	2	La Florida
Alto Castillo	Qda. La Pradera	5	El Pindo
Alto Arroyo		1	Alto Arroyo
Bajo Arroyo	Qda. El Arroyo	3	Bajo Arroyo
Partidas	Qda. El Yarumo	3	Partidas



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

			Villamaría, Partidas (Chinchina), bajo Chuscal (Chinchina), San Andrés (Santa Rosa)
Los Pomos	Qda. La Patria	0,6	Los Pomos
Papayal	Qda. Marmato	0,6	Papayal
Tejares 1	Nacimiento	0,4	Tejares
Tejares 2	Nacimiento	0,3	Tejares
La Florida	Qda. Cartagena		La Florida
Antiguo Río Claro	Qda. El Destierro	3	Río Claro
Nuevo Gallinazo	Qda. Frailes	3,1	Gallinazo

Fuente: PBOT/200

Las comunidades beneficiadas con la construcción de acueductos rurales se han venido organizando para su administración y mantenimiento. En el municipio se han ejecutado proyectos tendientes a la reforestación de las áreas aferentes de estos acueductos rurales y se ha promovido la línea amarilla como una alternativa para la protección de las márgenes de los cauces.

El Comité Departamental de Cafeteros presta asistencia técnica y administrativa a siete acueductos rurales: Floresta, San Julián, la Batea, Bajo Castillo, Miraflores, Santo Domingo y Partidas con cubrimiento de 746 viviendas y un consumo promedio de 20m³ cúbicos por vivienda, la vida útil



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

de este acueducto es de 20 años; cuenta además con sus respectivos medidores de agua.

El agua que se consume en el área rural es NO tratada.

El Comité en ningún momento a desarrollado actividades para la construcción de alcantarillados rurales.

En la tabla se resumen algunas características de las principales microcuencas abastecedoras de acueductos del Municipio.

AFLUENTE PRINCIPAL	MICROCUENCA	AREA DE INFLUENCIA aproximada - (Has)	CAUDAL APROXIMADO (Lt/seg)	AFLUENTE DE LA MICROCUENCA
RIO CHINCHINA	Los Cuervos	90	90	San Pedro
	Chupaderos	70	70	
	Chupaderitos	50	50	
	La Florida	20	20	
	Albania	30	30	
	California	130		Tolda Fría
	Romerales	90		Termales
	Frailes	50		
	San Juan	70		Corozal
	La Leona	20		
	La Oliva	100		
San Julian			Los Martinez, los Pomos y los	



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

RIO CLARO	El Arroyo	30		Patiño
	Cartagena		9	
	La Negra	70		
	Molinos	170	200	Hojas Anchas, Alta Gracia
	Nereida	120	15	
	La Bella	15		
	El Destierro	20	15	
	Juntas	120		Campo Hermoso
	La Plama	45	50	La Aurora
	El Parnaso	40	50	
La Carpeta			La Parroquia, La India y Las Brujas.	

Adaptado de Creced-Caldas 1995

ASEO

La cobertura es del 100% en el área urbana. Así mismo la cobertura en el área rural es solamente en las veredas la Floresta, Molinos, Tejares y la



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Florida. Además en la vereda Gallinazo la recolección de basuras la hace directamente EMAS.

No está establecido un sistema de reciclaje de basuras y desechos industriales en el Municipio. Además se cuenta con una escombrera con un manejo no muy apropiado.

En la actualidad la producción diaria de residuos por habitante se ha estimado en 0,54 Kg, para un total en el área urbana de 13,6 Ton / día. Los residuos sólidos provienen en un 97,5% de las viviendas y de éstos un 70% corresponden a materia orgánica. No existe recolección especial de los desechos hospitalarios (cortopunzantes y biológicos contaminantes derivados de la atención médica).

La recolección de basuras la realiza Aquamana y hace su disposición final en el relleno sanitario de Manizales.

En la vereda Gallinazo la empresa EMAS presta el servicio de recolección de basuras. En el resto del área rural del municipio, la disposición de residuos sólidos se realiza a cielo abierto o se entierra en huecos especialmente dispuestos para este fin.

ALCANTARILLADO

Este servicio es atendido en la zona urbana por la empresa AQUAMANA E.S.P. La red de alcantarillado es mixta para aguas lluvias y aguas negras. Capta las aguas residuales domésticas y las del área industrial. Existen 13



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

descoles, los cuerpos receptores de aguas residuales son el río Chinchina y la quebrada la Diana.

Suscriptores de alcantarillado según estrato y sector socioeconómico

SECTOR RESIDENCIAL	ESTRATO	No SUSCRIPTORES
BAJO-BAJO	I	753
BAJO	II	910
MEDIO-BAJO	III	3.458
MEDIO	IV	456
TOTAL		5.777
SIN ALCANTARILLADO		191
SECTOR NO RESIDENCIAL	No DE SUSCRIPTORES	
COMERCIAL	104	
INDUSTRIAL	45	

Fuente: PAAL, 1997

En las veredas Llanitos, Ríoclaro y Nueva Primavera existen alcantarillados parciales. En la vereda Nueva Primavera se tiene un proyecto para la construcción de una laguna oxidación. La vereda la Florida no cuenta con alcantarillado para recoger las aguas negras de las viviendas, por lo que son comunes los pozos sépticos, que si bien amortiguan la contaminación de las aguas superficiales, generan un impacto negativo sobre el recurso hídrico subterráneo. En general, la zona rural no cuenta con infraestructura para el manejo adecuado de aguas negras y en algunos lugares se presentan vertimientos sobre las vías.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Existen focos de contaminación y problemas de salubridad en la población rural por el mal manejo y disposición final de las aguas residuales o aguas negras.

En el área urbana se tiene:

- No existe tratamiento de aguas residuales.
- Existen problemas con la canalización de la quebrada la Diana porque no hay una evacuación apropiada del caudal por mal manejo de las basuras, rebosamiento, daños estructurales, derrumbes y demás.
- Hay problemas de inundación por permitir construcción de redes inapropiadas y de poca capacidad de conducción en algunos sectores del Municipio.
- Las redes de alcantarillado son obsoletas en su gran mayoría por el crecimiento poblacional de los últimos años, por lo antiguo, por la falta de resistencia del material que genera problemas de infiltraciones o de destrucción total que ocasionan remociones masales, contaminación ambiental y desastres.
- La no pavimentación en algunos barrios del Municipio hace que las aguas lluvias que se precipitan lleven material de arrastre a los imbornales y a todo el sistema de redes ocasionando taponamientos y elevando los costos de mantenimiento.
- La cobertura en el alcantarillado es del 96% faltando sectores como Santa Ana y la Florida.
- Todas las aguas residuales tanto residencial como industrial tienen como destino final las quebradas y ríos que atraviesan el Municipio.

5.1.2. PROGRAMAS A DESARROLLAR



5.1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Optimizar la prestación de los servicios de aseo de acueducto y de alcantarillado en el área urbana y rural del municipio a fin de garantizar la calidad del bien objeto del servicio público y su disposición final, realizando además una ampliación permanente de la cobertura y una prestación continua ininterrumpida en el servicio, bajo los sistemas de modernización y desarrollo institucional.

5.1.2.2. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA FORTALECER EL SECTOR

5.1.2.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar planes tendientes al manejo integral de las micro cuencas abastecedoras de los acueductos urbano y rural.
2. Impulsos programas de reciclaje y disposición final en la zona urbana y rural.
3. Reducir las pérdidas de agua no contabilizadas.
4. Garantizar la oferta hídrica del municipio y ampliar la cobertura de los acueductos.
5. Realizar diagnósticos del sector que permitan determinar la oferta y la demanda de los servicios.
6. Mejorar el sistema de alcantarillado en el área urbana del Municipio y construir sistemas o pozos sépticos para el manejo de aguas residuales en el sector rural.
7. Apoyar y gestionar acciones con la comunidad y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y construcción de acueductos veredales.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

8. Desarrollar proyectos para el tratamiento de aguas residuales en el área urbana para descontaminar las fuentes hídricas.
9. Mejorar la calidad del agua rural haciéndolo potable y efectuar campañas educativas para evitar la contaminación de las quebradas aferentes de los acueductos.
10. Fortalecer los mecanismos de atención del usuario.
11. Promover el mejoramiento en la Administración y operación de agua potable y saneamiento básico por parte de entidades especializadas.
12. Concertar con las entidades encargadas la formulación de parámetros para la purificación de aguas servidas.
13. Mejorar redes de distribución del acueducto rural.
14. Generar campañas para crear en la comunidad la cultura del uso racional del agua conforme a la ley 373 de 1997.
15. Realizar alianzas con el ente Departamental a fin de establecer la disposición final de residuos sólidos en el área urbana y rural del Municipio.
16. Establecer alianzas con el Gobierno Departamental y Nacional para acceder a convenios Internacionales con el fin de modernizar el sector en el área de servicios públicos.

5.1.2.2.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Instalar macro y micro medidores para detectar las pérdidas y efectuar programas de reducción que lleven a índices por debajo del 20%.
2. Adquirir los predios de las Microcuencas abastecedoras de los acueductos con los recursos que para tal fin establece la ley.
3. Ejecutar proyectos de reforestación en las Microcuencas hidrográficas que abastecen los acueductos urbanos y rurales del Municipio.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

4. Hacer cumplir los retiros mínimos de distancia tanto en los nacimientos como en los cauces de los afluentes.
5. Efectuar planes de contingencia con el fin de dotar y optimizar las plantas de tratamiento para garantizar la prestación del servicio de agua potable con altos niveles de calidad.
6. Elaborar un proyecto de factibilidad para el establecimiento de una planta de reciclaje y de un relleno sanitario.
7. Poner en ejecución el plan maestro de alcantarillado.
8. Realizar estudios de prefactibilidad para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales con sus respectivos colectores de aguas en el casco urbano.
9. Capacitar a la comunidad para crear conciencia y cultura ciudadana de descontaminar las fuentes abastecedoras de agua de cada uno de los acueductos veredales, urbanos y de hacer uso racional del agua.
10. Elaborar un proyecto para extender el servicio de acueducto a la zona de la Florida.
11. Hacer los estudios técnico – económicos para construir un sistema de alcantarillado en la Florida y el barrio Santa Ana.
12. Construir una planta de tratamiento y mejorar la red de distribución para el acueducto que se surte con la quebrada Cartagena y así mejorar la calidad del agua para los sectores de Turín, CRC, Bellavista y Alto del Portón.
13. Celebrar acuerdos para ejecutar proyectos con el ente Departamental o Nacional a fin de mejorar la calidad de agua en el área rural.
14. Generar proyectos donde su filosofía sea la de educar a la comunidad rural sobre el manejo de pozos sépticos con el apoyo técnico y económico de entidades como: Comité Departamental de Cafeteros de Caldas, Corpocaldas y Empocaldas.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

15. Estudiar la factibilidad de hacer el montaje de un laboratorio de control de calidad del agua a cargo de Aquamana o de un convenio interinstitucional para tal fin.
16. Disminuir los problemas de turbidez del agua en época de invierno especialmente.
17. Hacer una evaluación de los problemas de continuidad en la prestación del servicio de acueducto por causas técnicas en algunos sectores del Municipio, ejemplo: barrio la Pradera.
18. Desarrollar un proyecto orientado a cambiar las tuberías de conducción del agua en los acueductos rurales que estén construidas en hierro galvanizado.
19. Efectuar programas de mantenimiento preventivo a las bocatomas y tanques de almacenamiento de los acueductos urbano y rural.
20. Dotar de medidores de agua al 100% de los suscriptores del área urbana.
21. Solucionar los problemas de canalización que presenta la quebrada la Diana y la Cristalina mediante un box coulvert barrio Popular - Tejares.
22. Cubrir con sistema de alcantarillado la totalidad del barrio Santa Ana.
23. Efectuar un manejo técnico y realizar las obras complementarias que se requieran para el buen funcionamiento de la Escombrera Municipal.
24. Capacitar a la comunidad del área rural especialmente en el buen uso, manejo y disposición final de residuos sólidos y líquidos.
25. Hacer cumplir las disposiciones legales sobre contaminación ambiental a las industrias y comercio del Municipio.
26. Cumplir con la disposición legal en cuanto al vertimiento de aguas provenientes del lavado de la planta de tratamiento del acueducto urbano que van como disposición final a los ríos y quebradas que los reciben.
27. Estimular la participación activa de la comunidad a través de los mecanismos que establece la ley para fiscalizar y controlar la prestación



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

del servicio y el régimen tarifario de los servicios, incluyendo la estratificación.

28. Hacer cumplir las normas sobre el dimensionamiento del alcantarillado en las construcciones.

29. Realizar programas de pavimentos en los barrios con la participación de la comunidad para aminorar los costos, disminuir focos de enfermedades respiratorias y evitar la obstrucción de los alcantarillados.

30. Establecer convenios con aguas de Manizales a fin de hacer una evaluación con el robot en las redes de alcantarillado.

31. Construir un box coulvert en el sector del barrio la Pradera para así aprovechar debidamente un terreno baldío que se encuentra allí.

32. Construir un box coulvert en el sector del Polideportivo para ampliar la vida útil de la escombrera municipal.

33. Estudio de un nuevo plan maestro de acueducto para Villamaría.

5.1.3. INDICADORES DEL ÁREA

- Porcentaje de desechos llevados a disposición final.
- Porcentaje de desechos reutilizados.
- Porcentaje de cobertura de servicios públicos rural y urbano.
- Porcentaje de pérdidas de acueducto.
- Consumo promedio residencial acueducto.
- Consumo promedio comercial acueducto.
- Consumo promedio industrial acueducto.
- Número de quejas y reclamos por año por tipo de variable.
- Índice de rotación de cartera.
- Porcentaje eficiencia de recuperación de cartera.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- Capacidad de endeudamiento.
- Crecimiento real del recaudo.
- Inversión per cápita.
- Sostenibilidad de la deuda - servicio de la deuda por ahorro.
- Nivel de endeudamiento.
- Número de usuarios sin medidor de consumo de acueducto.
- Relación entre el número de metros cúbicos captados y tratados con el número de usuarios.
- Cantidad de metros cúbicos de agua tratada con la cantidad de metros cúbicos de agua consumida.

5.2. ÁREA ENERGÍA Y GAS

5.2.1. DIAGNOSTICO

En términos generales los niveles de cobertura de electrificación son bastante aceptables en el Municipio, sin embargo se encuentran fenómenos de redes obsoletas y pérdidas técnicas y no técnicas en el área urbana y rural del Municipio.

De otro lado la electrificación rural siendo amplia en redes, no alcanza a llegar a todos los usuarios potenciales por las grandes distancias existentes entre unos y otros, lo que origina que en el campo se recurre a la leña como combustible básico (48%) generando zonas de alta deforestación en detrimento del medio ambiente y en segundo lugar el gas (31%) para poder suplir así la falta de energía eléctrica.

En lo que tiene que ver con el servicio de gas natural en el casco urbano, se tiene una cobertura global del municipio que facilita la conexión de un usuario en el momento que éste lo requiera, aun cuando los costos de conexión y de



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

equipos son bastante elevados, obligando a los estratos mas bajos a prescindir de un servicio que les aliviane la carga económica por servicios públicos. Finalmente el alumbrado público es deficiente en el casco urbano y muy regular en la zona rural. Adicionalmente se tienen los siguientes datos:

- Porcentaje de cobertura de energía 98% urbano, 86% rural.
- Porcentaje de alumbrado publico 100% urbano, 50% rural.
- Insuficiente capacidad de los transformadores y de las estructuras de poste y de redes debido al crecimiento poblacional, lo que genera problemas en la transmisión de energía y calidad del servicio.

5.2.2. PROGRAMAS A DESARROLLAR

5.2.2.1. OBJETIVO GENERAL

Estimular el mejoramiento y desarrollo de frentes energéticos a través de las empresas del sector y de los entes Departamentales y Nacionales con el fin de proporcionarle al usuario el acceso al servicio a bajos costos, con eficiencia y eficacia con calidad y continuidad en el manejo de un desarrollo sostenible y sustentable mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio.

5.2.2.2. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA MEJORAR LA ELECTRIFICACIÓN Y EL USO DE GAS.

5.2.2.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ampliar la cobertura de la electrificación rural.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

2. Mejorar, reponer y ampliar los equipos de las subestaciones y las redes transmisión y distribución, así como los transformadores en los diferentes sectores del Municipio en el área urbana y rural.
3. Establecer alianzas con el Departamento a fin de ampliar la cobertura de alumbrado público en el área rural.
4. Desarrollar programas en convenio con las entidades del sector a fin de mejorar y hacerle un mantenimiento oportuno y adecuado a las redes de alumbrado público, en la zona urbana y rural del municipio.
5. Participar activamente en los programas de conservación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Chinchina.
6. Desarrollar estudios y proponer alternativas para que los costos de instalación y suscripción en los estratos 1 y 2, para el uso del gas natural, sean realmente accesibles a este grupo poblacional del municipio.
7. Apoyar los diferentes proyectos que en materia de energía emprenda el Departamento o se encuentren en ejecución.
8. Coparticipar en los proyectos Departamentales y Nacionales que propendan por el uso de tecnologías limpias en el sector eléctrico.
9. Involucrar a la comunidad en campañas para el uso racional de la energía y como parte activa a través de los mecanismos de participación que propone la ley, en el control y fiscalización de los servicios públicos energéticos.
10. Hacer gestión para recuperar la cartera por transferencias que tiene la Chec con el Municipio.

5.2.2.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Coordinar programas con la Chec para llevar electricidad a la población rural que carece del servicio.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

2. Coordinar con la Chec la reposición y mejoramiento de redes y equipos de transmisión en el Municipio.
3. Coordinar con el Comité de Cafeteros y la Chec un programa de sensibilización comunitaria tendiente a lograr el ahorro en el consumo de energía.
4. Establecer acuerdos con las empresas respectivas para desarrollar un programa de mantenimiento continuo del alumbrado público rural y urbano.
5. Definir de común acuerdo con la Chec un plan de pagos de las transferencias de la Chec al Municipio
6. Desarrollar programas con los Municipios comprometidos en el manejo y conservación de la cuenca del río Chinchina.

5.3. ÁREA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE COMUNICACIONES

5.3.1. DIAGNOSTICO

La desidia, la falta de interés de las entidades comprometidas con el mantenimiento vial, el tipo de suelo, y la topografía son las causas de los constantes deterioros , especialmente en periodos invernales en el área rural.

La malla vial de la cabecera municipal es buena, la mayor parte de sus vías se encuentran pavimentadas y adoquinadas; pero el proyecto de vía alterna se encuentra inconcluso, factor por el cual a veces se queda incomunicado el casco urbano.

La malla vial urbana comprende 38 Km. en su mayoría pavimentada y en buen estado, con una superficie aproximada de 402 Ha; en la Florida y la Pradera algunas vías se encuentran adoquinadas.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

El tráfico pesado que se dirige a la zona industrial ubicada en cercanías al barrio la Pradera debe atravesar el casco urbano por la carrera 3 causando contaminación atmosférica y auditiva, además de deteriorar las vías.

Se estima que el desplazamiento mensual de pasajeros es de 900.000 personas a través del servicio de transporte público colectivo de buses y busetas que ofrecen rutas desde y hacia Manizales, cifra que le da mucha relevancia a la infraestructura vial urbana.

Distribución malla vial urbana

TIPO	PORCENTAJE
Concreto rígido	40,76
Concreto asfáltico	15,44
Adoquín	11,92
No pavimentado	31,88
<u>Total malla vial</u>	<u>100,00</u>

Fuente: PAAL, 1997

La zona rural está surcada por 244 Km. de vías que comunican todas las veredas y centros poblados del municipio. Las principales vías del municipio y su longitud se presentan a continuación:

<u>TRAYECTO</u>	<u>Km.</u>
Villamaría- Chupaderos-Gallinazo	9,22
Gallinazo-La Montaña- La Esperanza	6,3
Tabacal-Nevado del Ruiz-Santa Bárbara-Potosí	38,1
Villamaría-El Pindo-El Parmaso-Montenegro-Playa Larga	28,9



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Playa Larga-Buen Retiro	2,5
San Antonio-Alto del Castillo	6,9
El Parnaso-La Guayana-La Telaraña-La Zulia-Potosí	23,93
Guayana-Santo Domingo	3,8
La Telaraña-El Destierro	6,44
Villamaría -El Destierro -Antiguo Ríoclaro-El Crucero-Chinchina	29
El Destierro-Alto Villarazo-Alto Corozal	4,7
Los Cuervos-Partidas	5,3
Sacatin-Alto de la Cruz	1,6
Afligidos-Miraflores-Corozal	4,3
Villamaría -Antiguo Ríoclaro-Chinchina(banca del ferrocarril)	20,2
Playa Larga-Santa Bárbara	15,2
La Ye-La Calera	1,7
Villamaría -Chupaderos-Gallinazo-Termale-El Arbolito-Tabacal	37,4
Alto de la Cruz-San Julian-Los Pomos-Corozal	20
La Florida-San Antonio	5,3

Fuente: PBOT 2000

Se encuentran seis barrios sin pavimentar ya sea parcial o totalmente y que requieren mantenimiento.

Se detectan problemas de manejo de aguas lluvias y de desestabilización de taludes en barrios sin pavimentar y en las vías de acceso a algunos barrios y se presentan fenómenos antropicos como erosiones en cárcavas en zonas como los taludes a la entrada al Municipio.

Las cunetas se encuentran obstruidas por sedimentos y por recubrimiento vegetal.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Hay desprendimiento de la banca carreteable y de taludes por acción de las aguas de escorrenta y de infiltración caso el avión, en los alrededores sobre el río san julian, barro azul, vía Villamaría Llanitos Rioclaro.

La gran mayoría de los puentes se encuentran en condiciones aceptables exceptuando algunos.

Falta de canalización y cunetas en los taludes y vías en general (vías parnaso, playa larga, nevados).

Hay muchas vías que han perdido su capa de rodadura (afirmado).

Se dejan establecer asentamientos humanos no respetando los retiros obligatorios del eje de la vía hacia los costados (vía Llanitos).

5.3.2. PROGRAMA A DESARROLLAR

5.3.2.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la permanente disponibilidad de la vías carreteables y puentes que conforman la red vial del municipio, estableciendo los mecanismos necesarios para su mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de las mismas en asocio con las autoridades del orden nacional, departamental y gremios, o si es del caso a través del sistema de valorización, peajes, micro empresas, programas de peones camineros y concesiones.

5.3.2.2. PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL



5.3.2.2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1 Establecer programas de mantenimiento rutinario en las vías del municipio especialmente en el área rural.
- 2 Establecer acuerdos o contratos con ONG´S, asociaciones comunitarias de la región para el mantenimiento de las vías.
- 3 Establecer alianzas o convenios con las distintas entidades del orden nacional, departamental a fin de buscar recursos para el mantenimiento, construcción y mejoramiento de vías.
- 4 Hacer convenios interinstitucionales para capacitar a toda la comunidad vecina y beneficiaria de las vías rurales con el fin de mantener las vías en buen estado y respetar la distancia con respecto al eje de la vía.
- 5 Establecer alianzas con los entes departamentales y nacionales con el fin de hacer mantenimiento a las estructuras de los puentes y pontones que permitan una segura transitabilidad.
- 6 Establecer convenios para mejorar la malla vial del municipio.
- 7 Establecer convenios con los entes departamental y nacional a fin de mejorar la red vial que conduce a los diferentes centros turísticos del municipio.
- 8 Desarrollar programas de pavimentación en los sectores donde se carece de ellas.
- 9 Integrar los distintos municipios de la zona centro sur mediante la adecuación y mantenimiento de las vías.
- 10 Establecer acuerdos con los entes departamental y nacional a fin de hacer un diagnostico de las especificaciones técnicas de las vías.
- 11 Establecer acuerdos con el ente departamental y el municipio de Chinchina para recuperar la banca del ferrocarril y así unir los dos municipios por esta vía.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- 12 Retomar en asocio con Manizales el proyecto del cable vía que unirá a los dos municipios y además viabilizar el proyecto de cable vía hacia el PNNN.
- 13 Implementar políticas de señalización vial teniendo en cuenta las disposiciones legales del orden nacional.
- 14 Establecer alianzas con el municipio de Manizales a fin de mejorar la vía intermunicipal.

5.3.2.2.2. LOGROS MINIMOS

1. Realizar labores de mantenimiento rutinario en las vías del municipio al menos en un 40% en el trienio.
2. Poner en marcha el programa de peones camineros.
3. Contratar con empresas especializadas de la región el mantenimiento de las vías.
4. Distribuir adecuadamente los recursos de inversión de las instituciones encargadas del mantenimiento de las vías.
5. Realizar mantenimiento periódico en un 20% de las vías en tierra y afirmado durante el trienio.
6. Realizar mantenimiento periódico en un 20% de las vías pavimentadas del Municipio.
7. Retomar el proyecto de pavimentación y construcción de la vía alterna incluyendo el puente paralelo al Jorge Leyva.
8. Realizar labores periódicas de inspección para contar con una información actualizada del estado de los puentes y pontones.
9. Garantizar a través de firmas especializadas el diagnostico de las especificaciones de las vías para determinar las inversiones por realizar.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

10. Elaborar diagnóstico del estado actual de los puentes y pontones para determinar las inversiones a realizar.
11. Construir vías que conectan con la cabecera Municipal.
12. Construir vías veredales de modo que se facilite el acceso, de la producción agropecuaria a los mercados de las cabeceras municipales y en general se disminuyan los tiempos de acceso a los demás servicios de apoyo al campesino.
13. Ejecutar un programa de pavimentos en especial en los barrios San Diego, Jorge Eliécer Gaitan, Nuevos Horizontes, Santa Ana, Popular, la Aldea, C.R.C.
14. Elaborar un programa de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento vial que incluye reparacheo, recuperación de bancas, tratamientos de taludes, limpieza y construcción de cuneta, limpieza de alcantarillado e invernales y recuperar con afirmado las vías rurales.
15. Habilitar la banca del Ferrocarril como vía entre Villamaría - Chinchina.
16. Pavimentar la vía Villamaría Llanitos - Rioclaro - Partidas Chinchina para desarrollar y facilitar el comercio agropecuario y turístico de esta zona cafetera y propiciar la unión de Villamaría - Chinchina autopista del café - aeropuerto de Palestina.
17. Hacer viable el proyecto cable vía Villamaría Manizales, Villamaría Parque Nacional Natural de los Nevados.
18. Rehabilitar la vía Molinos carretera Panamericana.
19. Construir el anillo vial veredas la Batea, Villarazo, Corozal, el Yarumo y San Julian, en sus 400 metros restantes.
20. Construir una vía perimetral que comunique el Alto del Portón con el barrio San Diego - C.R.C. - Turín.
21. Mejorar la vía entre Manizales Villamaría.
22. Ampliar y pavimentar la carretera que conduce a la Alquería futuro parque de las flores.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

23. Construcción de bahías en la vía Villamaría - Turín (casco urbano).
24. Terminar el tramo de canalización de la quebrada la Diana, barrio Popular.
25. Rehabilitar parte de la malla vial urbana para que cumpla con las especificaciones vehiculares que se necesita actualmente (transporte público y transporte de carga).
26. Terminar las obras de canalización de redes telefónicas primarias y secundarias para ampliar cobertura de telefonía urbana y rural.
27. Mejorar la red vial que conduce a los sitios turísticos del Municipio.
28. Hacer la señalización vial del Municipio.

5.3.3. INDICADORES DEL ÁREA

- Número de kilómetros pavimentados por año.
- Porcentaje de vías a las que se les hizo mantenimiento, área rural y urbana.
- Densidad vehicular urbana.
- Índice de accidentalidad vehicular.
- Porcentaje de crecimiento del parque automotor.
- Porcentaje de cobertura de señalización y demarcación de vías.
- Número de comparendos por tipo de vehículo por año en el municipio.
- Porcentaje eficiencia de recuperación de cartera vencida en tránsito.
- Número de kilómetros de vías totales con pavimento.
- Número de kilómetros de vías totales con afirmado.
- Número de kilómetros de vías totales en tierra.
- Número de kilómetros de vías totales con adoquín.
- Porcentaje de vías en regular y mal estado.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

CAPITULO VI

6. POLÍTICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.1. ÁREA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

6.1.1. DIAGNOSTICO

Se parte de la base de entender, que debido a la aceleración de la problemática social ayudada por los procesos recientes de apertura económica y globalización y por el avance tecnológico de nuestros días, se hace necesario actualizar las instituciones que permanecen paquidérmicas y con una rigidez que no les permite cumplir con su función y así poder desarrollar una eficaz y eficiente gestión, entendida como un proceso sistémico que se articula con un diagnostico, un ordenamiento, una planificación, una materialización de acciones y un control.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Por lo anterior y porque no ha habido suficiente voluntad política y porque el presupuesto que se destina para estos rubros es cada vez mas irrisorio, es por lo que nuestro municipio se ha ido rezagando cada vez mas, muestra de ello es lo que enumeraremos a continuación:

1. No se tiene un plan de sistematización acorde a las necesidades de la Administración Municipal, ya que solo algunas dependencias cuentan con un computador que es utilizado mas como máquina de escribir que como verdadero equipo de manejo información, generador de resultados, de indicadores de gestión, de control de simplificación de trámites y de verdadero apoyo a la administración.
2. Se han desarrollado algunas capacitaciones pero los niveles de respuesta a la convocatoria por parte del personal no ha sido la mejor, lo que ha originado que algunas entidades retiren su apoyo para continuar con estos programas.
3. El personal no esta suficientemente capacitado para atender el uso de nuevas tecnologías de información.
4. En algunas dependencias se tiene suficiente información, pero que no esta debidamente procesada para permitir una acceso fácil y oportuno a ella a fin de conocer la situación real de cada sector y dependencia.
5. No existe un sistema de control de gestión y evaluación de resultados de cada dependencia de la Administración.
6. No se han desarrollado programas tendientes a mejorar las capacidades de los funcionarios en temas tan importantes como la planeación y la gestión.
7. Hay un manual de funciones (1998) y un manual de procedimientos (1995) que quedaran obsoletos con la reestructuración administrativa que es obligación emprender conforme lo establece la ley.
8. No se cumple a cabalidad con las revisiones semestrales del desempeño de los funcionarios, pero si se hace la evaluación anual en la primera



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

semana de marzo aunque no de manera técnica y organizada como lo define la ley.

9. No se cumple el programa de estímulo conforme lo establece la ley y soportado en un estudio serio y equitativo que cumpla su verdadera misión de incentivar a los funcionarios.

10. Existe un fondo de empleados con personería jurídica y Nit al día pero no funciona.

11. No se cumple con la filosofía de funcionamiento del banco de proyectos para servir de apoyo a los propósitos de la ejecución y proyección presupuestal como lo ordena las normas orgánicas de presupuesto del Municipio.

12. En la actualidad se tiene un pasivo pensional que oscila entre diez y once mil millones de pesos.

13. No existen políticas claras para recuperar la cartera vencida por concepto de impuestos de predial y de industria y comercio y para recaudar oportunamente las transferencias como las de la CHEC.

14. Se hace necesario acondicionar la estructura administrativa del Municipio a lo establecido a la ley 617 del 2000 para poder cumplir con las metas que allí se fijan.

15. El municipio no se administra con una visión de gerencia estratégica que busque la destinación eficiente de los escasos recursos económicos disponibles y aproveche la enorme potencialidad humana del mismo.

16. En la Administración Municipal no se utilizan las herramientas de análisis financiero para tomar acciones oportunas con respecto a la gestión fiscal y administrativa.

6.1.2. PROGRAMA A DESARROLLAR

6.1.2.1. OBJETIVO GENERAL



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

Redireccionar la Administración Pública Municipal dándole un enfoque de gerencia moderna que aplique los principios de la gerencia privada de transparencia y agilidad en el manejo de los recursos y asuntos públicos, de gestión de proyectos a corto plazo, de liderazgo en todos los niveles de la administración (sentido de pertenencia y compromiso), de economía, de productividad, de eficacia y eficiencia, de desarrollo del recurso humano, de control, evaluación y seguimiento a la gestión fiscal y administrativa y de aplicación de nuevas tecnologías de información y sistematización para impulsar el desarrollo integral y sostenible de la empresa Villamaría.

6.1.2.2. PROGRAMA A DESARROLLAR PARA EL FORTALECIMIENTO, LA PLANEACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO.

6.1.2.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Acondicionar la estructura administrativa del Municipio a las necesidades y requerimientos de la ley con énfasis en una gerencia moderna.
2. Actualizar e integrar los recursos informáticos de todas las dependencias.
3. Efectuar programas de desarrollo del recurso humano.
4. Fortalecer los canales de comunicación entre clientes internos y externos de la Administración.
5. Adecuar y modernizar los sistemas de planeación del Municipio.
6. Articular los procesos de planificación y presupuestación del Municipio buscando integrar las dependencias involucradas en ello
7. Recomponer la estructura fiscal y funcional del Municipio, racionalizar los procedimientos y modernizar los instrumentos de programación, recaudación y asignación de los recursos, así como el mejoramiento de los sistemas de información para la toma de decisiones.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

8. Incrementar eficiente y eficazmente la inversión social.
9. Generar el concepto de gestión en cada una de las secretarías y dependencias del Municipio que incluya: Planeación, acción y evaluación.
10. Acceder a créditos bancarios, teniendo en cuenta las bondades de la ley 617 de 2000 en el sentido que el estado es garante hasta en el 40% del crédito.

6.1.2.2. LOGROS MÍNIMOS

1. Hacer la reestructuración administrativa del Municipio.
2. Dar cumplimiento a las leyes que establece la creación y fortalecimiento de secretarías, dependencias, entes, organizaciones y formas de participación comunitaria.
3. Rescatar la importancia de la oficina de Planeación en el proceso de desarrollo del Municipio dándole la connotación y las herramientas necesarias para el cumplimiento de su misión.
4. Hacer eficaz y eficiente el funcionamiento del banco de proyectos.
5. Desarrollar un plan de sistematización integral de la Administración incluyendo las conexiones a internet.
6. Diseñar un plan de capacitación municipal y estimular la participación activa de los funcionarios y de las entidades para el cumplimiento del mismo.
7. Actualizar el manual de funciones, el manual de procedimientos y el manual de control interno con base en la reforma administrativa.
8. Efectuar una revisión al procedimiento de las evaluaciones de desempeño y ajustarlas a lo establecido por la ley.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

9. Crear un programa de estímulo a los funcionarios y empleados que llenen sus expectativas, que cumpla con su cometido y que se rija por normas claras, precisas y técnicas para su asignación.
10. Reactivar el fondo de empleados para que cumpla con la misión social para la cual fue creada.
11. Diseñar estrategias que permitan obtener los recursos para garantizar el cubrimiento del pasivo pensional de Municipio.
12. Establecer incentivos para motivar a la gente a cubrir las obligaciones vencidas por impuesto y a evitar que se siga presentando tal situación.
13. Diseñar programas de control de gestión y evaluación de resultados en todas las áreas y dependencias de la Administración, estableciendo una periodicidad en la presentación de indicadores e informes de ejecución.
14. Fortalecer la dependencia de control interno conforme a la ley para lograr una transparencia en la rendición de cuentas de la gestión pública a la sociedad civil y por ende a disponer de puertas abiertas para un control ciudadano, tomando como base los índices de análisis financiero del manejo del presupuesto del Municipio.
15. Integrar a las entidades del orden Nacional que tengan su asiento en el Municipio, en el desarrollo, ejecución y financiamiento de proyectos para el beneficio de la población.
16. Vincular al sector privado en la constitución de empresas que se orienten a prestar servicios que inicialmente los este realizando el sector público.
17. Adquirir una planta telefónica para hacer mas eficaz y eficiente la comunicación con el interior y exterior de la Alcaldía.
18. Fortalecer la gaceta municipal para darle continuidad y propiciar así la comunicación con la sociedad civil.
19. Contar con instrumentos normativos, técnicos y metodológicos que aseguren una coordinación eficiente y permanente de los procesos



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- financieros y de planificación tales como: el plan financiero, el programa de inversiones, el programa anual mensualizado de caja y el presupuesto.
20. Diseñar un modelo básico de administración financiera que integre presupuesto, planificación, administración de rentas, tesorería, endeudamiento y control.
 21. Cumplir con la eficiencia fiscal y administrativa para lograr recursos de cofinanciación para vías, educación, salud y medio ambiente.
 22. Reducir los gastos de funcionamiento anualmente para cumplir con lo establecido en la ley 617 de 2000.
 23. Gestionar la venta de aquellos bienes no necesarios para el normal funcionamiento de la Administración.
 24. Reorganizar la oficina de personal y estructurarla con base en la ley.
 25. Desarrollar un programa de salud ocupacional para la Administración Municipal.
 26. Establecer un reglamento interno de trabajo en el Municipio y un reglamento de higiene y seguridad social.
 27. Crear la oficina o la secretaría de tránsito para captar los recursos provenientes del manejo y tributación de automotores.
 28. Generar estrategias que permitan recuperar los dineros por concepto de las siguientes entidades: ECOSALUD, ECOGAS y CORPOCALDAS.
 29. Buscar mecanismos que impidan la evasión del pago real a la sobretasa de la gasolina.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

6.13. INDICADORES DEL ÁREA

- Porcentaje de gastos de funcionamiento.
- Capacidad de endeudamiento.
- Valor del déficit fiscal por año.
- Porcentaje de eficiencia fiscal.
- Porcentaje de esfuerzo fiscal.
- Porcentaje de capacidad de ahorro.
- Porcentaje de cumplimiento de las metas de las secretarías y dependencias.
- Número de proyectos nuevos inscritos por año en el banco de proyectos.
- Número de proyectos realizados que se inscribieron en el banco de proyectos sobre el número total de proyectos inscritos en el banco de proyectos.
- Convenios intermunicipales de cooperación por año.
- Porcentaje de eficiencia en el recaudo.
- Porcentaje de eficiencia en la recuperación de la cartera morosa.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

- Índice de rotación de cartera.
- Porcentaje de funcionarios capacitados por año.
- Numero de tramites suprimidos, simplificados y formalizados.
- Participación de cada impuesto en los ingresos tributarios y en los ingresos corrientes.
- Carga tributaria percápita.
- Grado de dependencia.
- Gastos de funcionamiento percápita .
- Capacidad de generar ahorro.
- Inversión percápita.
- Sostenibilidad de la deuda.
- Nivel de endeudamiento.
- Porcentaje de ejecución presupuesal.
- Participación de los recursos del crédito en el total de ingresos.
- Expectativa de crecimiento de los ingresos.
- Índice de ausentismo.
- Índice de rotación de personal.
- Índice de accidentalidad laboral.
- Número de funcionarios del Municipio por tipo de vinculación.
- Número de profesionales en el Municipio por tipo de vinculación.
- Número de funcionarios en comisión frente a funcionarios nombrados ejerciendo funciones.
- Número de procesos implementados para solucionar problemas existentes.
- Número de computadores por funcionario.
- Número de procedimientos sistematizados.
- Número de pensionados.
- Número de jubilados.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*

CAPITULO VII

7. FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2001 - 2003

En este capítulo se reflejan las inversiones que se van a realizar en el presente trienio; particularmente es bien importante, por cuanto se mide la realidad y capacidad presupuestal y se hace manifiesta la necesidad de gestión por parte del señor Alcalde en el sentido de conseguir y canalizar recursos de otras instancias o entes territoriales del orden Nacional o Internacional, debido a los escasos recursos propios con que cuenta en la actualidad el Municipio.



*ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
SIEMPRE CON LA GENTE*